

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre de 2021, setiembre y octubre 2022



BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS¹

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

**EJECUCION DE OBRA IOARR: RENOVACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA
EN EL (LA) IE. N° 32610 DISTRITO DE CHAGLLA PROVINCIA DE PACHITEA,
DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

¹ Estas bases se utilizarán para la contratación de la ejecución de obras. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:

Obra: Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de

² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de obras que se ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial no supere los novecientos mil Soles (S/ 900,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP³. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada.

El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho

³ La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor referencial sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor referencial sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor referencial total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en los artículos 139 y 175 del Reglamento, así como los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

En los contratos de ejecución de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el artículo 149 del Reglamento, siempre que:

- a) El procedimiento de selección original del cual derive el contrato a suscribirse sea una Adjudicación Simplificada.*
- b) El plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,*
- c) El pago a favor del contratista considere, al menos, dos (2) valorizaciones periódicas, en función del avance de obra.*

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de

realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución; sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede establecer la entrega de adelantos directos y adelantos para materiales e insumos, y en el caso de contratos bajo la modalidad llave en mano, para equipamiento y mobiliario, de conformidad con el artículo 180 del Reglamento, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. VALORIZACIONES

Las valorizaciones son la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado, tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas

el último día de cada período previsto en la sección específica de las bases, por el inspector o supervisor, según corresponda y el contratista.

En caso se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago de las valorizaciones se realizará a quien se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.7. REAJUSTES

Los reajustes se calculan conforme lo indicado en el numeral 38.3 del artículo 38 y el artículo 195 del Reglamento.

Importante

Tanto la elaboración como la aplicación de las fórmulas polinómicas se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.

3.8. PENALIDADES

3.8.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.8.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.9. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.10. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 RUC N° : 20160934591
 Domicilio legal : JR. MAYRO N° 308-CHAGLLA
 Teléfono: : [.....]
 Correo electrónico: : Oficina.abastecimiento.mdch@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra **IOARR: RENOVACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. N° 32610 DISTRITO DE CHAGLLA PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.**

1.3. VALOR REFERENCIAL⁴

El valor referencial asciende a S/ 368,023.00 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Veinte y Tres con 00/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de mayo del 2024.

Valor Referencial (VR)	Límites ⁵	
	Inferior	Superior
S/ 368,023.00 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Veinte y Tres con 00/100 soles), INCLUYE IGCV.	S/ 331,220.70 (Trescientos Treinta y Uno Mil Doscientos Veinte con 00/100 soles)	S/ 404,825.30 (Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Veinte Cinco con 30/100 soles)

Valor Referencial (VR)	Límite Inferior		Límite Superior	
	Con IGCV	Sin IGCV	Con IGCV	Sin IGCV
S/ 368,023.00 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Veinte y Tres con 00/100 soles), INCLUYE IGCV.	S/ 331,220.70 (Trescientos Treinta y Uno Mil Doscientos Veinte con 00/100 soles)	S/ 280,695.51 (Doscientos Ochenta Mil Seiscientos Noventa y Cinco con 51100 soles)	S/ 404,825.30 (Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Veinte Cinco con 30/100 soles)	S/ 343,072.29 (Trescientos Cuarenta y Tres Mil Setenta y Dos con 29/100 soles)

Importante

- *El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.*

⁴ El monto del valor referencial indicado en esta sección de las bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del procedimiento en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las bases aprobadas.

⁵ De acuerdo a lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.

1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Documento y fecha de aprobación del expediente de contratación	:	FORMATO SEACE N° 02
Documento y fecha de aprobación del expediente técnico	:	RESOLUCION DE GERENCIAL N° 110-2024-MDCH/GM
Documento y fecha de actualización del expediente técnico, de corresponder	:	RESOLUCION DE GERENCIAL N° 110-2024-MDCH/GM
Tipo y número del procedimiento de selección que se convocó para la elaboración del expediente técnico, de corresponder	:	[.....]

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DETERMINADO

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO CORRESPONDE

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la ejecución de la obra está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de 75 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA

Los participantes registrados tienen el derecho a recabar las bases y el expediente técnico de la obra en versión impresa o digital, según su elección, para cuyo efecto deben:

Pagar en	:	CAJA DE LA ENTIDAD
Recoger en	:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Costo de bases : Impresa: S/ 5.00 SOLES

Costo del expediente : Impreso: S/ 50,000.00
técnico Digital: S/ 10,000.00

Las bases y el expediente técnico se entregan inmediatamente después de realizado el pago correspondiente. Excepcionalmente, el expediente técnico en versión impresa puede ser entregado dentro del plazo máximo de un (1) día hábil de efectuado el pago.

Importante

- *La Entidad debe entregar una constancia o formulario de cargos en donde consta que el participante recibió el expediente técnico completo. Dicha constancia o formulario debe incluir un índice del contenido del expediente técnico y número de folios correspondientes.*
- *El costo de entrega del ejemplar de las bases y del expediente técnico, no puede exceder el costo de su reproducción.*

Advertencia

Las Entidades deben cautelar bajo responsabilidad que la versión impresa y digital del expediente técnico correspondan a la versión original del expediente técnico aprobado.

1.11. ACCESO VIRTUAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA

El expediente técnico de la obra en versión digital se encuentra publicado en el SEACE, obligatoriamente, desde la fecha de la convocatoria del presente procedimiento de selección.

1.12. BASE LEGAL

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 5781, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N°31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 011-79-VC.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF y por el Decreto Supremo N° 231-2022-EF.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020- EF/63.01, Resolución Directoral N° 008- 2020-EF/63.01 y Resolución Directoral N° 004-2022-EF/63.01.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias por el Decreto Supremo N° 377- 2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos⁶, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

⁶ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. **(Anexo N° 4)**
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- g) El precio de la oferta en soles y:
 - ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
 - ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. **(Anexo N° 6)**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.*
- *El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta se presentan para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley. Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁸.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N°11)**.

⁸ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

Importante para la Entidad

*Esta disposición **solo** debe ser incluida en el caso de procedimientos de selección cuyo valor referencial sea igual o menor a cincuenta (50) UIT:*

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : [.....]

Banco : [.....]

N° CCI⁹ : [.....]

”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Solicitud para la constitución del fideicomiso, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento, de ser el caso¹⁰.
- d) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- e) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- f) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- g) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE¹¹ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- h) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

⁹ En caso de transferencia interbancaria.

¹⁰ Cuando la Entidad no haya incorporado en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra, el postor adjudicado puede presentar la solicitud para la constitución del fideicomiso.

¹¹ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- i) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ¹². **(Anexo N°12)**
- j) Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el RNP¹³.
- k) Programa de Ejecución de Obra (CPM) el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.
- l) Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.

Importante para la Entidad

En el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se haya previsto otorgar adelanto para equipamiento y mobiliario, con respecto al literal anterior, considerar el siguiente texto:

- l) Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, que incluye el equipamiento y mobiliario cuando corresponda, de acuerdo con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.*

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

- m) Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.
- n) Memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para la elaboración de los documentos indicados en los literales k), l) y m).
- o) Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios¹⁴.
- p) Desagregado por partidas que dio origen a la oferta, en caso de obras a suma alzada.
- q) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.
- r) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU¹⁵.
- s) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.

Importante

- *La Entidad debe aceptar las diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la carrera profesional requerida, aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación (por ejemplo Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería y Gestión Ambiental u otras denominaciones).*
- *Los documentos que acreditan la experiencia del personal deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.*

En caso estos documentos establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el profesional en meses sin especificar los días la Entidad debe considerar el mes completo.

¹² En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

¹³ Este requisito no aplica para procedimientos de contratación directa por la causal de carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno.

¹⁴ La Entidad puede requerir este documento en caso de obras a suma alzada.

¹⁵ <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

Asimismo, la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

- Cuando el postor ganador de la buena pro presenta como plantel profesional clave a profesionales que se encuentren prestando servicios como residente o supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción, procede otorgar plazo adicional para subsanar, conforme lo previsto en el literal a) del artículo 141 del Reglamento.*
- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- En los contratos de ejecución de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.3 del artículo 151 del Reglamento, siempre que:
a) *El procedimiento de selección original del cual derive el contrato a suscribirse sea una Adjudicación Simplificada.*
b) *El plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,*
c) *El pago a favor del contratista considere, al menos, dos (2) valorizaciones periódicas, en función del avance de obra.**

Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en JR. MAYRO N° 308-CHAGLLA.

Importante

En el caso de contratación de obras por paquete, se debe suscribir un contrato por cada obra incluida en el paquete.

2.6. VALORIZACIONES

El periodo de valorización será Mensual.

Importante

- *Cuando el periodo de valorización establecido por la Entidad sea el mensual, el plazo del pago de la valorización se regirá por lo dispuesto en el numeral 194.7 del artículo 194 del Reglamento. En cambio, si la Entidad prevé un periodo de valorización distinto al mensual, se debe establecer los plazos y procedimiento aplicables para la valorización, teniendo en consideración lo dispuesto en el numeral 194.6 del referido artículo, así como el plazo para el pago de las valorizaciones.*
- *Las valorizaciones de obra se presentan a través del módulo de ejecución contractual del SEACE. Dicha obligación aplica a los contratos de obra que deriven de procedimientos de selección para la ejecución de obras, convocados a partir de la entrada en vigencia de la Directiva N° 001-2022-OSCE/CD "Gestión de las valorizaciones de obra a través del SEACE"¹⁶. Mediante comunicado el OSCE publica y difunde la relación de Entidades obligadas a usar la sección de valorizaciones electrónicas como medio para la gestión de las valorizaciones de obra. El primer listado de entidades obligadas se encuentra publicado en el siguiente enlace:*

<https://www.gob.pe/institucion/osce/noticias/575017-comunicado-n-001-2022-osce>.

2.7. PLAZO PARA EL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

La Entidad o el contratista, según corresponda, deben efectuar el pago del monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de 30 días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación. Para tal efecto, la parte que solicita el pago debe presentar el comprobante de pago respectivo.

¹⁶ Aprobada mediante Resolución N° 002-2022-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 042-2022-OSCE/PRE, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 10 de enero de 2022 y 5 de marzo de 2022, respectivamente.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

TERMINOS DE REFERENCIA

RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

I. GENERALIDADES

1.1 DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Ejecución de la obra IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

1.2 NOMBRE DE LA OBRA

Ejecución de la obra IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

1.3 FINALIDAD PÚBLICA

Renovar parte de la infraestructura de la institución educativa 32610, Distrito de Chaglla, donde los púberes podrán realizar sus labores educativas en mejores condiciones, logrando un mayor aprovechamiento y aprendizaje.

1.4 ANTECEDENTES

Con fecha 25 de octubre de 2023, se registró el formato N° 07-C de la IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Los beneficiarios de esta importante obra, necesitan urgentemente renovar parte de la infraestructura de la institución educativa 32610.

Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 081-2023-MDCH/GM, de fecha 10 de abril del 2023, se aprueba el Expediente Técnico de la IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", con CUI N° 2575199.

1.5 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Renovar parte de la infraestructura de la institución educativa 32610, Distrito de Chaglla, donde los púberes podrán realizar sus labores educativas en mejores condiciones, logrando un mayor aprovechamiento y aprendizaje.
- Vigorizar la institución familiar con el fin de que ofrezca un ambiente adecuado para la formación integral de los púberes en edad de educación escolar.
- Promover el desarrollo integral de los niños en su Educación, detectar y tratar oportunamente sus problemas de aprendizaje.
- Estimular el sentido de la vida familiar y el espíritu comunitario, así como la capacidad para la libre realización de los valores vitales, éticos, religiosos, estéticos y otros.
- Generar trabajo temporal, con el uso de la mano de obra intensiva en general, preferentemente de la zona del proyecto, durante la construcción de la infraestructura.
- Cubrir la demanda de infraestructura educativa y la infraestructura de las áreas educativas complementarias en el horizonte del proyecto.
- Brindar adecuadas condiciones técnico-pedagógicas a la población escolar en el desarrollo de sus actividades educativas.





- Contribuir a reducir los niveles repitencia y deserción escolar.
- Garantizar con la nueva infraestructura la seguridad física de la población escolar así también del personal docente, administrativo y de servicios.
- Contribuir a la salubridad de la población estudiantil con el mejoramiento de los servicios higiénicos.
- Contribuir a elevar la formación educativa de la comunidad y su entorno.
- En general el objetivo principal del proyecto consiste en que la población escolar de la Institución Educativa 32610, ubicado en la localidad de Agua Blanca reciba un servicio educativo de mejor calidad y en condiciones adecuadas

1.6 DECLARATORIA DE VIABILIDAD

- NOMBRE DEL PIP**
"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
- CODIGO DEL PIP**
2575199.
- NIVEL DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN**
IOARR.
- FECHA DE DECLARATORIA DE VIABILIDAD**
No corresponde.
- FECHA DEL INFORME DE VERIFICACION DE LA VIABILIDAD**
No corresponde.
- APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO**
RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0101-2023-MDCH/GM, de fecha 25 de abril del 2023.

1.7 DISPONIBILIDAD DE TERRENO

El terreno se encuentra disponible para la inmediata ejecución de Obra.

1.8 NORMATIVA ESPECIFICA

Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y sus Modificatorias vigentes.
Manual de Edificaciones.
Reglamento nacional de edificaciones.
Toda la demás normativa específica aplicable para la correcta ejecución de la obra.

II. TERMINOS DE REFERENCIA

2.1. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LA OBRA

2.1.1 METAS FÍSICAS DE LA OBRA

Ejecutar la obra de acuerdo con el Expediente Técnico aprobado por la ENTIDAD. Resumen de las metas y alcances a ejecutar:

- El cual está conformado por; la construcción de: 1 Aula + 1 Depósito de biblioteca + SS.HH. + Administración, el bloque es de material noble y de un nivel. El presente bloque, tiene aproximadamente 166.09 m2 de área techada.

2.1.2 VALOR REFERENCIAL



RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO		
PROYECTO	: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".	
LUGAR	: LOCALIDAD DE AGUA BLANCA	
FECHA	: MAYO - 2024	
COMPONENTE		PARCIAL
1.00	MÓDULO I: 01 AULA Y SS.HH.; EN 01 NIVEL.	S/ 263,177.99
	COSTO DIRECTO	S/ 263,177.99
	GASTOS GENERALES	S/ 32,914.50
	UTILIDAD	S/ 15,790.68
	SUB TOTAL	S/ 311,883.17
	IGV	S/ 56,138.97
	PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 368,022.14

2.1.3 PARTIDAS A EJECUTAR

Las partidas que ejecutará el postor ganador se encuentran plasmadas en el expediente técnico aprobado debiendo realizar la ejecución acorde a los lineamientos estipulados en el mismo.

2.1.4 RESUMEN DE METRADOS SEGÚN PARTIDAS A EJECUTAR

El resumen de metrados que ejecutará el postor ganador se encuentra plasmado en el expediente técnico aprobado debiendo realizar la ejecución acorde a los lineamientos estipulados en el mismo.

2.1.5 SISTEMA DE CONTRATACION

SUMA ALZADA

2.1.6 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde.

2.1.7 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

Todos los recursos necesarios y estipulados en el expediente técnico para la correcta ejecución de la obra.

- Materiales.
- Mano de obra.
- Equipos.
- Maquinaria.

2.1.8 RECURSOS, INFORMACION Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA MDCH

- **Entrega del terreno.**
La entidad realizará la entrega del terreno dentro de los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.
- **Documentos para la ejecución.**
La entidad pondrá a disposición del contratista un juego del expediente técnico completo, así como los demás documentos necesarios para la ejecución de inicio de las obras, en CDs y medio físico. Sin embargo, el contratista podrá obtener copias adicionales contra el pago respectivo.



2.1.9 REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METEREOLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES
Todos los estipulados en el expediente técnico y las aplicables para la ejecución de obras.

2.1.10 SEGUROS.

Todo el personal del Contratista incluido los profesionales, previo al inicio de sus labores, deberá contar con su respectiva póliza de seguros contra todo riesgo y deberá portar y utilizar en todo momento su vestimenta o uniforme de trabajo, así como su equipo de protección personal (EPP).

2.1.11 NORMAS TECNICAS

El Contratista debe conocer y cumplir estrictamente:

- a) Todas las leyes, reglamentos y ordenanzas que, en cualquier forma, estén relacionadas con la ejecución de los trabajos.

En caso de existir divergencias entre estos TDR y las leyes, normas o reglamentos, es obligación del Contratista poner en conocimiento del Supervisor o Inspector esta situación, previa a la realización de los trabajos, a fin de que éste determine la acción a seguir.

- b) Todas las normas técnicas y prescripciones de los presentes documentos referentes a materiales y trabajos. Los daños y/o problemas causados por infracciones a este punto, corren por cuenta del Contratista y deberán ser reparados por éste sin derecho a pago alguno.

El Contratista tendrá a su cargo la confección de toda la documentación que fuera necesaria y su tramitación respectiva ante los entes que pudieran tener jurisdicción sobre el sitio de obra.

- c) Todas las normas laborales y las de seguridad e higiene ocupacional.
d) Cumplir con la Normas y Códigos Considerados en el Expediente Técnico.

2.1.12 IMPACTO AMBIENTAL

El Contratista deberá identificar y utilizar a su costo, botaderos autorizados para colocar los residuos de materiales que por efecto de la obra se genere, evitando en lo posible el impacto negativo con el medio ambiente.

El Contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones correspondientes.

El Contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente.

La identificación y valuación de impactos ambientales es parte fundamental del presente proyecto, pues constituyen la base para la elaboración del plan de manejo ambiental, el cual se plantearán las medidas que permitirán prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales negativos y la potenciación de los impactos positivos, para la conservación y protección del medio ambiente, por cuanto el postor presentara en su oferta documento de compromiso de elaborar el plan de manejo ambiental las medidas de seguridad deben abarcar desde las labores de difusión de los desvíos hasta dos avisos preventivos en el sitio de la obra.

2.1.13 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL

a. OPERACIÓN

No aplica

b. MANTENIMIENTO

No aplica

2.1.14 EQUIPOS REQUERIDOS

a. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

N°	Cantidad	Lista de equipamiento estratégico
1	01	ESTACIÓN TOTAL CON TRES PRISMAS
2	01	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP
3	01	MOTOSOLDADORA DE 250 AMPERIOS
4	01	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 115-165 HP
5	01	VOLQUETE DE 15 M3

6	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.5"
7	01	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3



2.2. CONDICIONES CONTRACTUALES

2.2.1. LUGAR EJECUCION DE LA OBRA

Departamento : Huánuco
Provincia : Pachitea
Distrito : Chaglla
Localidad : Agua Blanca

2.2.2. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

Se ha programado la ejecución de la obra en 75 días calendarios, a partir del día siguiente de que se cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento.

2.2.3. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista se compromete a cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y en su Reglamento; durante la ejecución de las prestaciones de servicios a su cargo; obligándose a implementar, dotar, proveer y/o suministrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.

El Contratista deberá mantener los profesionales propuestos que participaran en la dirección y ejecución de la obra, debiendo estar siempre a cargo de una persona responsable (Residente de Obra).

El contratista a través del residente de obras deberá atender los requerimientos de la entidad, relacionados con las variaciones económicas y del plazo de ejecución de la obra para tal fin deberá presentar entregables conforme a lo requerido por la entidad y que los plazos oportunos, de tal manera que permitan revertir situaciones que perjudique en el normal desenvolvimiento de los trabajos de la obra.

El supervisor o inspector según corresponda, previa coordinación e información a la entidad, podrá solicitar cambios del personal de contratista en cualquier momento, cuando lo considere conveniente en beneficio del proyecto.

El contratista deberá emplear el personal técnico calificado, obreros especializados y demás personal necesario para la correcta realización de los trabajos.

El Contratista empleará obligatoriamente a los Profesionales propuestos para la Dirección Técnica de la Obra.

El Contratista tiene la obligación de velar por la seguridad de los trabajadores durante la ejecución de todos y cada uno de los trabajos brindando el equipo y material necesario para tal efecto.

Todos los materiales y equipos destinados a la obra, deberán cumplir con las características técnicas exigidas en el Expediente Técnico y se deberán someter a los ensayos necesarios para verificar sus características, Se podrán aceptar otras propiedades o calidades especificadas y/o normas indicadas en el Expediente Técnico que sean similares o equivalentes, mientras que se ajusten a especificaciones y/o normas reconocidas, que aseguren una calidad igual o superior a la indicada y siempre que el Contratista aporte la documentación y demás elementos de juicio que permitan evaluar el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases y que los cambios propuestos no alteren las especificaciones técnicas de la obra, siempre que este represente una ventaja técnica y económica que lo justifique.

El Supervisor o Inspector de Obra se reserva el derecho de rechazar la lista de materiales propuesta por el Contratista, si estos no concuerdan con lo estipulado en el Expediente Técnico.

Correrán por cuenta del Contratista las muestras de materiales requeridos por el Supervisor.

Asimismo, correrán por cuenta del Contratista las pruebas y ensayos necesarios para verificar la calidad de los materiales y las pruebas de los equipos.

La aprobación de los materiales y/o de los equipos por el Supervisor o Inspector no libera al Contratista de su responsabilidad sobre la calidad de los materiales y/o equipos.

El Contratista deberá, contemplar a su costo cualquier alquiler y/o acondicionamiento temporal que pudiera necesitar.

Todos los equipos y maquinarias necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos a realizar, deberán llevarse a la obra en forma oportuna y no podrán retirarse de la misma salvo autorización escrita del Supervisor o Inspector, que no podrá negarla sin justa razón.



Las pérdidas o daños causados a los equipos y maquinarias durante la ejecución de las obras, corren por cuenta del Contratista.

Si el Supervisor o Inspector demuestra que los equipos, maquinarias, herramientas son insuficientes o inapropiados para asegurar la calidad de la obra y el cumplimiento de los plazos, el Contratista está obligado a efectuar enmiendas y/o adiciones necesarias, por su cuenta y costo.

El contratista deberá implementar las acciones necesarias para el real cumplimiento de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, el reglamento nacional de edificaciones, leyes, resoluciones, ordenanzas municipales aplicables a la obra; así como, para el suministro y transporte de materiales y equipos, acciones que se compromete a cumplir y respetar, no teniendo la entidad responsabilidad, pregunté a las reclamaciones a que dieron lugar el contratista por infracción de las mismas.

El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias en materia laboral, previsión social y sanitaria, impacto ambiental, higiene y seguridad de la industria de la construcción en el sitio de obra y/u obras provisionales que establezca por motivos de este contrato.

El contratista queda obligado a dar cumplimiento a los pedidos y exigencias de la supervisión, que sean solicitados con sujeción al contrato, debiéndole proporcionar a la supervisión las facilidades y/o elementos necesarios, a fin que el seguimiento y control ser sector en forma satisfactoria, oportuna y eficiente.

El contratista no podrá iniciar la ejecución de la obra, sino ha implementado el cuaderno de obra digital según lo establecido en la directiva N° 009-2020-OSCE/CD. Con la apertura del cuaderno de obra digital, el contratista se somete al seguimiento y control de la supervisión, en todo lo que se refiere a la obra.

El Contratista deberá dotar a todo el personal de obra con un seguro contra todo riesgo, equipos y herramientas pertinentes para la realización de todos los trabajos, y demás implementos de seguridad propios de la actividad a realizar, debiendo la Supervisión verificar su correcta implementación e impedirá el ingreso a obra del personal que no cumpla con lo referido; siendo este el responsable por los accidentes que puedan ocurrir en obra.

El Contratista presentará a la Supervisión la codificación de cascos por colores según la categoría de cada trabajador y, además, se deberán tener en almacén cascos adicionales para visitantes, que deberán ser de color blanco con la rotulación "Visitante" en la parte frontal.

En zonas donde el ruido alcance niveles mayores a 80db (decibeles), los trabajadores deberán usar tapones protectores de oído. Se reconoce de manera práctica un nivel mayor de 80db cuando una persona deja de escuchar su propia voz en tono normal.

En zonas de gran cantidad de polvo, se proveerá al trabajador de anteojos y respiradores contra el polvo, o se deberán humedecerse para evitar que se levante el polvo.

Se deberá colocar en un lugar visible, en las construcciones provisionales, un listado de teléfonos y direcciones de las Instituciones de auxilio en caso de emergencia, bomberos, así mismo se indicará el centro de asistencia más cercano.

Para trabajos con equipos especiales: soldadoras, equipos de corte, etcétera. Se exigirá que el trabajador use el equipo de protección personal adecuado, tales como lentes o caretas, guantes, mandil de cuero, respiradores contra polvo, etcétera, según corresponda.

El Contratista será responsable de la documentación que presenta para efectos del presente procedimiento de selección, por cuanto la entidad antes de la suscripción del contrato iniciará el proceso de verificación documentaria con la finalidad de identificar que la documentación presentada se ajuste a la verdad.

No se considerarán como válidos para los efectos de calificación y evaluación aquellos documentos que presenten enmendaduras, borrones o resulten ilegibles en tanto no permitan identificar detalles relevantes (Ejem. Fechas, Nombres, Firmas, Objeto, Montos, etc.).

El área de trabajo deberá, siempre, estar libre de todo elemento punzante (clavos, alambres, fierros, etcétera) y de sustancias tales como grasas, aceites u otros que puedan causar accidentes por resbalamientos. Asimismo, se deberán eliminar los conductores de tensión, proteger las instalaciones públicas existentes: agua, desagüe, etcétera.

2.2.4. OTRAS OBLIGACIONES DE LA MDCH.

Coordinar con el supervisor y/o inspector para que la ejecución se lleve de manera correcta al igual que se cumpla todos los términos con el contratista a fin de evitar retrasos y contradicciones que podrían ocurrir durante y después de la ejecución del mismo.

2.2.5. ADELANTO DIRECTO.

No se otorgará adelanto directo.



2.2.6. ADELANTO PARA MATERIALES

No se otorgará adelanto de materiales.

2.2.7. SUBCONTRATACION

No se podrá sub contratar.

2.2.8. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista se compromete a mantener en reserva absoluta confidencialidad en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la ejecución de la obra, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, el Contratista dará cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Municipalidad Distrital de Chaglla, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades de ejecución de la obra y la información producida una vez que se haya concluido ella.

2.2.9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

a. AREAS QUE COORDINARAN CON EL PROVEEDOR

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chaglla.

b. RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chaglla.

c. AREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Sub Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

2.2.10. FORMA DE PAGO

La forma de pago se hará según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado con la aprobación o conformidad el supervisor o inspector de obra. El contratista consignará en sus valorizaciones todos los trabajos ejecutados, de acuerdo a las cantidades establecidas en las mediciones.

Las valorizaciones serán mensuales y se presentarán durante los cinco (05) primeros días del mes siguiente a la ejecución de los trabajos en tres (03) ejemplares, acompañadas según el caso por los cómputos métricos resultantes de las mediciones de los trabajos ejecutados hasta la fecha y verificados por el supervisor o inspector según corresponda.

2.2.11. FÓRMULA POLINÓMICA

Se aplicarán las fórmulas polinómicas del expediente técnico aprobado.

2.2.12. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En esta sección adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Penalidades			
N°	APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	50% de 1 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del Supervisor y/o Inspector de obra.
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	50% de 1 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Supervisor y/o Inspector de obra.
3	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con la experiencia y calificaciones requeridas.	50% de 1 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Supervisor y/o Inspector de obra.



4	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra tanto peatonal o vehicular incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por la Entidad.	1/5000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento en obra.	Según informe del supervisor o inspector de obra y/o Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano (área usuaria).
5	INDUMENTARIA E IMPLEMENTACION DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad o permita el ingreso de personal en obra sin los elementos e implementos de seguridad.	20% de 1 UIT por cada trabajador por cada día	Según informe del Supervisor y/o Inspector de Obra.
6	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el contratista ingrese materiales a la obra sin la autorización del supervisor.	20% de 1 UIT por cada vez que ocurra	Según informe del Supervisor y/o Inspector de Obra.
7	CARTEL DE OBRA Cuando el contratista no coloque el cartel de obra dentro del plazo establecido en la programación, o cuando este haya sido retirado antes de culminar la obra.	S/. 700.00 por cada día.	Según informe del Supervisor y/o Inspector de Obra.
8	PRUEBAS Y ENSAYOS Cuando el contratista no realiza las pruebas o ensayos para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones de acuerdo a las especificaciones de expediente técnico. Previamente a la realización de pruebas o ensayos se deberá notificar al contratista el plazo para realizar las mencionadas pruebas o ensayos.	20% de 1 UIT por cada incumplimiento	Según informe del Supervisor y/o Inspector de Obra.
9	RESIDENTE DE OBRA Y CLAVE Cuando el Ingeniero Residente y el personal ofertado en forma permanente, no se encuentre en forma permanente en la Obra.	20% de 1 UIT por cada día de ausencia no justificada	Según informe del Supervisor y/o Inspector de obra.
10	VALORIZACIONES Cuando el contratista no efectúe valorizaciones en el plazo Legal establecido, incumpliendo el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o no adjunte el panel fotográfico conforme lo señalado en los Términos de Referencia.	20% de 1 UIT por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor y/o Inspector de Obra.
11	EQUIPOS DECLARADOS EN LA PROPUESTA TECNICA Cuando el contratista no mantenga los equipos declarados en la propuesta técnica al inicio y ejecución de la obra. En este caso, bastará que falte uno o más de los equipos para que se haga acreedor de la multa respectiva.	20% de 1 UIT por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor y/o Inspector de obra.
12	LIQUIDACIÓN DE OBRA Cuando El Contratista no presente dentro del plazo establecido en el Reglamento, la Liquidación de Obra, en el cual deberá de estar incluido los Adicionales y Deductivos de Obras de ser el caso.	Se aplicará una penalidad del 1% del monto de su contrato vigente.	Según informe del Supervisor y/o Inspector de Obra.
13	Quando el contratista de manera injustificada no asista con sus especialistas a las reuniones convocadas por la entidad. Previamente a las reuniones deberá indicarse que profesionales del plantel asistirán a las reuniones.	50% de 1 UIT por cada evento	Según informe del Supervisor y/o Inspector de Obra o funcionario de la Entidad.

Cabe precisar que la penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

2.2.13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS



El contratista será directo responsable de las consecuencias causadas por deficiencias o negligencia durante la ejecución de la obra, como la afectación a terceros o las propiedades de estos, por responsabilidad civil.

La responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de la obra ejecutada, será de siete (07) años, contados a partir de la recepción de la obra, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.

2.2.14. DEL POSTOR

- i. El postor debe ser personal natural o jurídica con registro nacional de proveedores como EJECUTOR DE OBRAS.
- ii. Ficha RUC actualizado, con actividad objeto de convocatoria.
- iii. El postor deberá acreditar conocer la zona donde se ejecutará la obra mediante actas y fotos, que acrediten fehacientemente el conocimiento de la zona.

2.2.15. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

De acuerdo al numeral 49.5 del artículo 49 del reglamento, se precisa lo siguiente:

- i. El número máximo de consorciados es de 02.
- ii. El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40 %.
- iii. El porcentaje máximo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es 60 %.

2.2.16. DE LAS VALORIZACIONES

Es de responsabilidad del Contratista presentar oportunamente al Inspector/Supervisor los Metrados respectivos para su revisión antes de que las valorizaciones sean presentadas a la Entidad, documento que debe contar con la visación de dicha Supervisión y/o Inspección. La presentación oportuna de la Valorización a la Entidad es de exclusiva responsabilidad del Contratista; y será según lo indicado por la LCE y su RLCE, artículos 194°

El contenido de las valorizaciones mensuales que debe presentar el contratista, será según los requisitos siguientes:

- a. Ficha Técnica de la Obra.
- b. Memoria Descriptiva Valorizado.
- c. Partidas Ejecutadas (Metrados detallados - mapeo de trabajos ejecutados en planos).
- d. Valorización Mensual (formato).
- e. Cronograma de Avance de Obra según Exp. Técnico VS Ejecución de Obra Curva "S"
- f. Control Financiero de la Obra.
- g. Comentarios y Sugerencia a la Obra.
- h. Panel Fotográfico de proceso constructivo (20 fotos mínimo, máximo 2 fotos por hoja, impreso a full color, las cuales deberán estar fechadas y contar con una breve descripción técnica).
- i. Constancia de Planilla electrónica.
- j. Cuaderno de Obra copia original.
- k. Resultados de Pruebas de Control de calidad.
- l. Certificado de calidad de Materiales.
- m. Declaración Jurada del Contratista de No Adeudar al Personal y Profesional en sus Honorarios.
- n. Copia Contrato de Ejecución de Obra Fedateadas.
- o. Copia Carta de la Buena Pro.
- p. OSCE RNP Vigente.
- q. Habilitación original del Residente de Obra y habilitación original de demás personal técnico.
- r. Vigencia de Carta Poder del Representante Legal Fedateadas y/o Legalizada.
- s. Resolución de Alcaldía que Aprueba el Adicional y/o Adenda y/o Ampliación de Plazo (De ser el Caso).
- t. Copia de Declaración Jurada de Retención del 10% y Constancia de PYMES.
- u. Pago a CONAFOVICER, SENSICO, ESSALUD y Ministerio de Trabajo.
- v. Pago de Personal con Boucher en Planilla Electrónica.
- w. Copia simple de Declaración PDT.

Estas valorizaciones serán presentadas en tres ejemplares (02 original y una copia Fedateada).

Deberá tener estrecha coordinación con el supervisor de la obra y con el responsable del área de **INFOBRAS** a fin de tener actualizado la información técnica mensual oportuna de la obra y correcta llenado de datos requerido por la Contraloría General de la República.



2.2.17. DEFINICIONES COMPLEMENTARIAS

RESIDENTE DE OBRA

Persona natural designada por el Contratista y en concordancia con su propuesta técnica, el cual será un Ingeniero Civil y/o Arquitecto colegiado que lo acredite como hábil y especializado en el ejercicio de la profesión cuya permanencia será de manera permanente directo. El Residente, por su sola designación representa al Contratista, para los efectos ordinarios de la obra, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato.

La sustitución del Residente solo procederá previa autorización escrita de la Entidad y el reemplazante deberá reunir calificaciones profesionales similares o superiores a las del profesional reemplazado.

VALORIZACIONES

Es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado.

Las valorizaciones tienen carácter de pagos a cuenta y serán elaboradas el último día de cada mes conjuntamente entre el Inspector o Supervisor y el Contratista.

OBRAS SIMILARES:

Se considera obras similares a: obras a mejoramiento y/o renovación en instituciones educativas.

DE LA LIQUIDACION FINAL DE OBRA

La liquidación del contrato de obra debe tener en consideración según el Artículo 209 de la ley y su reglamento.

MAYOR METRADO:

Es el incremento del metrado previsto en el presupuesto de obra de una determinada partida y que no provenga de una modificación del expediente técnico. El mayor metrado en contrato de obras a precios a suma alzada no constituye una modificación del expediente técnico.

METRADO:

Es la cantidad de una determinada partida del presupuesto de obra, según la unidad de medida establecida.

MORA:

El retraso parcial o total, continuado y acumulativo en el cumplimiento de prestaciones consistentes en la entrega de bienes, servicios en general, consultorías o ejecución de obras sujetos a cronograma y calendarios contenidos en las Bases y/o contratos.

PRESTACIÓN NUEVA DE OBRA:

La no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización no es indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta obra principal. Estas prestaciones se ejecutan mediante un nuevo contrato, para lo cual debe aplicarse los procedimientos establecidos en la Ley y su Reglamento.

RUTA CRÍTICA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Es la secuencia programada de las actividades constructivas de una obra cuya variación afecta el plazo total de ejecución de la obra.

PRESTACIÓN:

La ejecución de la obra, la realización de la consultoría, la prestación del servicio o la entrega del bien cuya contratación se regula en la Ley y en el presente Reglamento.



PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA:

Aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional.

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO:

El documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la obra, por períodos determinados en las Bases o en el contrato.

2.2.18. SOBRE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

DEL CONTRATISTA:

DOCUMENTACION TECNICA DEL CONTRATISTA:

1. Informe Final del Residente de Obra, detallando partidas ejecutadas, adicionales de obra, deductivos de obra, saldos por adicionales de obra, saldos por Reajustes, saldos por valorizaciones. (para copias de Liquidación copias Fedateadas).
2. Ficha de Identificación de Obra detallada (para copias de Liquidación copias Simples).
3. Informes Originales de valorización mensual del Residente de Obra (para copias de Liquidación copias Simples).
4. Expediente Técnico Adjuntando el Informe de Aprobación de la Sub Gerencia de obras, desarrollo urbano y rural y su respectiva Resolución de Alcaldía, informe de Actualización de Costos de ser el caso. (para copias de Liquidación presentar copias Simples).
5. Expediente Técnico de Adicionales, variación de obra, deductivos de obra, cambio de especificaciones si hubiera (para copias de Liquidación copias Simples).
6. Planos de Replanteo Firmadas por el supervisor y residente (para copias de liquidación copias Simples).
7. Liquidación Final de Cuentas del contrato de Obra incluyendo el Resumen de Saldos (para copias de Liquidación copias Simples).
8. Informe Final del Cálculo de Reintegros Adjuntando su respectivo cuadro (para copias de Liquidación copias Simples).
9. Calculo Final del coeficiente de reajuste K, Adjuntando los Índices Unificados del INEI. (para copias de Liquidación copias Simples).
10. Calendario de Avance Mensual de Obra (para copias de Liquidación copias Simples).
11. Caculo de la Multa por atraso en la Entrega de Obra, del Residente (para copias de Liquidación).
12. Cuadro Resumen de Valorizaciones Pagadas, indicando N° de CPs, N° de Facturas y adjuntando los Informes de la Sub. Gerencia Aprobando cada valorización o Adicional (para copias de Liquidación copias Simples).
13. Reintegros Autorizados que no corresponden por adelanto en efectivo o adelanto de materiales (para copias de Liquidación copias Simples).
14. Resolución de Adicionales, Deductivos de obra fe datadas (para copias de Liquidación Fedatadas).
15. Resolución de Ampliaciones de plazo fe datadas (para copias de Liquidación copias Fe datadas).
16. Resolución de Designación del Comité de Recepción de obra Fe datada, adjuntando el informe de la Sub Gerencia de obras solicitando dicho Comité (para copias de Liquidación copias Fe datadas de la Resolución).
17. Cuaderno de obra original, en el caso de pérdida presentar denuncia policial Original por perdida y un informe del residente indicando el hecho (para copias de Liquidación copias Fe datadas).
18. Acta Original de observaciones planteadas por el Comité de Recepción de Obra (para copias de Liquidación copias Fe datadas).
19. Acta Original de Entrega de Terreno (para copias de Liquidación copias Fe datadas).
20. Acta Original de Recepción de obra Indicando el porcentaje de avance de las partidas ejecutadas (Expediente Técnico y Adicionales) y las partidas deductivas si las hubiera (para copias de Liquidación copias Fe datadas).
21. Memoria descriptiva valorizada completa, Indicando el porcentaje de avance de las partidas ejecutadas (Expediente Técnico y Adicionales) y las partidas deductivas si las hubiera (para copias de Liquidación copias Fe datadas).
22. Cuadros de Valorización Final de Obra (para copias de Liquidación copias Fe datadas)
23. Panel Fotográfico original del proceso constructivo de la obra, Indicando leyenda de cada valorización y Adicionales (para copias de Liquidación copias Simple).
24. Pruebas de control de calidad originales, realizadas en un laboratorio reconocido, firmadas por el Laboratorista, Residente y el Supervisor de la obra (para copias de Liquidación copias Fe datadas).



DOCUMENTACION FINANCIERA DEL CONTRATISTA:

1. Comprobantes de Pago emitidas por la Institución de cada valorización/Adicional Copia fe datada de (Comprobante de pago, Factura, Informe de Aprobación de pago de la Sub. Gerencia de Inversión en Infraestructura, (para copias de Liquidación copias Simples).
2. Comprobantes de Pago al Seguro Social Copia fe datadas, en caso de no haber cumplido a tiempo con dicho pago adjuntar informe indicando el hecho y cuando fue pagado (para copias de Liquidación copias Fe datada).
3. Comprobantes de Pago a CONAFOVICER y SENCICO de acuerdo a la tasa establecida según la normatividad vigente, Copia fe datada, en caso de no haber cumplido a tiempo con dicho pago adjuntar informe indicando el hecho y cuando fue pagado, así mismo ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDO AL SENCICO. (para copias de Liquidación copias Fe datada).
4. Copias fe datadas de las Planillas de Jornales al Personal Obrero, (formato 25 y 26 del PDT), (para copias de Liquidación copias Fe datada).
5. ANEXOS GENERALES DE LA OBRA
 - Copia del Contrato de Obra fe datada (para copias de Liquidación copias Fe datada).
 - Copia del Contrato del Consultor; Elaboración Expediente Técnico, Solicitar en secretaria Sub Gerencia de Inversión en infraestructura (para copias de Liquidación copias Fe datada).
 - Copia del Contrato del Residente/s de obra fe datada (para copias de Liquidación copias Fe datada).
 - Certificado de Habilidad ORIGINAL VIGENTE del Residente de Obra fe datada (para copias de Liquidación copias Simple).
 - Copia del Consentimiento de la Buena Pro y Cuadro Comparativo al Contratista fe datada (para copias de Liquidación copias simples).
 - Copia del Consentimiento de la Buena Pro y Cuadro Comparativo al Supervisor fedateada (para copias de Liquidación copias simples).
 - Copia de las Bases integradas del proceso de Ejecución de Obra. (para copias de Liquidación copias simples) Copia de las Bases Integradas del proceso de Supervisión de Obra o Carta de Invitación. (para copias de Liquidación copias simples).
 - Declaración Jurada de no adeudo.

OBSERVACIONES:

- ✓ Las Liquidaciones de Obra deberán ser presentadas por el Contratista en el plazo estipulado según el Artículo 209 la Ley de Contrataciones y su reglamento.
 - ✓ Las Liquidaciones se presentaran en una original y dos copias, después de cumplir con la Ley de Contrataciones se realizara un informe de conformidad de Liquidación del Contrato de Obra y Meta Presupuestal de ser el caso; una vez realizada este informe se adjuntara a las liquidaciones presentadas, para posteriormente ser remitidas tanto la original y una copia a la sub Gerencia de obras, Desarrollo Urbano y Rural para su aprobación mediante resolución; una vez aprobada la Liquidación el contratista y/o supervisor podrá apelar a la Resolución si tuviera que hacerlo. En caso de no haber ninguna observación en el plazo de ley, la Liquidación será remitida a Alcaldía para su aprobación final con una Resolución de Alcaldía. Luego de ello el original y las dos copias serán destinadas de la siguiente manera:
 - Una Copia a Alcaldía
 - Una Copia a Contabilidad.
 - El Original a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro (Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones).
 - ✓ Los separadores de las Liquidaciones serán de cartulina color rojo.
- Las Liquidaciones de Obra deberán ser presentadas forradas de color azul según las plantillas proporcionadas en la Sub Gerencia de estudios, obras públicas y Liquidaciones.

15.1. MAQUINARIA y EQUIPOS:

Todos los materiales y equipos destinados a la Obra, deberán cumplir con la característica Técnica exigida en las bases y se deberá someter a los ensayos necesarios para verificar sus características. La Entidad se reserva el derecho de rechazar la lista de materiales propuesta por el contratista, si esto no concuerda con lo estipulado en las Bases y el Expediente Técnico. Correrá por cuenta del contratista las pruebas de los materiales requeridos por el Supervisor.

Correrán por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para verificar la calidad de los materiales y las pruebas de los equipos. La aprobación de los materiales y/o de los equipos por el Supervisor no libera al contratista de su responsabilidad sobre la calidad de materiales y/o equipos. Los Bienes y



Equipos para el Equipamiento se encuentran detallados en el Expediente Técnico de la Obra a Ejecutarse.

La disponibilidad de la maquinaria y equipo requerida para la ejecución de la obra podrá acreditarse indistintamente con la presentación de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler para el cumplimiento de las especificaciones del equipo requerido.

1. EJECUCION DE LA OBRA

Materiales, herramientas y Mano de Obra, serán tomados en consideración conforme lo definido en el Expediente Técnico. Asimismo, el Contratista y la Entidad deberán tomar como base las consideraciones de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Los criterios del diseño involucraran, Sin excepción, las mejores prácticas de ejecución de la Obra empleando procedimientos constructivos de calidad, equipos técnicos de última generación acordes con la tecnología vigente y con la consideración que se trata de un establecimiento de atención al público, a fin de asegurar una obra de calidad, estando sujetos a la aprobación y plena satisfacción de la Entidad y de la Población Beneficiaria.

El contratista ejecutara la obra en estricto cumplimiento del Expediente Técnico y los requerimientos de lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a covid-19. Los materiales, herramientas y mano de obra, serán tomando en consideración lo definido en el expediente técnico. Así mismo, el contratista y la Entidad deberán tomar como base las consideraciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, incluidas sus modificatorias.

Por otra parte, los procedimientos de construcción reflejan la suposición básica que el contratista a través de su equipo profesional es el especialista y conoce las prácticas de construcción, arquitectura, diseño y estudios de suelos, hidrología, entre otros para la ejecución de la obra.

2. SEGURIDAD:

El Contratista está obligado a tomar todas las medidas de seguridad necesaria para evitar peligros contra la integridad, la vida y la propiedad de las Personas, instituciones o firmas durante la realización del proyecto. En este sentido deberá dotar a su personal, de los equipos y herramientas pertinentes para la realización de los trabajos, quedando terminantemente prohibido la realización de trabajos en circuitos energizados, para ello el postor en su oferta, deberá presentar una declaración jurada de cumplir con la Seguridad y Salud en el Trabajo, donde el postor deberá especificar a detalle enunciando la normativa actualmente vigente y su compromiso de cumplimiento en la ejecución contractual.

El Incidente o accidente resultante de la observación de esta obligación correrá únicamente por cuenta del contratista. El Incidente o accidente resultante de la observación de esta obligación correrá únicamente por cuenta del contratista.

3. GESTION DE RIESGOS

El contratista debe de identificar los riesgos previsible que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra, así como las acciones y planes de intervención para reducirlos o mitigarlos, conforme a los formatos que apruebe la OSCE. El análisis de riesgos implica clasificarlos por niveles en función a su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la Ejecución de la obra, el postor deberá adjuntar una declaración jurada del conocimiento de la gestión de riesgos para la admisión de la oferta.

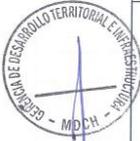
4. RIESGOS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA:

RIESGOS	DISIPADOR DE RIESGO	RESPUESTA A LOS RIESGOS
1. OCURRENCIA DE LLUVIAS EXTRAORDINARIAS	Reporte de SENAMHI	Ejecutar obras secundarias o accesorias para resguardar los trabajos y al personal de obra
2. RIESGOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES Y/O DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	<ul style="list-style-type: none">La excavación implica necesariamente la generación de desmonte, así como contaminación sonora que pudiera afectar a la población de la zona de intervención.Quejas de la población.Gran volumen del material extraído de la excavación	Se comunicará a la población sobre los trabajos a realizarse. El Contratista deberá realizar la eliminación periódica de los materiales extraídos. En relación a la contaminación sonora, los trabajos se realizarán durante el día.

PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS



CÓDIGO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	RIESGO ASIGNADO
001	BLOQUEOS: existen la posibilidad de que se presenten bloqueos por inconformidad de la comunidad, derivado de las afectaciones directa o indirecta de las obras.	Seguir los lineamientos y políticas que marca la empresa contratista con relación a las coordinaciones con la sociedad.	Entidad
002	Tardía entrega de ingeniería aprobada para la construcción por parte de la entidad	Coordinaciones directas entre la entidad y la empresa contratista.	Entidad
003	INFLACION: se deriva del aumento de los insumos de obra por efectos de inflacionarios.	Elaboración de estimaciones de escalatorias de los insumos de la obra.	Contratista
004	Instalaciones de servicios existentes.	Sondeos de tubería y postes existentes con excavaciones a mano a diferentes profundidades.	Contratista
005	Camino de acceso: debido a las liberaciones de derecho de vía por parte de la entidad no han sido oportunas, afecta directamente en los procedimientos contractivos.	Coordinaciones directas entre la entidad y la empresa contratista.	Entidad
007	Maquinaria y equipo insuficiente para el desarrollo de los trabajos: por robo o daños en el desarrollo de los trabajos o carencia en el mercado.	Elaboración del programa de suministro de equipos. Contratación de los seguros de los equipos.	Contratista
006	Lluvias, deslizamientos, derrumbes, etc.: al presentarse lluvias fuera de temporada provoca escurrimientos adicionales lo cual provoca el desbordamiento.	Reforzar actividades para acelerar los trabajos críticos. Acelerar los trabajos de la construcción en obras de drenaje.	Entidad
007	Epidemia, virus y otras enfermedades de contagio: afectación al personal que labora en la ejecución de la obra por virus de fácil contagio, puede repercutir en la terminación a tiempo del proyecto.	Suspensión de actividades en oficina en días crítico. Evaluar e incapacitar por presentar por lo menos un síntoma de influenza. Preparar brigadas de inspección y realizar recorridos de obra para detectar al personal con síntomas. compra de material de protección para personal.	Entidad
008	Indefinición de conceptos (en el expediente técnico) por parte de la entidad.	Coordinaciones directas entre la entidad y la empresa contratista.	Entidad
009	Falta de liquidez por modificaciones a los trabajos: derivado de la carencia de autorización o reconocimiento escrito por la entidad.	Coordinaciones directas entre la entidad y la empresa contratista.	Entidad
010	Conceptos no recuperables por recepción de los trabajos: sobrecostos por el mantenimiento y cuidado de las obras mientras esta no sean recepcionados por la entidad y el sistema.	Efectuar la recepción de la obra del término de 10 días posteriores a la fecha de notificación de la conclusión de la obra.	Entidad



A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																								
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																								
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Cantidad</th> <th>Lista de equipamiento estratégico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>01</td> <td>ESTACIÓN TOTAL CON TRES PRISMAS</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>01</td> <td>COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>01</td> <td>MOTOSOLDADORA DE 250 AMPERIOS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>01</td> <td>RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 115-165 HP</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>01</td> <td>VOLQUETE DE 15 M3</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>01</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.5"</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>01</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante <i>No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.</i></p>	N°	Cantidad	Lista de equipamiento estratégico	1	01	ESTACIÓN TOTAL CON TRES PRISMAS	2	01	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	3	01	MOTOSOLDADORA DE 250 AMPERIOS	4	01	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 115-165 HP	5	01	VOLQUETE DE 15 M3	6	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.5"	7	01	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3
N°	Cantidad	Lista de equipamiento estratégico																							
1	01	ESTACIÓN TOTAL CON TRES PRISMAS																							
2	01	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP																							
3	01	MOTOSOLDADORA DE 250 AMPERIOS																							
4	01	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 115-165 HP																							
5	01	VOLQUETE DE 15 M3																							
6	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.5"																							
7	01	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3																							
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																								
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																								
	<p>Requisitos:</p> <p>RESIDENTE DE OBRA</p> <p>Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Titulado.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante <i>El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.</i></p>																								
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																								
	<p>Requisitos:</p> <p>RESIDENTE DE OBRA</p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años, como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector en la ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.</p> <p>Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o renovación en instituciones educativas.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante</p>																								



	<p><i>El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 179 del Reglamento.</i></p>
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <u>Mejoramiento y/o renovación en instituciones educativas.</u> Para el caso de la experiencia del postor en la especialidad se requerirá necesariamente que cada una de las obras presentadas para acreditar dicha experiencia, deberá contener el menos 3 de las 4 Metas Físicas citadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aulas.• SS. HH damas, SS. HH caballeros y SS. HH para discapacitados.• Vereda de circulación.• Tanque Elevado. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p>

¹ De acuerdo con la Opinión N° 185-2017/DTN "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

- *Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*
- *En el caso de contratación de obras por paquete, se debe suscribir un contrato por cada obra incluida en el paquete.*

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁷

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en periodos de valorización [CONSIGNAR MENSUALES U OTRO TIPO DE PERIODO], conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de [CONSIGNAR PLAZO EN DÍAS] días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL

¹⁷ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....] días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

Importante para la Entidad

- *Cuando en el expediente de contratación se establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, en lugar del párrafo anterior, deberá considerarse lo siguiente, según corresponda:*

“El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de [CONSIGNAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTA PRESTACIÓN, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.”¹⁸

“El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de [CONSIGNAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTA PRESTACIÓN, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento y el plazo de la operación asistida de la obra es de [CONSIGNAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.”¹⁹

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos de ejecución de obras que se sujeten a las condiciones establecidas en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

- *“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que*

¹⁸ Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que no incluya operación asistida.

¹⁹ Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que incluya operación asistida.

debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.3 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

- *Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:*

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE EN NINGÚN CASO EXCEDAN EN CONJUNTO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el [CONSIGNAR ADELANTO O PRIMER DESEMBOLSO DEL ADELANTO DIRECTO] dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Asimismo, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los demás adelantos directos en [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD]²⁰. La entrega del o los adelantos se realizará en [CONSIGNAR PLAZO Y OPORTUNIDAD].²¹

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

- *Si LA ENTIDAD considera necesario entregar adelantos para materiales e insumos a EL CONTRATISTA, deberá consignar la siguiente cláusula:*

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

“LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales e insumos por el [CONSIGNAR

²⁰ Indicar el plazo y oportunidad conforme al expediente de contratación.

²¹ Este párrafo solo deberá ser incluido cuando la Entidad prevea la entrega de más de un adelanto directo al contratista.

PORCENTAJE²² del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de **[CONSIGNAR PLAZO]** días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de **[CONSIGNAR PLAZO]** días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

- Si LA ENTIDAD considera necesario entregar adelantos para equipamiento y mobiliario, en el caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, deberá consignar la siguiente cláusula:

CLÁUSULA.....: ADELANTO PARA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, EN CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO

“LA ENTIDAD otorgará adelantos para equipamiento y mobiliario por el **[CONSIGNAR PORCENTAJE²³]** del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos que incluye el equipamiento y mobiliario, presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de **[CONSIGNAR PLAZO]** días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos que incluye el equipamiento y mobiliario para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer del equipamiento y mobiliario en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de **[CONSIGNAR PLAZO]** días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para equipamiento y mobiliario en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Importante para la Entidad

- **En caso la Entidad hubiese previsto la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos, se debe incluir la siguiente cláusula:**

CLÁUSULA: FIDEICOMISO DE ADELANTOS²⁴

Para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra, se constituirá un fideicomiso conforme a lo establecido en los artículos 184 y 185 del Reglamento. El procedimiento

²² De conformidad con el numeral 180.2 del artículo 180 del Reglamento, los adelantos para materiales e insumos, no pueden superar el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y en el caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, en los que se haya previsto el adelanto para equipamiento y mobiliario, no pueden superar en conjunto dicho porcentaje.

²³ De conformidad con el numeral 180.2 del artículo 180 del Reglamento, los adelantos para materiales e insumos, no pueden superar el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y en el caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, en los que se haya previsto el adelanto para equipamiento y mobiliario, no pueden superar en conjunto dicho porcentaje.

²⁴ Cabe precisar que, cuando la Entidad no haya incorporado en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra, las partes pueden acordar la incorporación de una cláusula en el contrato para la constitución del fideicomiso, de acuerdo a lo previsto en el numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento.

para la solicitud y entrega de los adelantos se rige por lo dispuesto en dichos artículos.

ADELANTO DIRECTO

“La Entidad otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE EN NINGÚN CASO EXCEDAN EN CONJUNTO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

“La Entidad otorgará adelantos para materiales e insumos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE²⁵] del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por el contratista.

- En el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se haya previsto otorgar adelanto para equipamiento y mobiliario, consignar lo siguiente:

ADELANTO PARA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, EN CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO

“La Entidad otorgará adelantos para equipamiento y mobiliario por el [CONSIGNAR PORCENTAJE²⁶] del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos que incluye el equipamiento y mobiliario, presentado por el contratista.

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

[INCLUIR²⁷ EN ESTA CLÁUSULA LA IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASI COMO LA DETERMINACIÓN DE LA PARTE DEL CONTRATO QUE DEBE ASUMIRLOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SEGÚN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA DIRECTIVA “GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS”. LA GESTION DE RIESGOS FORMA PARTE DE LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA PUBLICADO EN LA OPCIÓN “VER EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA” DEL SEACE].

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173

²⁵ De conformidad con el numeral 180.2 del artículo 180 del Reglamento, los adelantos para materiales e insumos, no pueden superar el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y en el caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, en los que se haya previsto el adelanto para equipamiento y mobiliario, no pueden superar en conjunto dicho porcentaje.

²⁶ De conformidad con el numeral 180.2 del artículo 180 del Reglamento, los adelantos para materiales e insumos, no pueden superar el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y en el caso de contratos bajo la modalidad de llave en mano, en los que se haya previsto el adelanto para equipamiento y mobiliario, no pueden superar en conjunto dicho porcentaje.

²⁷ De acuerdo con el numeral 32.2 del artículo 32 de la Ley y el numeral 29.2 del artículo 29 del Reglamento, esta cláusula es obligatoria.

de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE 7 AÑOS] años, contados a partir de la conformidad de la recepción [INDICAR TOTAL O PARCIAL, SEGÚN CORRESPONDA] de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	[INCLUIR LA FORMA DE CÁLCULO, QUE NO PUEDE SER MENOR A LA MITAD DE UNA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (0.5 UIT) NI MAYOR A UNA (1) UIT] por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del [CONSIGNAR INSPECTOR O SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDA].
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	[INCLUIR LA FORMA DE CÁLCULO, QUE NO PUEDE SER MENOR A LA MITAD DE UNA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (0.5 UIT) NI MAYOR A UNA (1) UIT] por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del [CONSIGNAR INSPECTOR O SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDA].
3	[INCLUIR OTRAS PENALIDADES, DE SER EL CASO]		

En caso se haya autorizado el uso del cuaderno de obra físico, incluir la siguiente penalidad²⁸:

Otras penalidades			
N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento

²⁸ De conformidad con el numeral 9.3 de la Directiva N° 009-2020-OSCE/PRE "Lineamientos para el uso del Cuaderno de Obra Digital", excepcionalmente, una Entidad, de manera previa a la convocatoria del procedimiento de selección de la contratación de una obra, puede solicitar autorización para usar un cuaderno de obra físico, cuando en el lugar donde se ejecuta la obra no haya acceso a internet. Para dicho efecto, debe presentar la respectiva solicitud, por cada contrato de obra, a través del formato previsto en el Anexo N° 1 de dicha Directiva.

(...)	Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al [CONSIGNAR INSPECTOR O SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDA], impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del [CONSIGNAR INSPECTOR O SUPERVISOR DE LA OBRA, SEGÚN CORRESPONDA].
Esta penalidad solo aplica si el cuaderno de obra es físico.			

Importante

De haberse previsto otras penalidades a las previstas, incluir los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS²⁹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 243.4 del artículo 243 del Reglamento, la obligatoriedad de someter a Junta de Resolución de Disputas las controversias en los contratos de obra por montos superiores a veinte millones con 00/100 Soles (S/ 20 000 000,00), es obligatoria. Asimismo, el sometimiento de la solución de controversias a una Junta de Resolución de Disputas en los contratos cuyos montos sean iguales o menores a veinte millones con 00/100 Soles (S/ 20 000 000,00) es facultativa. En tal sentido, según lo previsto en el Anexo N° 2 de la Directiva N° 012-2019-OSCE/CD incluir la siguiente cláusula, según corresponda:

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Las partes acuerdan para la solución de las controversias derivadas del presente Contrato de Obra conformar una Junta de Resolución de Disputas (en adelante, la JRD) de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las directivas que emita OSCE al respecto (en adelante, las "Normas Aplicables a la JRD"); encargando su organización y administración al [DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DESIGNADO POR LAS PARTES AL CUAL ENCARGAN LA ORGANIZACIÓN DE LA JRD].

La JRD estará compuesta por [TRES (3) MIEMBROS / UN (1) MIEMBRO], los/el cual/es será/n designado/s conforme a las Normas Aplicables a la JRD.

Todas las controversias generadas entre las partes con ocasión al presente Contrato de Obra deben ser sometidas, en primer lugar, a la decisión de la JRD de conformidad con las Normas Aplicables a las JRD.

La decisión que emita la JRD es vinculante y, por tanto, de inmediato y obligatorio cumplimiento para las partes conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. El incumplimiento de la decisión otorga a la parte afectada la potestad de resolver el contrato, previo aviso requiriendo

²⁹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor referencial sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

el cumplimiento.

En caso alguna de las Partes no esté de acuerdo con la decisión emitida por la JRD, podrá someter la controversia a arbitraje conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. Las Partes acuerdan que es condición obligatoria para el inicio del arbitraje el haber concluido de modo previo el procedimiento ante la JRD.

Si una Parte no manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, entonces dicha decisión adquiere el carácter de definitiva y no podrá ser sometida a arbitraje. Si una Parte manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, pero no inicia el arbitraje respectivo en el plazo previsto en dichas Normas, aquella adquiere la calidad de definitiva.

Incorporar o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales³⁰.

³⁰ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

**CAPÍTULO VI
 CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA**

De conformidad con el artículo 169 del Reglamento, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número del documento			
	Fecha de emisión del documento			
2 DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón social			
	RUC			
	EN CASO EL CONTRATISTA SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBERÁ REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			
	Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%	Descripción de las obligaciones
3 DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato			
	Tipo y número del procedimiento de selección			
	Descripción del objeto del contrato			
	Fecha de suscripción del contrato			
	Monto del contrato			
4 DATOS DE LA OBRA	Denominación de la obra			
	Ubicación de la obra (Región, Provincia y Distrito)			
	Nombres y apellidos del Supervisor de la Obra			
	Plazo de ejecución de la obra	Plazo original	días calendario	
		Ampliación(es) de plazo	días calendario	
		Total plazo	días calendario	
		Fecha de culminación de la obra		
		Fecha de recepción de la obra		
	Monto de la obra	Fecha de liquidación de la obra		
		Número de adicionales de obra		
		Monto total de los adicionales		
Número de deductivos				
Monto total de los deductivos				
Monto total de la obra (sólo componente de obra)				

5 APLICACIÓN DE PENALIDADES	Monto de las penalidades por mora				
	Monto de otras penalidades				
	Monto total de las penalidades aplicadas				
6 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL CONTRATO	Junta de Resolución de Disputas	Si		No	
	Arbitraje	Si		No	
	N° de arbitrajes				
7 DATOS DE LA ENTIDAD	Nombre de la Entidad				
	RUC de la Entidad				
	Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia				
	Cargo que ocupa en la Entidad				
	Teléfono de contacto				
8	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ³¹		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

³¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según las condiciones previstas en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.3 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ³²		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ³³		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ³⁴		Sí		No
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

³² Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según las condiciones previstas en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.3 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

³³ Ibídem.

³⁴ Ibídem.

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante para la Entidad

- *Cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, considerar lo siguiente, según corresponda*

“Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario”³⁵

“Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, y la ejecución de la operación asistida de la obra en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO DE LA PRESTACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.”³⁶

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas.

³⁵ Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que no incluya operación asistida.

³⁶ Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que incluya operación asistida.

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]³⁷

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]³⁸

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%³⁹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

³⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

³⁸ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

³⁹ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ⁴⁰				
5	Monto total de la oferta				

...]

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

⁴⁰ Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".*
- *El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.*

Importante para la Entidad

- *A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:

"Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta".*
- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta en forma independiente, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*
- *Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar lo siguiente:

"La oferta de los postores que presenten la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (**Anexo N° 7**), debe encontrarse dentro de los límites del valor referencial sin IGV".*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- El postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:*

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				

	Total gastos generales (B)	
3	Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV ⁴¹	
5	Monto total de la oferta	

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*
- *De ser el caso, el análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.*

Importante para la Entidad

- *A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:*

"Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta".

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:*

"El postor debe presentar el precio de su oferta en forma independiente, en los ítems que se presente".

- *En caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente:*

"El postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete".

- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:*

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

- *Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar lo siguiente:*

"La oferta de los postores que presenten la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7), debe encontrarse dentro de los límites del valor referencial sin IGV".

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

⁴¹ Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo
i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores
y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el esquema mixto de suma alzada y precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

[INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA EXTRAIDA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES, CUYAS CANTIDADES Y MAGNITUDES ESTÁN DEFINIDAS, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REFERENCIAL EN EL SIGUIENTE EJEMPLO:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ⁴²				
5	Monto del componente a precios unitarios				

...]

OFERTA A SUMA ALZADA DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	PRECIO
Monto del componente a suma alzada	

Asimismo, el postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta a suma alzada, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

⁴² Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ⁴³				
5	Monto de la oferta a sumaalzada				

Monto total de la oferta	
--------------------------	--

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración.
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".*
- *El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.*

Importante para la Entidad

- *A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:*

"Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el

⁴³ Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta”.

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:*

“El postor debe presentar el precio de su oferta en forma independiente, en los ítems que se presente”.

- *En caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente:*

“El postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete”.

- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:*

“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.

- *Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar lo siguiente:*

*“La oferta de los postores que presenten la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (**Anexo N° 8**), debe encontrarse dentro de los límites del valor referencial sin IGV”.*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa⁴⁴ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no ejecuta obras fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

⁴⁴ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquellas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de obras que se ejecuten fuera de las provincias de Lima y Callao, cuyo valor referencial del procedimiento de selección o de algún ítem no supere los novecientos mil Soles (S/. 900,000.00) debe considerarse el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

ANEXO N° 8

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [INCLUIR EN CASO CORRESPONDA, EN PROCEDIMIENTOS POR RELACIÓN DE ÍTEMS, CONSIGNANDO EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS NOVECIENTOS MIL SOLES (S/ 900,000.00)]

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la obra.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 8

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [INCLUIR EN CASO CORRESPONDA, EN PROCEDIMIENTOS POR RELACIÓN DE ÍTEMS, CONSIGNANDO EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS NOVECIENTOS MIL SOLES (S/ 900,000.00)])

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la obra.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rmp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO ⁴⁵	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE ⁴⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ⁴⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁴⁹
1										
2										
3										
4										
5										

⁴⁵ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato.

⁴⁶ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

⁴⁷ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

⁴⁸ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

⁴⁹ Consignar en la moneda establecida para el valor referencial.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO ⁴⁵	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE ⁴⁶ DE:	MONEDA	IMPORTE ⁴⁷	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴⁸	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁴⁹
6										
7										
8										
9										
10										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDCH-CS-1

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

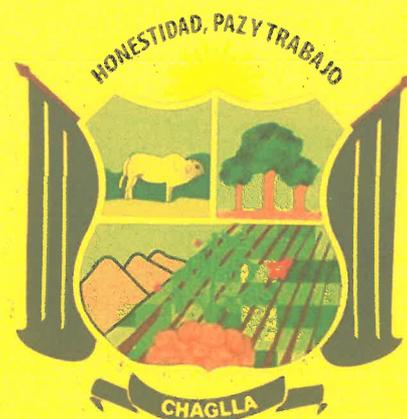
La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

EXPEDIENTE TÉCNICO



PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

7. PRESUPUESTO



7.1. HOJA DE RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

14

RESUMEN GENERAL

OBRA : "RENOVACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO"
 PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 FECHA : MAYO DE 2024

ITEM	DESCRIPCION DE FORMULAS		COSTO DIRECTO
I	COSTO DIRECTO	S/	263,177.99
	COSTO DIRECTO	S/	263,177.99
	GASTOS GENERALES (12.506554974449%)	S/	32,914.50
	UTILIDAD (6.00%)	S/	15,790.68
	SUB TOTAL I	S/	311,883.17
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV (18%)		56,138.97
	SUB TOTAL II		368,022.14
	GASTOS DE SUPERVISION	S/	15,000.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	15,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	S/	398,022.14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUANUCO

 Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Fierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


Hoja resumen

Obra	0104023	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Localización	100802	HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA
Fecha Al	02/05/2024	

Presupuesto base

001	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	13,359.30
002	ESTRUCTURAS	120,141.05
003	ARQUITECTURA	100,151.35
004	INSTALACIONES SANITARIAS	18,277.67
006	INSTALACIONES ELECTRICAS	11,248.62
	(CD) SI.	263,177.99
	COSTO DIRECTO	263,177.99
	GASTOS GENERALES (12.506554974449%)	32,914.50
	UTILIDAD (6%)	15,790.68
	SUB TOTAL	311,883.17
	IGV	56,138.97
	TOTAL OBRA	368,022.14
	GASTOS SUPERVISION (4.075841741%)	15,000.00
	EXPEDIENTE TECNICO	15,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	398,022.14

Descompuesto del costo directo

MANO DE OBRA	SI.	78,331.77
MATERIALES	SI.	117,382.74
EQUIPOS	SI.	13,462.75
SUBCONTRATOS	SI.	54,005.20
Total descompuesto costo directo	SI.	263,182.46

Nota : Los precios de los recursos no incluyen I.G.V. son vigentes al :

02/05/2024

Fernando Pierra Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.2. PRESUPUESTO GENERAL

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
 Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				13,359.30
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				1,882.03
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA CON BANNER DE 3.60x2.4M	und	1.00	1,352.03	1,352.03
01.01.02	ALMACEN DE OBRA	mes	2.50	212.00	530.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				10,046.07
01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO NATURAL	m2	190.99	1.80	343.78
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	m2	190.99	2.39	456.47
01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	m2	190.99	1.65	315.13
01.02.04	FLETE TERRESTRE	gib	1.00	7,392.05	7,392.05
01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	1.00	1,538.64	1,538.64
01.03	SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN LA OBRA				1,431.20
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	811.80	811.80
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	619.40	619.40
02	ESTRUCTURAS				120,141.05
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8,202.50
02.01.01	EXCAVACIONES				3,948.08
02.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA ZAPATAS	m3	27.10	35.49	961.78
02.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA VIGAS DE CIMENTACION	m3	14.71	35.49	522.06
02.01.01.03	EXCAVACION PARA CUNETAS PLUVIALES	m3	7.60	35.49	269.72
02.01.01.04	EXCAVACION CON MAQUINARIA PESADA	m3	12.43	176.55	2,194.52
02.01.02	RELLENOS				1,802.04
02.01.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	26.86	67.09	1,802.04
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				2,452.38
02.01.03.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	43.73	56.08	2,452.38
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				11,294.26
02.02.01	SOLADO				1,720.00
02.02.01.01	CONCRETO PARA SOLADOS, e=10cm F'c=100KG/CM2	m2	39.02	44.08	1,720.00
02.02.02	SOBRECIMENTOS CORRIDOS				4,462.45
02.02.02.01	CONCRETO EN SOBRECIMENTOS F'c 140 Kg/cm2 + 25% P.M.	m3	3.04	510.77	1,552.74
02.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2	43.96	66.19	2,909.71
02.02.03	FALSO PISO				4,932.64
02.02.03.01	CONCRETO FALSO PISO MEZCLA 1:8 C:H E=0.10M	m2	104.24	47.32	4,932.64
02.02.04	FALSA COLUMNETA PARA SOPORTE DE TUBERIA PLUVIAL				179.17
02.02.04.01	CONCRETO EN COLUMNETA F'c=175KG/CM2	m3	0.11	496.17	54.58
02.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNETA	m2	2.16	57.68	124.59
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				65,444.80
02.03.01	ZAPATAS				5,199.47
02.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c= 210 kg/cm2	m3	6.78	580.01	3,932.47
02.03.01.02	ACERO PARA ZAPATAS fy=4200 kg/cm2	kg	211.52	5.99	1,267.00
02.03.02	VIGA DE CONEXION				13,739.98
02.03.02.01	VIGA DE CONEXION F'c=210 KG/CM2	m3	9.36	580.01	5,428.89
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CONEXION	m2	50.45	73.05	3,685.37
02.03.02.03	ACERO PARA VIGA DE CONEXION FY=4200 KG/CM2	kg	772.24	5.99	4,625.72
02.03.03	COLUMNAS				12,833.70
02.03.03.01	CONCRETO EN COLUMNAS f'c= 210 kg/cm2	m3	5.85	580.01	3,393.06
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	80.18	57.68	4,624.78
02.03.03.03	ACERO PARA COLUMNAS fy=4200 kg/cm2	kg	812.33	5.99	4,865.86
02.03.04	VIGAS				12,407.06
02.03.04.01	CONCRETO EN VIGAS f'c= 210 kg/cm2	m3	5.33	580.01	3,091.45
02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	53.01	73.05	3,872.38
02.03.04.03	ACERO PARA VIGAS fy=4200 kg/cm2	kg	908.72	5.99	5,443.23
02.03.05	COLUMNETAS				1,832.73
02.03.05.01	CONCRETO EN COLUMNETAS F'c=210KG/CM2	m3	0.61	580.01	353.81
02.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNETA	m2	14.44	57.68	832.90
02.03.05.03	ACERO PARA COLUMNETAS fy=4200 kg/cm2	kg	107.85	5.99	646.02
02.03.06	VIGUETAS				1,012.41



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fecha : 30/04/2024 12:15:32

Fernando Florn Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
 Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
02.03.06.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'C=210KG/CM2	m3	0.53	580.01	307.41
02.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGUETAS	m2	8.05	57.68	464.32
02.03.06.03	ACERO PARA VIGUETAS fy=4200 kg/cm2	kg	40.18	5.99	240.68
02.03.07	CUNETAS				18,369.45
02.03.07.01	CONCRETO EN CUNETAS fc=175 kg/cm2	m3	5.63	496.17	2,793.44
02.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	m2	22.53	34.31	773.00
02.03.07.03	ACERO PARA CUNETAS fy=4200 kg/cm2	kg	504.08	5.68	2,863.17
02.03.07.04	REGILLA METALICA EXTRAIBLE DE 0.25X1.00 ML SEGUN DISEÑO	ml	56.32	212.00	11,939.84
02.04	ESTRUCTURA METALICA				34,228.72
02.04.01	TIJERAL Y CORREAS METALICAS				20,031.28
02.04.01.01	TIJERAL DE METALICO SEGUN DISEÑO	und	3.00	3,389.83	10,169.49
02.04.01.02	CORREAS METALICAS DE TUBO CUADRADO DE 2"X2"X1.5MM	ml	206.40	47.78	9,861.79
02.04.02	COBERTURAS				12,067.90
02.04.02.01	COBERTURA METALICA	m2	191.95	62.87	12,067.90
02.04.03	CUMBRERA Y CANALETA				2,129.54
02.04.03.01	CUMBRERA PARA COBERTURA METALICA	ml	17.20	30.73	528.56
02.04.03.02	CANALETA METALICA CON ALUZINC	ml	34.40	46.54	1,600.98
02.05	VARIOS				970.77
02.05.01	JUNTA DE DILATACION EN MUROS CON TECNOPOR DE 1"	ml	23.50	8.93	209.86
02.05.02	SELLADO DE JUNTA CON POLIURETANO DE e=1"	ml	36.60	20.79	760.91
03	ARQUITECTURA				100,151.35
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				12,665.92
03.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA TIPO IV DE 30% VACIO DE 24x13x9 cm. DE SOGA	m2	132.85	95.34	12,665.92
03.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				18,799.95
03.02.01	TARRAJEOS				14,971.20
03.02.01.01	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES MEZCLA C:A-1:5 e=1.5 cm.	m2	192.27	31.51	6,058.43
03.02.01.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES MEZCLA C:A-1:5 e=1.5 cm.	m2	75.30	33.75	2,541.38
03.02.01.03	TARRAJEO EN COLUMNAS, COLUMNETAS INTERIORES MEZCLA C:A -1:5 e=1.5cm	m2	23.00	44.19	1,016.37
03.02.01.04	TARRAJEO EN COLUMNAS, COLUMNETAS EXTERIORES MEZCLA C:A -1:5 e=1.5cm	m2	34.34	49.99	1,716.66
03.02.01.05	TARRAJEO EN VIGAS Y VIGUETAS INTERIORES C:A 1:5, E=1.5cm	m2	33.20	58.12	1,929.58
03.02.01.06	TARRAJEO EN VIGAS Y VIGUETAS EXTERIORES C:A 1:5, E=1.5cm	m2	24.30	70.32	1,708.78
03.02.02	VESTIDURA DE DERRAMES				3,828.75
03.02.02.01	VESTIDURA DE DERRAMES DE 15 cm. MEZCLA C:A 1:5, E=1.5cm	ml	204.20	18.75	3,828.75
03.03	CIELORRASOS				13,978.31
03.03.01	CIELORRASO CON BALDOSAS DE 0.60X0.60M	m2	103.23	76.83	7,931.16
03.03.02	CIELORRASO CON PLANCHA FIBROCEMENTO 1.22 m x 2.44 m x 4 mm CON PERFILES METALICOS	m2	82.60	73.21	6,047.15
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS				18,938.80
03.04.01	PISOS				12,300.32
03.04.01.01	CONTRAPISO DE MORTERO C:A, 1:5	m2	104.24	50.73	5,288.10
03.04.01.02	PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE 40x40 cm. COLOR GRIS CLARO - TRANSITO INTENSO	m2	104.24	67.27	7,012.22
03.04.02	VEREDAS				6,638.48
03.04.02.01	AFIRMADO PARA VEREDAS	m2	51.05	26.92	1,374.68
03.04.02.02	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	m2	52.52	57.16	3,002.04
03.04.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	m2	5.81	57.47	333.90
03.04.02.04	JUNTAS ASFALTICAS	ml	123.66	9.21	1,138.91
03.04.02.05	BRUÑAS EN VEREDA	ml	150.93	5.23	789.36
03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				4,125.52
03.05.01	ZOCALOS				2,323.53
03.05.01.01	ZOCALO DE CERAMICA DE 0.30x0.30 m. COLOR GRIS CLARO	m2	33.65	69.05	2,323.53
03.05.02	CONTRAZOCALOS				1,801.99
03.05.02.01	CONTRAZOCALO DE CERAMICO COLOR GRIS CLARO, H=0.10M	ml	60.26	18.43	1,110.59
03.05.02.02	CONTRAZOCALO EN ESMALTE SINTETICO, H=0.40M	ml	42.60	16.23	691.40
03.06	CARPINTERIA DE MADERA				11,909.13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
 Ing. Leonel Montes Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

6,638.48
 Fernando Pierra Leon
 02.04 INGENIERO CIVIL
 CIP. 833015

Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
 Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03.06.01	PUERTAS				11,909.13
03.06.01.01	PUERTA DE MADERA TORNILLO TAB. REBAJADO S/ DISEÑO ACAB. LAQUEADO	m2	9.87	847.46	8,364.43
03.06.01.02	PUERTA DE MADERA TORNILLO TIPO MACHIEMBRADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ACABADOS Y ACCESORIOS	m2	3.36	932.20	3,132.19
03.06.01.03	COLOCACION DE PUERTAS	und	7.00	58.93	412.51
03.07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				6,524.86
03.07.01	VENTANAS METALICAS				6,368.94
03.07.01.01	VENTANA METALICA SEGUN DISEÑO	m2	38.28	135.59	5,190.39
03.07.01.02	COLOCACION DE VENTANA METALICA	und	15.00	78.57	1,178.55
03.07.02	PASAMANOS				155.92
03.07.02.01	PASAMANO DE TUBO GALVANIZADO DE 2"x2mm., INCLUYE MOLDEADO, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	ml	2.30	67.79	155.92
03.08	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES				4,321.05
03.08.01	VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO E=4MM, COLOR GRIS CLARO, INCLUYE INSTALACION	p2	425.30	10.16	4,321.05
03.09	PINTURA				6,860.66
03.09.01	PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	m2	192.27	12.22	2,349.54
03.09.02	PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS	m2	75.30	12.22	920.17
03.09.03	PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN CIELORASOS 2 MANOS	m2	82.60	11.19	924.29
03.09.04	PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN VIGAS, COLUMNAS, COLUMNETAS, VIGUETAS Y DERRAMES 2 MANOS	m2	141.88	13.84	1,983.82
03.09.05	PINTURA ESMALTE SINTETICO PARA LETRAS Y PINTURA DE BLOQUES DINAMICOS SEGUN DISEÑO	glb	1.00	703.04	703.04
03.10	MITIGACION AMBIENTAL				1,264.43
03.10.01	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	mes	2.50	368.26	920.65
03.10.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	190.99	1.80	343.78
03.11	VARIOS				762.72
03.11.01	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	und	1.00	762.72	762.72
04	INSTALACIONES SANITARIAS				18,277.67
04.01	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				4,147.26
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS				4,147.26
04.01.01.01	INODORO ONE PIECE DE LOZA VETRIFICADA DE COLOR BLANCO	und	4.00	430.65	1,722.60
04.01.01.02	URINARIO DE LOZA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO	und	2.00	324.68	649.36
04.01.01.03	LAVATORIO DE PARED DE COLOR BLANCO, CON ACCESORIOS COMPLETOS	und	4.00	296.50	1,186.00
04.01.01.04	COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS	und	10.00	58.93	589.30
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				3,043.23
04.02.01	SALIDAS DE AGUA FRIA				590.90
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 DE 1/2"	pto	10.00	59.09	590.90
04.02.02	TRAZO Y REPLANTEO				34.55
04.02.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE LAS LINEAS DE AGUA	ml	32.90	1.05	34.55
04.02.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA REDES				526.99
04.02.03.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA REDES DE AGUA	ml	24.90	3.49	86.90
04.02.03.02	REFINE, NIVELACION Y APISONADO DE ZANJAS CON EQUIPO LIVIANO	ml	24.90	2.98	334.11
04.02.03.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIO	m3	4.98	67.09	334.11
04.02.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.25	25.42	31.78
04.02.04	RED DE ALIMENTACION DE AGUA FRIA				279.59
04.02.04.01	TUBERIA PVC C-10 SIMPLE PRESION Ø 3/4"	ml	13.80	20.26	279.59
04.02.05	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA				195.25
04.02.05.01	TUBERIAS DE PVC C-10 SIMPLE PRESION Ø 1/2"	ml	11.10	17.59	195.25
04.02.06	ACCESORIOS PARA REDES DE AGUA				125.56
04.02.06.01	SUMINISTRO DE CODO PVC-SAP P/AGUA DE Ø 1/2"	und	4.00	6.82	27.28
04.02.06.02	SUMINISTRO DE CODO PVC-SAP P/AGUA DE Ø 3/4"	und	3.00	6.82	20.46
04.02.06.03	SUMINISTRO DE TEE PVC-SAP P/AGUA DE Ø 1/2"	und	3.00	7.22	21.66
04.02.06.04	SUMINISTRO DE TEE PVC-SAP P/AGUA DE Ø 3/4"	und	4.00	7.22	28.88
04.02.06.05	SUMINISTRO DE REDUCCION PVC-SAP P/AGUA DE Ø 3/4" A 1/2"	und	4.00	6.82	27.28

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
 Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Pierra Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015

Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
 Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
04.02.07	VALVULAS				882.31
04.02.07.01	VALVULA ESFERICA Ø 1/2"	und	4.00	69.19	276.76
04.02.07.02	VALVULA ESFERICA Ø 3/4"	und	1.00	88.07	88.07
04.02.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA VALVULA ESFERICA DE 1/2"	und	4.00	129.37	517.48
04.02.08	ADITAMENTOS VARIOS				408.08
04.02.08.01	CAJA DE VALVULAS DE CONCRETO DE 12" x 24" INC. TAPA	und	1.00	408.08	408.08
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL				919.40
04.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				310.00
04.03.01.01	EXCAVACION EN ZANJA EN T.N. MANUAL PARA REDES	ml	6.32	3.49	22.06
04.03.01.02	REFINE, NIVELACION Y APISONADO DE ZANJAS CON EQUIPO LIVIANO	ml	6.32	2.98	18.83
04.03.01.03	CAMA DE APOYO, TUB. DRENAJE PLUVIAL, ARENA GRUESA, 0.10 < H < 0.30	ml	6.32	20.52	129.69
04.03.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIO	m3	1.90	67.09	127.47
04.03.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.47	25.42	11.95
04.03.02	RED DE RECOLECCIÓN - RAMALES Y MONTANTES				414.16
04.03.02.01	TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL, CLASE PESADA, PVC SAL-P 3"	ml	23.68	17.49	414.16
04.03.03	ACCESORIOS				195.24
04.03.03.01	CODO PVC PESADO 3"x90°	und	12.00	16.27	195.24
04.04	SISTEMA DE DESAGUE DE AGUAS NEGRAS				4,618.59
04.04.01	SALIDAS DE DESAGUE				812.26
04.04.01.01	SALIDA DESAGUE DE PVC - CLASE PESADA 2"	pto	6.00	70.25	421.50
04.04.01.02	SALIDA DESAGUE DE PVC - CLASE PESADA 4"	pto	4.00	97.69	390.76
04.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DE RED DE DESAGUE				30.21
04.04.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED DE DESAGUE	ml	28.77	1.05	30.21
04.04.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,067.10
04.04.03.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA REDES SANITARIAS	ml	21.77	3.49	75.98
04.04.03.02	REFINE, NIVELACION Y APISONADO DE ZANJAS CON EQUIPO LIVIANO	ml	21.77	2.98	64.87
04.04.03.03	CAMA DE APOYO DE ARENA GRUESA DE H=10 a15 CM	ml	21.77	20.52	446.72
04.04.03.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIO	m3	6.53	67.09	438.10
04.04.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.63	25.42	41.43
04.04.04	RED DE DESAGUE DE AGUAS NEGRAS - VENTILACION				1,292.46
04.04.04.01	TUBERIA DE DESAGUE, CLASE PESADA, PVC Ø 4"	ml	17.22	64.84	1,116.54
04.04.04.02	TUBERIA DE DESAGUE, CLASE PESADA, PVC Ø 2"	ml	7.55	23.30	175.92
04.04.05	ACCESORIOS PARA REDES DE AGUAS NEGRAS				461.90
04.04.05.01	CODO PVC PESADO 4"x45°	und	5.00	17.54	87.70
04.04.05.02	CODO DE PVC PESADO 2" x 45°	und	4.00	7.95	31.80
04.04.05.03	YEE PVC PESADO 4"	und	13.00	13.60	176.80
04.04.05.04	REDUCCION PVC PESADO 4" A 2"	und	10.00	16.56	165.60
04.04.06	ADITAMENTOS VARIOS				954.66
04.04.06.01	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO 2" C/TRAMPA P	und	4.00	63.68	254.72
04.04.06.02	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	und	4.00	73.11	292.44
04.04.06.03	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 0.30x0.60 CON TAPA METALICA	und	1.00	407.50	407.50
04.05	BIODIGESTOR				1,666.55
04.05.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	0.71	1.80	
04.05.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	0.71	4.30	
04.05.03	EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS EN T.N.	m3	1.17	35.49	41.52
04.05.04	REFINE, NIVELACION Y APISONADO EN T.N. PARA BIODIGESTOR	m2	0.57	4.49	2.56
04.05.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.23	67.09	15.43
04.05.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.88	25.42	22.37
04.05.07	SUM. E INST. DE BIODIGESTOR DE POLIETILENO 650 LT INC. ACCESORIOS	und	1.00	1,580.34	1,580.34
04.06	POZO DE LODOS				599.24
04.06.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	0.32	1.80	0.58
04.06.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	0.32	4.30	1.38
04.06.03	EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS EN T.N.	m3	0.35	35.49	12.42
04.06.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.10	67.09	6.71
04.06.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.19	25.42	4.83
04.06.06	SUM. Y COLOC. DE GRAVA Ø 1" - 1 1/2"	m3	0.02	180.36	3.61



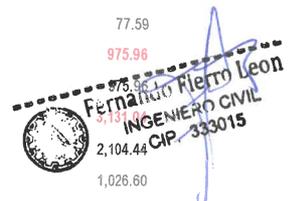
Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
 Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
04.06.07	SUM. Y COLOC. DE GRAVA Ø 2" - 2 1/2"	m3	0.02	165.81	3.32
04.06.08	SUM. E INST. DE POZO DE LODOS DE POLIETILENO 100 LT INC. ACCESORIOS	und	1.00	508.48	508.48
04.06.09	SUM. E INST. DE VALVULA DE PASO PVC DE 2"	und	1.00	57.91	57.91
04.07	POZO PERCOLADOR				3,283.40
04.07.01	OBRAS PROVISIONALES				20.74
04.07.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	3.40	1.80	6.12
04.07.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	3.40	4.30	14.62
04.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				871.81
04.07.02.01	EXCAVACION PARA POZO PERCOLADOR	m3	7.07	35.49	250.91
04.07.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.83	25.42	224.46
04.07.02.03	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO	m2	3.40	11.75	39.95
04.07.02.04	RELLENO CON MATERIAL DE GRAVA DE 1/2"	m3	2.15	165.81	356.49
04.07.03	CONCRETO ARMADO				532.28
04.07.03.01	CONCRETO EN LOSA TECHO F'C=175KG/CM2	m3	0.34	496.17	168.70
04.07.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA	m2	4.05	62.23	252.03
04.07.03.03	ACERO EN LOSA MACIZA GRADO 60	kg	18.56	6.01	111.55
04.07.04	MUROS				1,647.82
04.07.04.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA TIPO IV DE 30% VACIO DE 24x13x9 cm. DE CABEZA	m2	11.75	140.24	1,647.82
04.07.05	INSTALACIONES SANITARIAS				210.75
04.07.05.01	TUBERIA PVC SAL Ø 4"	ml	1.80	49.22	88.60
04.07.05.02	CODO PVC 4"x90°	und	1.00	61.71	61.71
04.07.05.03	CODO PVC 3"x90°	und	1.00	60.44	60.44
05	INSTALACIONES ELECTRICAS				11,248.62
05.01	SALIDA PARA ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE				4,010.26
05.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO				2,765.76
05.01.01.01	SALIDA DE ILUMINACION	pto	24.00	115.24	2,765.76
05.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE				1,244.50
05.01.02.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE	pto	10.00	124.45	1,244.50
05.02	CANALIZACIONES Y TUBERIA DE PVC - P				216.04
05.02.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE Ø 25 mm	ml	15.00	12.64	189.60
05.02.02	CURVA PVC - P ELECTRICA				26.44
05.02.02.01	CURVA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm	und	4.00	6.61	26.44
05.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIAS				295.54
05.03.01	CONDUCTOR DE Cu LSOH 6mm2	ml	31.60	5.41	170.96
05.03.02	CONDUCTOR DE Cu, TRIPLE N2XH 1x10mm2	ml	17.40	7.16	124.58
05.04	TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCION				311.88
05.04.01	TABLERO GENERAL DE 12 POLOS	und	1.00	311.88	311.88
05.05	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS				250.45
05.05.01	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 2x15A	und	2.00	51.97	103.94
05.05.02	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 2x20A	und	1.00	68.92	68.92
05.05.03	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 3x40A	und	1.00	77.59	77.59
05.06	SISTEMA DE POZO A TIERRA				975.96
05.06.01	POZO A TIERRA	und	1.00	975.96	975.96
05.07	EQUIPOS LUMINARIAS				3,131.90
05.07.01	EQUIPO PANEL LED CUADRADO 0.60X0.60M DE 40W	und	12.00	175.37	2,104.44
05.07.02	EQUIPO PANEL LED CIRCULAR DE 18W, 220V	und	12.00	85.55	1,026.60
05.08	ACCESORIOS ELECTRICOS				868.07
05.08.01	INTERRUPTOR SIMPLE	und	6.00	29.82	178.92
05.08.02	INTERRUPTOR DOBLE	und	3.00	37.45	112.35
05.08.03	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE CON TOMA A TIERRA	und	10.00	57.68	576.80
05.09	PRUEBAS ELECTRICAS				1,189.38
05.09.01	MEDICION DE POZO A TIERRA	glb	1.00	404.07	404.07
05.09.02	MEDICION DE AISLAMIENTO	glb	1.00	785.31	785.31
	COSTO DIRECTO				263,177.99

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benítez Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



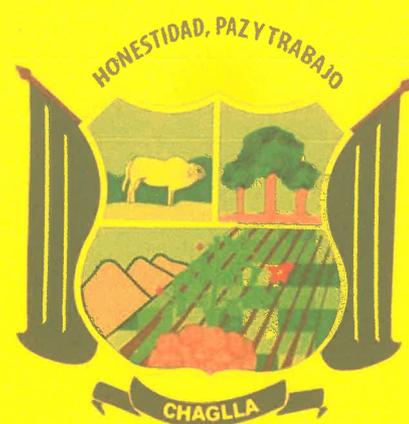
Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
 Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
	GASTOS GENERALES (12.506554974449%)				32,914.50
	UTILIDAD (6%)				15,790.68
	SUB TOTAL				311,883.17
	IGV				56,138.97
	TOTAL OBRA				368,022.14
	GASTOS SUPERVISION (4.075841741%)				15,000.00
	EXPEDIENTE TECNICO				15,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL				398,022.14


 Fernando Fierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
 Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.2.1. PPTO. – OBRAS PROVISIONALES

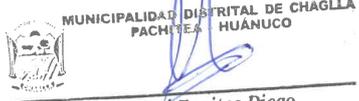
PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

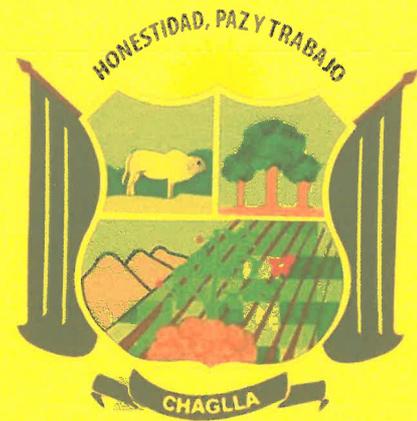
Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 001 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
 Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				13,359.30
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				1,882.03
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA CON BANNER DE 3.60x2.4M	und	1.00	1,352.03	1,352.03
01.01.02	ALMACEN DE OBRA	mes	2.50	212.00	530.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				10,046.07
01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO NATURAL	m2	190.99	1.80	343.78
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	m2	190.99	2.39	456.47
01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	m2	190.99	1.65	315.13
01.02.04	FLETE TERRESTRE	gib	1.00	7,392.05	7,392.05
01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	1.00	1,538.64	1,538.64
01.03	SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE EN LA OBRA				1,431.20
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	811.80	811.80
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gib	1.00	619.40	619.40
	COSTO DIRECTO				13,359.30


 Fernando Sierra Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA HUÁNUCO
 Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.2.2. PPTO. – ESTRUCTURAS

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Presupuesto

Presupuesto	0104023	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".		
Subpresupuesto	002	ESTRUCTURAS		
Cliente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA		Costo al	02/05/2024
Lugar	HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA			

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
02	ESTRUCTURAS				120,141.05
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8,202.50
02.01.01	EXCAVACIONES				3,948.08
02.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA ZAPATAS	m3	27.10	35.49	961.78
02.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA VIGAS DE CIMENTACION	m3	14.71	35.49	522.06
02.01.01.03	EXCAVACION PARA CUNETAS PLUVIALES	m3	7.60	35.49	269.72
02.01.01.04	EXCAVACION CON MAQUINARIA PESADA	m3	12.43	176.55	2,194.52
02.01.02	RELLENOS				1,802.04
02.01.02.01	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	26.86	67.09	1,802.04
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE				2,452.38
02.01.03.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO	m3	43.73	56.08	2,452.38
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				11,294.26
02.02.01	SOLADO				1,720.00
02.02.01.01	CONCRETO PARA SOLADOS, $\phi=10\text{cm}$ F'C=100KG/CM2	m2	39.02	44.08	1,720.00
02.02.02	SOBRECIMENTOS CORRIDOS				4,462.45
02.02.02.01	CONCRETO EN SOBRECIMENTOS F'c 140 Kg/cm2 + 25% P.M.	m3	3.04	510.77	1,552.74
02.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO	m2	43.96	66.19	2,909.71
02.02.03	FALSO PISO				4,932.64
02.02.03.01	CONCRETO FALSO PISO MEZCLA 1:8 C:H E=0.10M	m2	104.24	47.32	4,932.64
02.02.04	FALSA COLUMNETA PARA SOPORTE DE TUBERIA PLUVIAL				179.17
02.02.04.01	CONCRETO EN COLUMNETA F'C=175KG/CM2	m3	0.11	496.17	54.58
02.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNETA	m2	2.16	57.68	124.59
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				65,444.80
02.03.01	ZAPATAS				5,199.47
02.03.01.01	CONCRETO EN ZAPATAS f'c= 210 kg/cm2	m3	6.78	580.01	3,932.47
02.03.01.02	ACERO PARA ZAPATAS fy=4200 kg/cm2	kg	211.52	5.99	1,267.00
02.03.02	VIGA DE CONEXION				13,739.98
02.03.02.01	VIGA DE CONEXION F'=210 KG/CM2	m3	9.36	580.01	5,428.89
02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CONEXION	m2	50.45	73.05	3,685.37
02.03.02.03	ACERO PARA VIGA DE CONEXION FY=4200 KG/CM2	kg	772.24	5.99	4,625.72
02.03.03	COLUMNAS				12,883.70
02.03.03.01	CONCRETO EN COLUMNAS f'c= 210 kg/cm2	m3	5.85	580.01	3,393.06
02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	80.18	57.68	4,624.78
02.03.03.03	ACERO PARA COLUMNAS fy=4200 kg/cm2	kg	812.33	5.99	4,865.86
02.03.04	VIGAS				12,407.06
02.03.04.01	CONCRETO EN VIGAS f'c= 210 kg/cm2	m3	5.33	580.01	3,091.45
02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	53.01	73.05	3,872.38
02.03.04.03	ACERO PARA VIGAS fy=4200 kg/cm2	kg	908.72	5.99	5,443.23
02.03.05	COLUMNETAS				1,832.73
02.03.05.01	CONCRETO EN COLUMNETAS F'C=210KG/CM2	m3	0.61	580.01	353.81
02.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNETA	m2	14.44	57.68	832.90
02.03.05.03	ACERO PARA COLUMNETAS fy=4200 kg/cm2	kg	107.85	5.99	646.02
02.03.06	VIGUETAS				1,012.41
02.03.06.01	CONCRETO EN VIGUETAS F'C=210KG/CM2	m3	0.53	580.01	307.41
02.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGUETAS	m2	8.05	57.68	464.32
02.03.06.03	ACERO PARA VIGUETAS fy=4200 kg/cm2	kg	40.18	5.99	240.68
02.03.07	CUNETAS				18,369.45
02.03.07.01	CONCRETO EN CUNETAS f'c=175 kg/cm2	m3	5.63	496.17	2,793.44
02.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	m2	22.53	34.31	773.00
02.03.07.03	ACERO PARA CUNETAS fy=4200 kg/cm2	kg	504.08	5.68	2,863.17
02.03.07.04	REGILLA METALICA EXTRAIBLE DE 0.25X1.00 ML SEGUN DISEÑO	ml	56.32	212.00	11,939.84
02.04	ESTRUCTURA METALICA				34,228.72
02.04.01	TIJERAL Y CORREAS METALICAS				20,031.28
02.04.01.01	TIJERAL DE METALICO SEGUN DISEÑO	und	3.00	3,389.83	10,169.49
02.04.01.02	CORREAS METALICAS DE TUBO CUADRADO DE 2"X2"X1.5MM	ml	206.40	47.78	9,861.79

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Leonel Benites Diego
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
 Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
02.04.02	COBERTURAS				12,067.90
02.04.02.01	COBERTURA METALICA	m2	191.95	62.87	12,067.90
02.04.03	CUMBRERA Y CANALETA				2,129.54
02.04.03.01	CUMBRERA PARA COBERTURA METALICA	ml	17.20	30.73	528.56
02.04.03.02	CANALETA METALICA CON ALUZINC	ml	34.40	46.54	1,600.98
02.05	VARIOS				970.77
02.05.01	JUNTA DE DILATACION EN MUROS CON TECNOPOR DE 1"	ml	23.50	8.93	209.86
02.05.02	SELLADO DE JUNTA CON POLIURETANO DE e=1"	ml	36.60	20.79	760.91
	COSTO DIRECTO				120,141.05


Fernando Fierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.2.3. PPTO. – ARQUITECTURA

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Presupuesto

Presupuesto	0104023	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".		
Subpresupuesto	003	ARQUITECTURA		
Cliente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA		Costo al	02/05/2024
Lugar	HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA			

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03	ARQUITECTURA				100,151.35
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				12,665.92
03.01.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA TIPO IV DE 30% VACIO DE 24x13x9 cm. DE SOGA	m2	132.85	95.34	12,665.92
03.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				18,799.95
03.02.01	TARRAJEOS				14,971.20
03.02.01.01	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES MEZCLA C:A-1:5 e=1.5 cm.	m2	192.27	31.51	6,058.43
03.02.01.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES MEZCLA C:A-1:5 e=1.5 cm.	m2	75.30	33.75	2,541.38
03.02.01.03	TARRAJEO EN COLUMNAS, COLUMNETAS INTERIORES MEZCLA C:A -1:5 e=1.5cm	m2	23.00	44.19	1,016.37
03.02.01.04	TARRAJEO EN COLUMNAS, COLUMNETAS EXTERIORES MEZCLA C:A -1:5 e=1.5cm	m2	34.34	49.99	1,716.66
03.02.01.05	TARRAJEO EN VIGAS Y VIGUETAS INTERIORES C:A 1:5, E=1.5cm	m2	33.20	58.12	1,929.58
03.02.01.06	TARRAJEO EN VIGAS Y VIGUETAS EXTERIORES C:A 1:5, E=1.5cm	m2	24.30	70.32	1,708.78
03.02.02	VESTIDURA DE DERRAMES				3,828.75
03.02.02.01	VESTIDURA DE DERRAMES DE 15 cm. MEZCLA C:A 1:5, E=1.5cm	ml	204.20	18.75	3,828.75
03.03	CIELORRASOS				13,978.31
03.03.01	CIELORRASO CON BALDOSAS DE 0.60X0.60M	m2	103.23	76.83	7,931.16
03.03.02	CIELORRASO CON PLANCHA FIBROCEMENTO 1.22 m x 2.44 m x 4 mm CON PERFILES METALICOS	m2	82.60	73.21	6,047.15
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS				18,938.80
03.04.01	PISOS				12,300.32
03.04.01.01	CONTRAPISO DE MORTERO C:A, 1:5	m2	104.24	50.73	5,288.10
03.04.01.02	PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE 40x40 cm. COLOR GRIS CLARO - TRANSITO INTENSO	m2	104.24	67.27	7,012.22
03.04.02	VEREDAS				6,638.48
03.04.02.01	AFIRMADO PARA VEREDAS	m2	51.05	26.92	1,374.27
03.04.02.02	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	m2	52.52	57.16	3,002.04
03.04.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	m2	5.81	57.47	333.90
03.04.02.04	JUNTAS ASFALTICAS	ml	123.66	9.21	1,138.91
03.04.02.05	BRUÑAS EN VEREDA	ml	150.93	5.23	789.36
03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				4,125.52
03.05.01	ZOCALOS				2,323.53
03.05.01.01	ZOCALO DE CERAMICA DE 0.30x0.30 m. COLOR GRIS CLARO	m2	33.65	69.05	2,323.53
03.05.02	CONTRAZOCALOS				1,801.99
03.05.02.01	CONTRAZOCALO DE CERAMICO COLOR GRIS CLARO, H=0.10M	ml	60.26	18.43	1,110.59
03.05.02.02	CONTRAZOCALO EN ESMALTE SINTETICO, H=0.40M	ml	42.60	16.23	691.40
03.06	CARPINTERIA DE MADERA				11,909.13
03.06.01	PUERTAS				11,909.13
03.06.01.01	PUERTA DE MADERA TORNILLO TAB. REBAJADO S/ DISEÑO ACAB. LAQUEADO	m2	9.87	847.46	8,364.43
03.06.01.02	PUERTA DE MADERA TORNILLO TIPO MACHIEMBRADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ACABADOS Y ACCESORIOS	m2	3.36	932.20	3,132.19
03.06.01.03	COLOCACION DE PUERTAS	und.	7.00	58.93	412.51
03.07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				6,524.86
03.07.01	VENTANAS METALICAS				6,368.94
03.07.01.01	VENTANA METALICA SEGUN DISEÑO	m2	38.28	135.59	5,190.39
03.07.01.02	COLOCACION DE VENTANA METALICA	und.	15.00	78.57	1,178.55
03.07.02	PASAMANOS				155.92
03.07.02.01	PASAMANO DE TUBO GALVANIZADO DE 2"x2mm., INCLUYE MOLDEADO, ACCESORIOS E INSTALACIÓN	ml	2.30	67.79	155.92
03.08	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES				4,321.05
03.08.01	VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO E=4MM, COLOR GRIS CLARO, INCLUYE INSTALACION	p2	425.30	10.16	4,321.05
03.09	PINTURA				6,860.66
03.09.01	PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	m2	192.27	12.22	2,349.54
03.09.02	PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS	m2	75.30	12.22	920.17

F. Armando Flores Leon
INGENIERO CIVIL
CIP: 133015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Fecha : 30/04/2024 12:28:02

Ing. Leonel Benites Diego

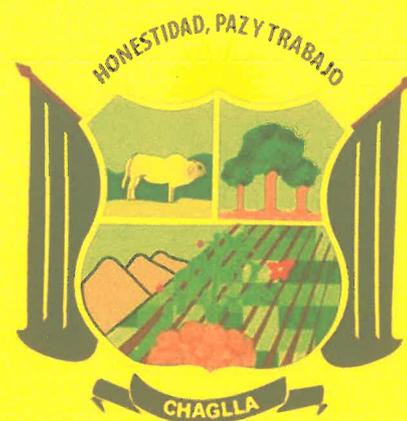
Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
 Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
03.09.03	PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN CIELORASOS 2 MANOS	m2	82.60	11.19	924.29
03.09.04	PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN VIGAS, COLUMNAS, COLUMNETAS, VIGUETAS Y DERRAMES 2 MANOS	m2	141.88	13.84	1,963.62
03.09.05	PINTURA ESMALTE SINTETICO PARA LETRAS Y PINTURA DE BLOQUES DINAMICOS SEGUN DISEÑO	glb	1.00	703.04	703.04
03.10	MITIGACION AMBIENTAL				1,264.43
03.10.01	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	mes	2.50	368.26	920.65
03.10.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	190.99	1.80	343.78
03.11	VARIOS				762.72
03.11.01	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	und	1.00	762.72	762.72
	COSTO DIRECTO				100,151.35


 Fernando Pierra Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
 Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.2.4. PPTO. – INSTALACIONES SANITARIAS

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Presupuesto

Presupuesto	0104023	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA,		
		DEPARTAMENTO HUÁNUCO".		
Subpresupuesto	004	INSTALACIONES SANITARIAS		
Cliente		MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA	Costo ai	02/05/2024
Lugar		HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA		

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
04	INSTALACIONES SANITARIAS				18,277.67
04.01	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				4,147.26
04.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS				4,147.26
04.01.01.01	INODORO ONE PIECE DE LOZA VETRIFICADA DE COLOR BLANCO	und	4.00	430.65	1,722.60
04.01.01.02	URINARIO DE LOZA VETRIFICADA DE COLOR BLANCO	und	2.00	324.68	649.36
04.01.01.03	LAVATORIO DE PARED DE COLOR BLANCO, CON ACCESORIOS COMPLETOS	und	4.00	296.50	1,186.00
04.01.01.04	COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS	und	10.00	58.93	589.30
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				3,043.23
04.02.01	SALIDAS DE AGUA FRIA				590.90
04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 DE 1/2"	pto	10.00	59.09	590.90
04.02.02	TRAZO Y REPLANTEO				34.55
04.02.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE LAS LINEAS DE AGUA	ml	32.90	1.05	34.55
04.02.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA REDES				526.99
04.02.03.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA REDES DE AGUA	ml	24.90	3.49	86.90
04.02.03.02	REFINE, NIVELACION Y APISONADO DE ZANJAS CON EQUIPO LIVIANO	ml	24.90	2.98	74.20
04.02.03.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIO	m3	4.98	67.09	334.11
04.02.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.25	25.42	31.78
04.02.04	RED DE ALIMENTACION DE AGUA FRIA				279.59
04.02.04.01	TUBERIA PVC C-10 SIMPLE PRESION Ø 3/4"	ml	13.80	20.26	279.59
04.02.05	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA				195.25
04.02.05.01	TUBERIAS DE PVC C-10 SIMPLE PRESION Ø 1/2"	ml	11.10	17.59	195.25
04.02.06	ACCESORIOS PARA REDES DE AGUA				125.56
04.02.06.01	SUMINISTRO DE CODO PVC-SAP P/AGUA DE Ø 1/2"	und	4.00	6.82	27.28
04.02.06.02	SUMINISTRO DE CODO PVC-SAP P/AGUA DE Ø 3/4"	und	3.00	6.82	20.46
04.02.06.03	SUMINISTRO DE TEE PVC-SAP P/AGUA DE Ø 1/2"	und	3.00	7.22	21.66
04.02.06.04	SUMINISTRO DE TEE PVC-SAP P/AGUA DE Ø 3/4"	und	4.00	7.22	28.88
04.02.06.05	SUMINISTRO DE REDUCCION PVC-SAP P/AGUA DE Ø 3/4" A 1/2"	und	4.00	6.82	27.28
04.02.07	VALVULAS				882.31
04.02.07.01	VALVULA ESFERICA Ø 1/2"	und	4.00	69.19	276.76
04.02.07.02	VALVULA ESFERICA Ø 3/4"	und	1.00	88.07	88.07
04.02.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA VALVULA ESFERICA DE 1/2"	und	4.00	129.37	517.48
04.02.08	ADITAMENTOS VARIOS				408.08
04.02.08.01	CAJA DE VALVULAS DE CONCRETO DE 12" x 24" INC. TAPA	und	1.00	408.08	408.08
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL				919.40
04.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				310.00
04.03.01.01	EXCAVACION EN ZANJA EN T.N. MANUAL PARA REDES	ml		3.49	22.06
04.03.01.02	REFINE, NIVELACION Y APISONADO DE ZANJAS CON EQUIPO LIVIANO			2.98	18.83
04.03.01.03	CAMA DE APOYO, TUB. DRENAJE PLUVIAL, ARENA GRUESA, 0.10 < H < 0.30 m		6.32	20.52	129.69
04.03.01.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIO		1.90	67.09	127.47
04.03.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.47	25.42	11.95
04.03.02	RED DE RECOLECCIÓN - RAMALES Y MONTANTES				414.16
04.03.02.01	TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL, CLASE PESADA, PVC SAL-P 3"	ml	23.68	17.49	414.16
04.03.03	ACCESORIOS				195.24
04.03.03.01	CODO PVC PESADO 3"x90°	und	12.00	16.27	195.24
04.04	SISTEMA DE DESAGUE DE AGUAS NEGRAS				4,618.59
04.04.01	SALIDAS DE DESAGUE				812.26
04.04.01.01	SALIDA DESAGUE DE PVC - CLASE PESADA 2"	pto	6.00	70.25	421.50
04.04.01.02	SALIDA DESAGUE DE PVC - CLASE PESADA 4"	pto	4.00	97.69	390.76
04.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DE RED DE DESAGUE				30.21
04.04.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED DE DESAGUE	ml	28.77	1.05	30.21
04.04.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,067.10
04.04.03.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA REDES SANITARIAS	ml	21.77	3.49	75.98
04.04.03.02	REFINE, NIVELACION Y APISONADO DE ZANJAS CON EQUIPO LIVIANO	ml	21.77	2.98	64.87
04.04.03.03	CAMA DE APOYO DE ARENA GRUESA DE H=10 a15 CM	ml	21.77	20.52	446.72
04.04.03.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIO	m3	6.53	67.09	438.10

Fernando Herro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 833015.32

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Presupuesto

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA,
DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS
Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA Costo al 02/05/2024
Lugar HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
04.04.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.63	25.42	41.43
04.04.04	RED DE DESAGUE DE AGUAS NEGRAS - VENTILACION				1,292.46
04.04.04.01	TUBERIA DE DESAGUE, CLASE PESADA, PVC Ø 4"	ml	17.22	64.84	1,116.54
04.04.04.02	TUBERIA DE DESAGUE, CLASE PESADA, PVC Ø 2"	ml	7.55	23.30	175.92
04.04.05	ACCESORIOS PARA REDES DE AGUAS NEGRAS				461.90
04.04.05.01	CODO PVC PESADO 4"x45°	und	5.00	17.54	87.70
04.04.05.02	CODO DE PVC PESADO 2" x 45°	und	4.00	7.95	31.80
04.04.05.03	YEE PVC PESADO 4"	und	13.00	13.60	176.80
04.04.05.04	REDUCCION PVC PESADO 4" A 2"	und	10.00	16.56	165.60
04.04.06	ADITAMENTOS VARIOS				954.66
04.04.06.01	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO 2" C/TRAMPA P	und	4.00	63.88	254.72
04.04.06.02	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	und	4.00	73.11	292.44
04.04.06.03	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 0.30x0.60 CON TAPA METALICA	und	1.00	407.50	407.50
04.05	BIODIGESTOR				1,666.55
04.05.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	0.71	1.80	1.28
04.05.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	0.71	4.30	3.05
04.05.03	EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS EN T.N.	m3	1.17	35.49	41.52
04.05.04	REFINE, NIVELACION Y APISONADO EN T.N. PARA BIODIGESTOR	m2	0.57	4.49	2.56
04.05.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.23	67.09	15.43
04.05.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.88	25.42	22.37
04.05.07	SUM. E INST. DE BIODIGESTOR DE POLIETILENO 650 LT INC. ACCESORIOS	und	1.00	1,580.34	1,580.34
04.06	POZO DE LODOS				599.24
04.06.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	0.32	1.80	0.58
04.06.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	0.32	4.30	1.38
04.06.03	EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS EN T.N.	m3	0.35	35.49	12.42
04.06.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	0.10	67.09	6.71
04.06.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.19	25.42	4.83
04.06.06	SUM. Y COLOC. DE GRAVA Ø 1" - 1 1/2"	m3	0.02	180.36	3.61
04.06.07	SUM. Y COLOC. DE GRAVA Ø 2" - 2 1/2"	m3	0.02	165.81	3.32
04.06.08	SUM. E INST. DE POZO DE LODOS DE POLIETILENO 100 LT INC. ACCESORIOS	und	1.00	508.48	508.48
04.06.09	SUM. E INST. DE VALVULA DE PASO PVC DE 2"	und	1.00	57.91	57.91
04.07	POZO PERCOLADOR				3,283.40
04.07.01	OBRAS PROVISIONALES				20.74
04.07.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	3.40	1.80	6.12
04.07.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	3.40	4.30	14.62
04.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				871.81
04.07.02.01	EXCAVACION PARA POZO PERCOLADOR	m3	7.07	35.49	250.91
04.07.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.83	25.42	224.46
04.07.02.03	NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO	m2	3.40	11.75	39.95
04.07.02.04	RELLENO CON MATERIAL DE GRAVA DE 1/2"	m3	2.15	165.81	356.49
04.07.03	CONCRETO ARMADO				532.28
04.07.03.01	CONCRETO EN LOSA TECHO F'C=175KG/CM2	m3	0.34	496.17	168.70
04.07.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO NORMAL EN LOSA	m2	4.05	62.23	252.03
04.07.03.03	ACERO EN LOSA MACIZA GRADO 60	kg	18.56	6.01	111.55
04.07.04	MUROS				1,647.82
04.07.04.01	MURÓ DE LADRILLO KK DE ARCILLA TIPO IV DE 30% VACIO DE 24x13x9 cm. DE CABEZA	m2	11.75	140.24	1,647.82
04.07.05	INSTALACIONES SANITARIAS				210.75
04.07.05.01	TUBERIA PVC SAL Ø 4"	ml	1.80	49.22	88.60
04.07.05.02	CODO PVC 4"x90°	und	1.00	61.71	61.71
04.07.05.03	CODO PVC 3"x90°	und	1.00	60.44	60.44
COSTO DIRECTO					18,277.67



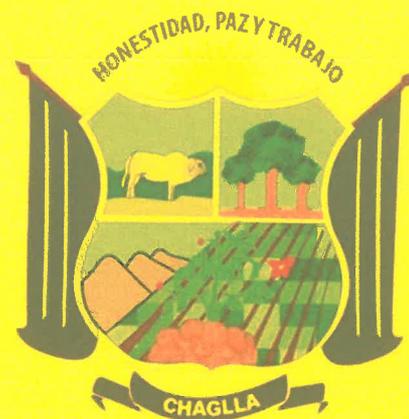
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015



7.2.5. PPTO. – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Presupuesto

Presupuesto	0104023	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".		
Subpresupuesto	006	INSTALACIONES ELECTRICAS		
Cliente	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAGLLA		Costo al	02/05/2024
Lugar	HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA			

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
05	INSTALACIONES ELECTRICAS				11,248.62
05.01	SALIDA PARA ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE				4,010.26
05.01.01	SALIDA PARA ALUMBRADO				2,765.76
05.01.01.01	SALIDA DE ILUMINACION	pto	24.00	115.24	2,765.76
05.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE				1,244.50
05.01.02.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE	pto	10.00	124.45	1,244.50
05.02	CANALIZACIONES Y TUBERIA DE PVC - P				216.04
05.02.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE Ø 25 mm	ml	15.00	12.64	189.60
05.02.02	CURVA PVC - P ELECTRICA				26.44
05.02.02.01	CURVA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm	und	4.00	6.61	26.44
05.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIAS				295.54
05.03.01	CONDUCTOR DE Cu LSOH 6mm2	ml	31.60	5.41	170.96
05.03.02	CONDUCTOR DE Cu, TRIPLE N2XH 1x10mm2	ml	17.40	7.16	124.58
05.04	TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCION				311.88
05.04.01	TABLERO GENERAL DE 12 POLOS	und	1.00	311.88	311.88
05.05	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS				250.45
05.05.01	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 2x15A	und	2.00	51.97	103.94
05.05.02	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 2x20A	und	1.00	68.92	68.92
05.05.03	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 3X40A	und	1.00	77.59	77.59
05.06	SISTEMA DE POZO A TIERRA				975.96
05.06.01	POZO A TIERRA	und	1.00	975.96	975.96
05.07	EQUIPOS LUMINARIAS				3,131.04
05.07.01	EQUIPO PANEL LED CUADRADO 0.60X0.60M DE 40W	und	12.00	175.37	2,104.44
05.07.02	EQUIPO PANEL LED CIRCULAR DE 18W, 220V	und	12.00	85.55	1,026.60
05.08	ACCESORIOS ELECTRICOS				868.07
05.08.01	INTERRUPTOR SIMPLE	und	6.00	29.82	178.92
05.08.02	INTERRUPTOR DOBLE	und	3.00	37.45	112.35
05.08.03	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE CON TOMA A TIERRA	und	10.00	57.68	576.80
05.09	PRUEBAS ELECTRICAS				1,189.38
05.09.01	MEDICION DE POZO A TIERRA	gib	1.00	404.07	404.07
05.09.02	MEDICION DE AISLAMIENTO	gib	1.00	785.31	785.31
	COSTO DIRECTO				11,248.62

Fernando Pierra Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

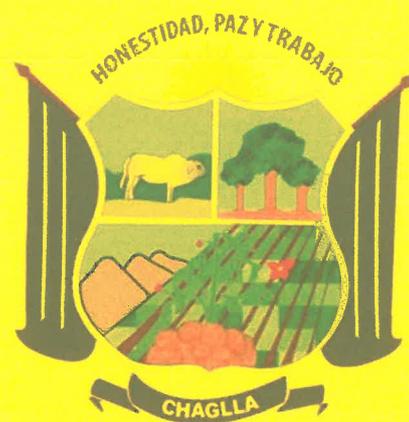
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.3. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199



7.3.1. A.C.U. – OBRAS PROVISIONALES

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".	Fecha presupuesto	02/05/2024
Subpresupuesto	001	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
Partida	01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA CON BANNER DE 3.60x2.4M		

Rendimiento und/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : und **1,352.03**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	16.0000	23.31	372.96
0101010005	PEON	hh	1.0000	8.0000	10.59	84.72
						457.68
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.8500	5.08	4.32
0207030001	HORMIGON	m3		0.3600	135.59	48.81
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		1.0500	26.27	27.58
0231010001	MADERA DURA (TRATADA)	p2		70.0000	8.05	563.50
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.2500	67.80	16.95
0242040001	GIGANTOGRAFIA SEGUN DISEÑO	m2		8.6400	25.40	219.46
						880.62
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	457.68	13.73
						13.73

Partida 01.01.02 ALMACEN DE OBRA

Rendimiento mes/DIA MO. 30.0000 EQ. 30.0000 Costo unitario directo por : mes **212.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Subcontratos						
0415140029	SC ALQUILER DE ALMACEN DE OBRA	mes		1.0000	212.00	212.00
						212.00

Partida 01.02.01 LIMPIEZA DE TERRENO NATURAL

Rendimiento m2/DIA MO. 150.0000 EQ. 150.0000 Costo unitario directo por : m2 **1.80**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	0.0267	23.31	0.62
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1067	10.59	1.13
						1.75
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.75	0.05
						0.05

Partida 01.02.02 TRAZO Y REPLANTEO INICIAL

Rendimiento m2/DIA MO. 500.0000 EQ. 500.0000 Costo unitario directo por : m2 **2.39**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	3.0000	0.0480	10.59	0.51
0101030000	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0160	21.18	0.34
						0.85
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0050	5.08	0.03
0213030004	YESO EN BOLSA (18 kg)	bol		0.0250	12.70	0.32
0231010001	MADERA DURA (TRATADA)	p2		0.0264	8.05	0.21
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.0020	67.80	0.14
02760100100004	WINCHA DE 50m	und		0.0050	25.40	0.13
						0.83
Equipos						
0301000026	ESTACION TOTAL CON PRISMAS	hm	1.0000	0.0160	42.40	0.68
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.85	0.03


 Fernando Fierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 001 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

Fecha presupuesto 02/05/2024

0.71

Partida	01.02.03	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 500.0000	EQ. 500.0000	Costo unitario directo por : m2		1.65
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.0320	10.59	0.34
0101030000	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0160	21.18	0.34
0.68						
Materiales						
0213030004	YESO EN BOLSA (18 kg)	bol		0.0150	12.70	0.19
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.0012	67.80	0.08
0.27						
Equipos						
0301000026	ESTACION TOTAL CON PRISMAS	hm	1.0000	0.0160	42.40	0.68
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.68	0.02
0.70						

Partida	01.02.04	FLETE TERRESTRE				
Rendimiento	glb/DIA	MO.	EQ.	Costo unitario directo por : glb		7,392.05
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Subcontratos						
0415140027	SC FLETE TERRESTRE DE HUANUCO - OBRA	glb		1.0000	7,392.05	7,392.05
7,392.05						

Partida	01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS				
Rendimiento	glb/DIA	MO.	EQ.	Costo unitario directo por : glb		1,538.64
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Subcontratos						
04240100010010	SC MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb		1.0000	1,538.64	1,538.64
1,538.64						

Partida	01.03.01	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL				
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glb		811.80
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales						
0267010006	CASCO DE SEGURIDAD	und		12.0000	25.40	304.80
0267020009	LENTES DE SEGURIDAD	und		12.0000	5.09	61.08
0267030008	PROTECTOR DE OIDOS TIPO TAPON	und		12.0000	2.54	30.48
0267040006	MASCARILLA DESECHABLE CONTRA POLVO	und		12.0000	0.85	10.20
0267050001	GUANTES DE CUERO	par		12.0000	10.44	125.28
0267070005	BOTAS DE CAUCHO	par		6.0000	29.66	177.96
0267070009	CHALECOS	und		6.0000	17.00	102.00
811.80						

Partida	01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA				
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glb		619.40
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales						
02490100010042	CORREA DE SEGURIDAD	und		2.0000	101.70	203.40
02490100010043	LINEA DE VIDA (CABLE DE CUERO 3/8")	und		2.0000	136.00	272.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Bentes Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Flores Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 533015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".			
Subpresupuesto	001 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES			
0267080021	ARNES DE TRES ANILLOS	und	2.0000	72.00
				144.00
				619.40



Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leon Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.3.2. A.C.U. – ESTRUCTURAS

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Partida 02.01.01.01 EXCAVACION DE ZANJA PARA ZAPATAS

Rendimiento m3/DIA MO. 3.0000 EQ. 3.0000 Costo unitario directo por : m3 35.49

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.6667	10.59	28.24
						34.46
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	34.46	1.03
						1.03

Partida 02.01.01.02 EXCAVACION DE ZANJA PARA VIGAS DE CIMENTACION

Rendimiento m3/DIA MO. 3.0000 EQ. 3.0000 Costo unitario directo por : m3 35.49

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.6667	10.59	28.24
						34.46
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	34.46	1.03
						1.03

Partida 02.01.01.03 EXCAVACION PARA CUNETAS PLUVIALES

Rendimiento m3/DIA MO. 3.0000 EQ. 3.0000 Costo unitario directo por : m3 35.49

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.6667	10.59	28.24
						34.46
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	34.46	1.03
						1.03

Partida 02.01.01.04 EXCAVACION CON MAQUINARIA PESADA

Rendimiento m3/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : m3 176.55

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.0000	23.31	23.31
						23.31
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	23.31	0.70
03011700010002	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 115-165 HP	hm	1.0000	1.0000	152.54	152.54
						153.24

Partida 02.01.02.01 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO

Rendimiento m3/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : m3 67.09

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	1.0000	23.31	23.31
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.0000	10.59	21.18
						44.49
	Materiales					
0207070002	AGUA	m3		0.0800	1.00	0.08

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO

 Ing. Legnel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Hierón Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	44.49	1.33
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	0.5000	1.0000	21.19	21.19
						22.52

Partida 02.01.03.01 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO PESADO
Rendimiento m3/DIA MO. 45.0000 EQ. 45.0000 Costo unitario directo por : m3 **56.08**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.1778	15.89	2.83
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1778	10.59	1.88
						4.71
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.71	0.14
03011700010002	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 115-165 HP	hm	1.0000	0.1778	152.54	27.12
03011700010007	VOLQUETE DE 15 M3	hm	1.0000	0.1778	135.59	24.11
						51.37

Partida 02.02.01.01 CONCRETO PARA SOLADOS, e=10cm F'C=100KG/CM2
Rendimiento m2/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m2 **44.08**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0800	23.31	1.86
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0800	15.89	1.27
0101010005	PEON	hh	6.0000	0.4800	10.59	5.08
						8.21
Materiales						
0207030001	HORMIGON	m3		0.1500	135.59	20.34
0207070002	AGUA	m3		0.1000	1.00	0.10
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.5100	26.27	13.40
						33.84
Equipos						
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.0800	25.43	2.03
						2.03

Partida 02.02.02.01 CONCRETO EN SOBRECIMENTOS F'c 140 Kg/cm2 + 25% P.M.
Rendimiento m3/DIA MO. 14.0000 EQ. 14.0000 Costo unitario directo por : m3 **510.77**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	1.1429	23.31	26.64
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.5714	15.89	9.08
0101010005	PEON	hh	8.0000	4.5714	10.59	48.41
						84.13
Materiales						
02070100050001	PIEDRA MEDIANA DE 4"	m3		0.4200	144.07	60.51
0207030001	HORMIGON	m3		1.1400	135.59	154.57
0207070002	AGUA	m3		0.1100	1.00	0.11
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		7.4000	26.27	194.40
						409.59
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	84.13	2.52
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.5714	25.43	14.53
						17.05

Partida 02.02.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernanda Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP: 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS

Fecha presupuesto 02/05/2024

Rendimiento m2/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m2 66.19

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	23.31	18.65
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.8000	15.89	12.71
31.36						
Materiales						
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.2000	5.08	1.02
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1800	5.08	0.91
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		3.9700	8.05	31.96
33.89						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	31.36	0.94
0.94						

Partida 02.02.03.01 CONCRETO FALSO PISO MEZCLA 1:8 C:H E=0.10M

Rendimiento m2/DIA MO. 100.0000 EQ. 100.0000 Costo unitario directo por : m2 47.32

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	3.0000	0.2400	23.31	5.59
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0800	15.89	1.27
0101010005	PEON	hh	8.0000	0.6400	10.59	6.78
13.64						
Materiales						
0207030001	HORMIGON	m3		0.1210	135.59	16.41
0207070002	AGUA	m3		0.0180	1.00	0.02
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.5330	26.27	14.00
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		0.1000	8.05	0.81
31.24						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	13.64	0.41
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.0800	25.43	2.03
2.44						

Partida 02.02.04.01 CONCRETO EN COLUMNETA F'C=175KG/CM2

Rendimiento m3/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m3 496.17

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	23.31	18.65
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.8000	15.89	12.71
0101010005	PEON	hh	8.0000	6.4000	10.59	67.78
99.14						
Materiales						
0207030001	HORMIGON	m3		1.0900	135.59	147.79
0207070002	AGUA	m3		0.1840	1.00	0.18
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		8.4000	26.27	220.67
368.64						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	99.14	2.97
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	0.5000	0.4000	12.71	5.08
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.8000	25.43	20.34
28.39						

Partida 02.02.04.02 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN COLUMNETA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHTER - HUÁNUCO
 Ing. Leon Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA


 Fernando Fierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Rendimiento m2/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m2 57.68

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31	15.54
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.6667	15.89	10.59
26.13						
Materiales						
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.3000	5.08	1.52
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2100	5.08	1.07
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		3.5000	8.05	28.18
30.77						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	26.13	0.78
0.78						

Partida 02.03.01.01 CONCRETO EN ZAPATAS f_c= 210 kg/cm²

Rendimiento m3/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m3 580.01

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	1.6000	23.31	37.30
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	1.6000	15.89	25.42
0101010005	PEON	hh	8.0000	6.4000	10.59	67.78
130.50						
Materiales						
0207030001	HORMIGON	m3		1.2000	135.59	162.71
0207070002	AGUA	m3		0.1840	1.00	0.18
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.6000	26.27	252.19
415.08						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	130.50	3.92
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	1.0000	0.8000	12.71	10.17
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.8000	25.43	20.34
34.43						

Partida 02.03.01.02 ACERO PARA ZAPATAS f_y=4200 kg/cm²

Rendimiento kg/DIA MO. 250.0000 EQ. 250.0000 Costo unitario directo por : kg 5.99

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	23.31	0.75
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0320	10.59	0.34
1.09						
Materiales						
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg		0.0600	5.08	0.30
0204030001	ACERO CORRUGADO f _y = 4200 kg/cm ² GRADO 60	kg		1.0500	4.30	4.52
4.82						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.09	0.03
0301330008	CIZALLA MANUAL	hm	1.0000	0.0320	1.70	0.05
0.08						

Partida 02.03.02.01 VIGA DE CONEXION F_v=210 KG/CM²

Rendimiento m3/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m3 580.01

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	1.6000	23.31	37.30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					Fecha presupuesto	02/05/2024
Subpresupuesto	002 ESTRUCTURAS						
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	1.6000	15.89		25.42
0101010005	PEON	hh	8.0000	6.4000	10.59		67.78
							130.50
Materiales							
0207030001	HORMIGON	m3		1.2000	135.59		162.71
0207070002	AGUA	m3		0.1840	1.00		0.18
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.6000	26.27		252.19
							415.08
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	130.50		3.92
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	1.0000	0.8000	12.71		10.17
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.8000	25.43		20.34
							34.43

Partida	02.03.02.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CONEXION						
Rendimiento	m2/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2			73.05
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31		15.54
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.6667	15.89		10.59
							26.13
Materiales							
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.3000	5.08		1.52
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2100	5.08		1.07
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		5.4100	8.05		43.55
							46.14
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	26.13		0.78
							0.78

Partida	02.03.02.03 ACERO PARA VIGA DE CONEXION FY=4200 KG/CM2						
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg			5.99
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	23.31		0.75
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0320	10.59		0.34
							1.09
Materiales							
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg		0.0600	5.08		0.30
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	4.30		4.52
							4.82
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.09		0.03
0301330008	CIZALLA MANUAL	hm	1.0000	0.0320	1.70		0.05
							0.08

Partida	02.03.03.01 CONCRETO EN COLUMNAS f'c= 210 kg/cm2						
Rendimiento	m3/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m3			580.01
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	1.6000	23.31		37.30
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	1.6000	15.89		25.42
0101010005	PEON	hh	8.0000	6.4000	10.59		67.78
							130.50

Materiales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Pierra Leon
INGENIERO CIVIL
CIP 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	002 ESTRUCTURAS					
				Fecha presupuesto	02/05/2024	
0207030001	HORMIGON	m3		1.2000	135.59	162.71
0207070002	AGUA	m3		0.1840	1.00	0.18
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.6000	26.27	252.19
						415.08
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	130.50	3.92
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	1.0000	0.8000	12.71	10.17
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.8000	25.43	20.34
						34.43

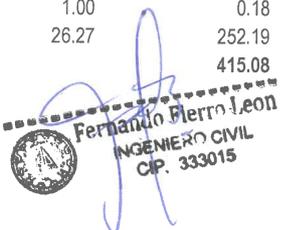
Partida	02.03.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2		57.68
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31	15.54
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.6667	15.89	10.59
						26.13
	Materiales					
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.3000	5.08	1.52
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2100	5.08	1.07
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		3.5000	8.05	28.18
						30.77
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	26.13	0.78
						0.78

Partida	02.03.03.03 ACERO PARA COLUMNAS fy=4200 kg/cm2					
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg		5.99
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	23.31	0.75
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0320	10.59	0.34
						1.09
	Materiales					
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg		0.0600	5.08	0.30
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	4.30	4.52
						4.82
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.09	0.03
0301330008	CIZALLA MANUAL	hm	1.0000	0.0320	1.70	0.05
						0.08

Partida	02.03.04.01 CONCRETO EN VIGAS f'c= 210 kg/cm2					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m3		580.01
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	1.6000	23.31	37.30
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	1.6000	15.89	25.42
0101010005	PEON	hh	8.0000	6.4000	10.59	67.78
						130.50
	Materiales					
0207030001	HORMIGON	m3		1.2000	135.59	162.71
0207070002	AGUA	m3		0.1840	1.00	0.18
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.6000	26.27	252.19
						415.08


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA


Fernando Pierra Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".						
Subpresupuesto	002 ESTRUCTURAS					Fecha presupuesto	02/05/2024
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	130.50	3.92	
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	1.0000	0.8000	12.71	10.17	
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.8000	25.43	20.34	
						34.43	

Partida	02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2		73.05
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31	15.54
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.6667	15.89	10.59
						26.13
Materiales						
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.3000	5.08	1.52
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2100	5.08	1.07
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		5.4100	8.05	43.55
						46.14
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	26.13	0.78
						0.78

Partida	02.03.04.03	ACERO PARA VIGAS fy=4200 kg/cm2				
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg		5.99
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	23.31	0.75
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0320	10.59	0.34
						1.09
Materiales						
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg		0.0600	5.08	0.30
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	4.30	4.52
						4.82
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.09	0.03
0301330008	CIZALLA MANUAL	hm	1.0000	0.0320	1.70	0.05
						0.08

Partida	02.03.05.01	CONCRETO EN COLUMNETAS F'C=210KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m3		580.01
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	1.6000	23.31	37.30
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	1.6000	15.89	25.42
0101010005	PEON	hh	8.0000	6.4000	10.59	67.78
						130.50
Materiales						
0207030001	HORMIGON	m3		1.2000	135.59	162.71
0207070002	AGUA	m3		0.1840	1.00	0.18
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.6000	26.27	252.19
						415.08
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	130.50	3.92
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	1.0000	0.8000	12.71	10.17
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.8000	25.43	20.34

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS

Fecha presupuesto 02/05/2024

34.43

Partida	02.03.05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNETA						
Rendimiento	m2/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2			57.68
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
		Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31	15.54	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.6667	15.89	10.59	
		Materiales					
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.3000	5.08	1.52	
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2100	5.08	1.07	
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		3.5000	8.05	28.18	
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	26.13	0.78	
		0.78					

Partida	02.03.05.03 ACERO PARA COLUMNETAS fy=4200 kg/cm2						
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg			5.99
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
		Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	23.31	0.75	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0320	10.59	0.34	
		Materiales					
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg		0.0600	5.08	0.30	
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	4.30	4.52	
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.09	0.03	
0301330008	CIZALLA MANUAL	hm	1.0000	0.0320	1.70	0.05	
		0.08					

Partida	02.03.06.01 CONCRETO EN VIGUETAS F'C=210KG/CM2						
Rendimiento	m3/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m3			580.01
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
		Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	1.6000	23.31	37.30	
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	1.6000	15.89	25.42	
0101010005	PEON	hh	8.0000	6.4000	10.59	67.78	
		Materiales					
0207030001	HORMIGON	m3		1.2000	135.59	162.71	
0207070002	AGUA	m3		0.1840	1.00	0.18	
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		9.6000	26.27	252.19	
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	130.50	3.92	
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	1.0000	0.8000	12.71	10.17	
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.8000	25.43	20.34	
		34.43					

Partida	02.03.06.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGUETAS						
Rendimiento	m2/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2			57.68


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA


Fernando Riera Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS

Fecha presupuesto 02/05/2024

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31	15.54
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.6667	15.89	10.59
26.13						
Materiales						
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.3000	5.08	1.52
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2100	5.08	1.07
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		3.5000	8.05	28.18
30.77						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	26.13	0.78
0.78						

Partida 02.03.06.03 ACERO PARA VIGUETAS fy=4200 kg/cm2

Rendimiento kg/DIA MO. 250.0000 EQ. 250.0000 Costo unitario directo por : kg 5.99

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	23.31	0.75
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0320	10.59	0.34
1.09						
Materiales						
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg		0.0600	5.08	0.30
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	4.30	4.52
4.82						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.09	0.03
0301330008	CIZALLA MANUAL	hm	1.0000	0.0320	1.70	0.05
0.08						

Partida 02.03.07.01 CONCRETO EN CUNETAS fc=175 kg/cm2

Rendimiento m3/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m3 496.17

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	23.31	18.65
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.8000	15.89	12.71
0101010005	PEON	hh	8.0000	6.4000	10.59	67.78
99.14						
Materiales						
0207030001	HORMIGON	m3		1.0900	135.59	147.79
0207070002	AGUA	m3		0.1840	1.00	0.18
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		8.4000	26.27	220.67
368.64						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	99.14	2.97
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	0.5000	0.4000	12.71	5.08
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.8000	25.43	20.34
28.39						

Partida 02.03.07.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS

Rendimiento m2/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m2 34.31

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31	15.54
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.3333	10.59	3.53

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Materiales						
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.3000	5.08	1.52
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2100	5.08	1.07
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		1.5000	8.05	12.08
14.67						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	19.07	0.57
0.57						

Partida	02.03.07.03	ACERO PARA CUNETAS fy=4200 kg/cm2					
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg			5.68
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	23.31	0.75	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0160	10.59	0.17	
						0.92	
Materiales							
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg		0.0600	5.08	0.30	
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0300	4.30	4.43	
						4.73	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.92	0.03	
						0.03	

Partida	02.03.07.04	REGILLA METALICA EXTRAIBLE DE 0.25X1.00 ML SEGUN DISEÑO					
Rendimiento	ml/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : ml			212.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Subcontratos							
0432010113	SC REGILLA METALICA DEGUN DISEÑO, INCLUYE INSTALACION	ml		1.0000	212.00	212.00	
						212.00	

Partida	02.04.01.01	TIJERAL DE METALICO SEGUN DISEÑO					
Rendimiento	und/DIA	MO. 120.0000	EQ. 120.0000	Costo unitario directo por : und			3,389.83
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Subcontratos							
0410030042	SC TIJERAL METALICO INCL. HABILITACION Y COLOCACION	und		1.0000	3,389.83	3,389.83	
						3,389.83	

Partida	02.04.01.02	CORREAS METALICAS DE TUBO CUADRADO DE 2"X2"X1.5MM					
Rendimiento	ml/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : ml			47.78
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	23.31	9.32	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.4000	15.89	6.36	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.2000	10.59	2.12	
						17.80	
Materiales							
02490100010044	TUBERIA METALICA 2"X2"X1.5MM	ml		1.0500	20.30	21.32	
0293010059	SOLDADURA CELLOCORD PUNTO AZUL 1/8	kg		0.0250	21.19	0.53	
						21.85	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	17.80	0.53	

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	002 ESTRUCTURAS					
					Fecha presupuesto	02/05/2024
0301160003	MOTOSOLDADORA DE 250 AMPERIOS	hm	1.0000	0.4000	16.95	6.78
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	2.0000	0.8000	1.02	0.82
						8.13

Partida	02.04.02.01 COBERTURA METALICA					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000		Costo unitario directo por : m2	62.87
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	23.31	6.22
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.2667	15.89	4.24
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.1333	10.59	1.41
						11.87
	Materiales					
0204350010	TORNILLO AUTORROSCANTE # 10X 3/4"	und		10.0000	0.10	1.00
0249100008	COBERTURA CON ALUZINC 3.05X1.10 e=4mm	pln		0.3600	135.60	48.82
						49.82
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	11.87	0.36
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	3.0000	0.8000	1.02	0.82
						1.18

Partida	02.04.03.01 CUMBRERA PARA COBERTURA METALICA					
Rendimiento	ml/DIA	MO. 80.0000	EQ. 80.0000		Costo unitario directo por : ml	30.73
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	23.31	2.33
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.1000	15.89	1.59
						3.92
	Materiales					
0204350022	CUMBRERA P/TECHO ALUZINC (0.52X2.00m)	ml		1.0500	25.42	26.69
						26.69
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.92	0.12
						0.12

Partida	02.04.03.02 CANALETA METALICA CON ALUZINC					
Rendimiento	ml/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000		Costo unitario directo por : ml	46.54
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	23.31	9.32
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.4000	15.89	6.36
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.2000	10.59	2.12
						17.80
	Materiales					
0204200016	CANAleta PLANCHA ZINCADA 40 CM X 2.40	und		0.4500	23.73	10.68
0246220005	GANCHO SIMPLE P/SUJECION CANALETAS	und		1.0000	9.32	9.32
0293010059	SOLDADURA CELLOCORD PUNTO AZUL 1/8	kg		0.0100	21.19	0.21
						20.21
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	17.80	0.53
0301160003	MOTOSOLDADORA DE 250 AMPERIOS	hm	1.0000	0.4000	16.95	6.78
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	3.0000	1.2000	1.02	1.22
						8.53

Partida	02.05.01 JUNTA DE DILATACION EN MUROS CON TECNOPOR DE 1"					
---------	--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
MTE. DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



Fernando Pierno Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 002 ESTRUCTURAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Rendimiento ml/DIA MO. 35.0000 EQ. 35.0000 Costo unitario directo por : ml 8.93

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.2286	15.89	3.63
						3.63
	Materiales					
02100400010002	TECNOFOR DE 1"X4X8'	pln		0.3600	14.41	5.19
						5.19
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.63	0.11
						0.11

Partida 02.05.02 SELLADO DE JUNTA CON POLIURETANO DE e=1"

Rendimiento ml/DIA MO. 50.0000 EQ. 50.0000 Costo unitario directo por : ml 20.79

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1600	23.31	3.73
						3.73
	Materiales					
0219090017	POLIUTERANO SAUDAFLEX 40 FC X 600 MLT	und		0.2500	67.80	16.95
						16.95
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.73	0.11
						0.11


Fernando Pierra Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

24



7.3.3. A.C.U. – ARQUITECTURA

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA Fecha presupuesto 02/05/2024

Partida 03.01.01 MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA TIPO IV DE 30% VACIO DE 24x13x9 cm. DE SOGA

Rendimiento m2/DIA MO. 8.0000 EQ. 8.0000 Costo unitario directo por : m2 95.34

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.0000	23.31	23.31
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.5000	10.59	5.30
28.61						
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0220	5.08	0.11
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.0330	144.07	4.75
0207070002	AGUA	m3		0.0070	1.00	0.01
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1920	26.27	5.04
02160100010007	LADRILLO TIPO IV KK 30 % DE VACIO 9X13X24 cm	und		41.0000	1.36	55.76
65.67						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	28.61	0.86
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	0.2000	0.2000	1.02	0.20
1.06						

Partida 03.02.01.01 TARRAJEO EN MUROS INTERIORES MEZCLA C:A-1:5 e=1.5 cm.

Rendimiento m2/DIA MO. 11.0000 EQ. 11.0000 Costo unitario directo por : m2 31.51

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.7273	23.31	16.95
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.3636	10.59	3.85
20.80						
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0220	5.08	0.11
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0250	161.02	4.03
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1500	26.27	3.94
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0250	50.85	1.27
9.35						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	20.80	0.62
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.7273	1.02	0.74
1.36						

Partida 03.02.01.02 TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES MEZCLA C:A-1:5 e=1.5 cm.

Rendimiento m2/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000 Costo unitario directo por : m2 33.75

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	23.31	18.65
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.4000	10.59	4.24
22.89						
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0220	5.08	0.11
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0250	161.02	4.03
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1500	26.27	3.94
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0250	50.85	1.27
9.35						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	22.89	0.69
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.8000	1.02	0.82
1.51						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA Fecha presupuesto 02/05/2024

Partida 03.02.01.03 TARRAJEO EN COLUMNAS, COLUMNETAS INTERIORES MEZCLA C:A -1:5 e=1.5cm
 Rendimiento m2/DIA MO. 7.0000 EQ. 7.0000 Costo unitario directo por : m2 44.19

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.1429	23.31	26.64
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.5714	10.59	6.05
32.69						
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0220	5.08	0.11
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0250	161.02	4.03
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1500	26.27	3.94
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0250	50.85	1.27
9.35						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	32.69	0.98
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	1.1429	1.02	1.17
2.15						

Partida 03.02.01.04 TARRAJEO EN COLUMNAS,COLUMNETAS EXTERIORES MEZCLA C:A -1:5 e=1.5cm
 Rendimiento m2/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : m2 49.99

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.6667	10.59	7.06
38.14						
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0220	5.08	0.11
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0250	161.02	4.03
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1500	26.27	3.94
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0250	50.85	1.27
9.35						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	38.14	1.14
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	1.3333	1.02	1.36
2.50						

Partida 03.02.01.05 TARRAJEO EN VIGAS Y VIGUETAS INTERIORES C:A 1:5, E=1.5cm
 Rendimiento m2/DIA MO. 5.0000 EQ. 5.0000 Costo unitario directo por : m2 58.12

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.6000	23.31	37.30
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.8000	10.59	8.47
45.77						
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0220	5.08	0.11
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0250	161.02	4.03
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1500	26.27	3.94
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0250	50.85	1.27
9.35						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	45.77	1.37
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	1.6000	1.02	1.63
3.00						

Partida 03.02.01.06 TARRAJEO EN VIGAS Y VIGUETAS EXTERIORES C:A 1:5, E=1.5cm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
 COMITÉ DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



Fernando Pierto Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA Fecha presupuesto 02/05/2024

Rendimiento m2/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : m2 70.32

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	23.31	46.62
0101010005	PEON	hh	0.5000	1.0000	10.59	10.59
57.21						
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0220	5.08	0.11
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0250	161.02	4.03
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1500	26.27	3.94
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0250	50.85	1.27
9.35						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	57.21	1.72
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	2.0000	1.02	2.04
3.76						

Partida 03.02.02.01 VESTIDURA DE DERRAMES DE 15 cm. MEZCLA C:A 1:5, E=1.5cm

Rendimiento ml/DIA MO. 15.0000 EQ. 15.0000 Costo unitario directo por : ml 18.75

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.5333	23.31	12.43
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.2667	10.59	2.82
15.25						
Materiales						
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0042	161.02	0.68
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.0210	26.27	0.55
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0250	50.85	1.27
2.50						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	15.25	0.46
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.5333	1.02	0.54
1.00						

Partida 03.03.01 CIELORRASO CON BALDOSAS DE 0.60X0.60M

Rendimiento m2/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : m2 76.83

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.6400	23.31	14.92
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.3200	15.89	5.08
0101010005	PEON	hh	6.0000	1.9200	10.59	20.33
40.33						
Materiales						
02040100020003	ALAMBRE GALVANIZADO N° 16	kg		0.0400	10.20	0.41
0204020031	ANGULO PERIMETRAL DE 1"X1 1/2"X1/16 L=3.00M	pza		0.3860	9.30	3.59
0217010043	PERFIL TEE PRINCIPAL DE 1"X1 1/2"X1/16 L=3.00M	pza		0.2310	17.80	4.11
0217010044	PERFIL TEE SECUNDARIO DE 1"X1 1/2"X1/16 L=1.22M	pza		1.1570	4.20	4.86
0217010045	PERFIL TEE TERCIARIO DE 1"X1 1/2"X1/16 L=0.60M	pza		1.3890	3.60	5.00
0234020020	BALDOSAS DE YESO DE 0.60x0.60M	und		2.9200	5.93	17.32
35.29						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	40.33	1.21
1.21						

Partida 03.03.02 CIELORRASO CON PLANCHA FIBROCEMENTO 1.22 m x 2.44 m x 4 mm CON PERFILES METALICOS

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA

Fecha presupuesto 02/05/2024

Rendimiento	m2/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : m2			73.21
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.8000	23.31	18.65	
0101010005	PEON	hh	1.5000	0.6000	10.59	6.35	
25.00							
Materiales							
02040100020003	ALAMBRE GALVANIZADO N° 16	kg		0.0500	10.20	0.51	
0204120010	CLAVOS TIPO CLIP	cto		0.3500	32.21	11.27	
0206190041	PLANCHA DE FIBROCEMENTO 1.22 m x 2.44 m x 4 mm	pln		0.3800	35.59	13.52	
0206190043	FULMINANTE COLOR AMARILLO	cto		0.0250	38.14	0.95	
0217010046	RIEL METÁLICO 89 X 50MM, L=3M	und		0.7000	13.78	9.65	
0217010047	PARANTE METÁLICO 89 X 50MM, L=3M	und		0.7000	16.51	11.56	
47.46							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	25.00	0.75	
0.75							

Partida 03.04.01.01 CONTRAPISO DE MORTERO C:A, 1:5

Rendimiento	m2/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : m2			50.73
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	23.31	6.22	
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.2667	15.89	4.24	
0101010005	PEON	hh	4.0000	1.0667	10.59	11.30	
21.76							
Materiales							
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.0675	144.07	9.72	
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.4500	26.27	11.82	
21.54							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	21.76	0.65	
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.2667	25.43	6.78	
7.43							

Partida 03.04.01.02 PISO DE CERAMICO ANTIDESLIZANTE 40x40 cm. COLOR GRIS CLARO - TRANSITO INTENSO

Rendimiento	m2/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2			67.27
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31	15.54	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.3333	10.59	3.53	
19.07							
Materiales							
0213070001	FRAGUA	kg		0.0600	7.63	0.46	
0222080020	PEGAMENTO PARA CERAMICO EN POLVO (25kg)	bol		0.2500	21.19	5.30	
0225020146	CERAMICO ANTIDESLIZANTE - TRANSITO INTENSO DE 40x40cm CLARO	m2		1.0700	38.20	40.87	
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0150	50.85	0.76	
0263030004	CRUCETAS DE PLASTICO DE 1mm	cto		0.0700	3.39	0.24	
47.63							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	19.07	0.57	
0.57							

Partida 03.04.02.01 AFIRMADO PARA VEREDAS

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA Fecha presupuesto 02/05/2024

Rendimiento	m2/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000	Costo unitario directo por : m2			26.92
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	23.31	10.36	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.2222	10.59	2.35	
						12.71	
	Materiales						
0294010001	AFIRMADO	m3		0.1300	33.90	4.41	
						4.41	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	12.71	0.38	
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.0000	0.4444	21.19	9.42	
						9.80	

Partida	03.04.02.02	VEREDA DE CONCRETO DE 4"		Costo unitario directo por : m2			57.16
Rendimiento	m2/DIA	MO. 85.0000	EQ. 85.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0941	23.31	2.19	
0101010005	PEON	hh	10.0000	0.9412	10.59	9.97	
						12.16	
	Materiales						
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0200	161.02	3.22	
0207030001	HORMIGON	m3		0.1500	135.59	20.34	
0207070002	AGUA	m3		0.0400	1.00	0.04	
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.7100	26.27	18.65	
						42.25	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	12.16	0.36	
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.0941	25.43	2.39	
						2.75	

Partida	03.04.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS		Costo unitario directo por : m2			57.47
Rendimiento	m2/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	23.31	18.65	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.4000	10.59	4.24	
						22.89	
	Materiales						
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.2000	5.08	1.02	
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1800	5.08	0.91	
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		3.9700	8.05	31.96	
						33.89	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	22.89	0.69	
						0.69	

Partida	03.04.02.04	JUNTAS ASFALTICAS		Costo unitario directo por : ml			9.21
Rendimiento	ml/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0800	23.31	1.86	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0400	10.59	0.42	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHABLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego

AGENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



Fernando Piérola León
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA Fecha presupuesto 02/05/2024

Materiales		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
02010500010001	ASFALTO RC-250	gal	0.1000	25.43	2.54
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	0.0300	144.07	4.32
					6.86
Equipos		Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	2.28	0.07
					0.07

Partida	03.04.02.05	BRUÑAS EN VEREDA		Costo unitario directo por : ml			5.23
Rendimiento	ml/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
		Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66	
0101010005	PEON	hh	0.2000	0.0400	10.59	0.42	
						5.08	
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.08	0.15	
						0.15	

Partida	03.05.01.01	ZOCALO DE CERAMICA DE 0.30x0.30 m. COLOR GRIS CLARO		Costo unitario directo por : m2			69.05
Rendimiento	m2/DIA	MO. 11.0000	EQ. 11.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
		Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.7273	23.31	16.95	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.3636	10.59	3.85	
						20.80	
		Materiales					
0213070001	FRAGUA	kg		0.0600	7.63	0.46	
0222080020	PEGAMENTO PARA CERAMICO EN POLVO (25kg)	bol		0.2500	21.19	5.30	
0225020157	CERAMICA 30x30cm COLOR GRIS CLARO	m2		1.0700	38.20	40.87	
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0150	50.85	0.76	
0263030004	CRUCETAS DE PLASTICO DE 1mm	cto		0.0700	3.39	0.24	
						47.63	
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	20.80	0.62	
						0.62	

Partida	03.05.02.01	CONTRAZOCALO DE CERAMICO COLOR GRIS CLARO, H=0.10M		Costo unitario directo por : ml			18.43
Rendimiento	ml/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
		Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	23.31	7.46	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.1600	10.59	1.69	
						9.15	
		Materiales					
0213070001	FRAGUA	kg		0.0600	7.63	0.46	
0222080020	PEGAMENTO PARA CERAMICO EN POLVO (25kg)	bol		0.2500	21.19	5.30	
0225020152	CERAMICA 40x40cm COLOR GRIS CLARO	m2		0.0590	38.20	2.25	
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und		0.0150	50.85	0.76	
0263030004	CRUCETAS DE PLASTICO DE 1mm	cto		0.0700	3.39	0.24	
						9.01	
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.15	0.27	
						0.27	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diego
INTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Mano de Leonel Benites Diego
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	003 ARQUITECTURA			Fecha presupuesto	02/05/2024	
Partida	03.05.02.02 CONTRAZOCALO EN ESMALTE SINTETICO,H=0.40M					
Rendimiento	ml/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : ml		16.23
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	23.31	9.32
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.2000	10.59	2.12
						11.44
	Materiales					
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.0500	67.80	3.39
0240080012	THINNER	gal		0.0500	21.19	1.06
						4.45
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	11.44	0.34
						0.34
Partida	03.06.01.01 PUERTA DE MADERA TORNILLO TAB. REBAJADO S/ DISEÑO ACAB. LAQUEADO					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 1.5000	EQ. 1.5000	Costo unitario directo por : m2		847.46
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Subcontratos					
0432010105	SC PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO REBAJADO SEGUN DISEÑO, INCLUYE ACABADOS Y ACCESORIOS	m2		1.0000	847.46	847.46
						847.46
Partida	03.06.01.02 PUERTA DE MADERA TORNILLO TIPO MACHIEMBRADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ACABADOS Y ACCESORIOS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : m2		932.20
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Subcontratos					
0432010104	SC PUERTA DE MADERA TORNILLO TIPO MACHIEMBRADO INCLUYE ACABADOS, ACCESORIOS	m2		1.0000	932.20	932.20
						932.20
Partida	03.06.01.03 COLOCACION DE PUERTAS					
Rendimiento	und/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und		58.93
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	23.31	46.62
0101010005	PEON	hh	0.5000	1.0000	10.59	10.59
						57.21
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	57.21	1.72
						1.72
Partida	03.07.01.01 VENTANA METALICA SEGUN DISEÑO					
Rendimiento	m2/DIA	MO.	EQ.	Costo unitario directo por : m2		135.59
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Subcontratos					
0432010112	VENTANA METALICA SEGUN DISEÑO	m2		1.0000	135.59	135.59
						135.59
Partida	03.07.01.02 COLOCACION DE VENTANA METALICA					
Rendimiento	und/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : und		78.57

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Nieto Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	003 ARQUITECTURA					
					Fecha presupuesto	02/05/2024
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	2.6667	23.31	62.16
0101010005	PEON	hh	0.5000	1.3333	10.59	14.12
						76.28
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	76.28	2.29
						2.29

Partida	03.07.02.01 PASAMANO DE TUBO GALVANIZADO DE 2"x2mm., INCLUYE MOLDEADO, ACCESORIOS E INSTALACIÓN					
Rendimiento	m/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000		Costo unitario directo por : ml	67.79
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Subcontratos					
0432010110	SC PASAMANO DE TUBO GALVANIZADO DE 2"x2mm., INCLUYE MOLDEADO, ACCESORIOS E INSTALACION	ml		1.0000	67.79	67.79
						67.79

Partida	03.08.01 VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO E=4MM, COLOR GRIS CLARO, INCLUYE INSTALACION					
Rendimiento	p2/DIA	MO.	EQ.		Costo unitario directo por : p2	10.16
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Subcontratos					
0432010114	SC VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO E= 4 MM, INCLUYE INSTALACION	p2		1.0000	10.16	10.16
						10.16

Partida	03.09.01 PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN MUROS INTERIORES 2 MANOS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000		Costo unitario directo por : m2	12.22
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.1333	10.59	1.41
						7.63
	Materiales					
0207070002	AGUA	m3		0.0785	1.00	0.08
0238010004	LIJA PARA PARED	hja		0.1500	2.97	0.45
0240010018	PINTURA LATEX PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV	gal		0.0630	33.90	2.14
0240150004	IMPRIMANTE PARA MUROS	gal		0.0600	23.73	1.42
						4.09
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	7.63	0.23
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.2667	1.02	0.27
						0.50

Partida	03.09.02 PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000		Costo unitario directo por : m2	12.22
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.1333	10.59	1.41
						7.63
	Materiales					
0207070002	AGUA	m3		0.0785	1.00	0.08
0238010004	LIJA PARA PARED	hja		0.1500	2.97	0.45
0240010018	PINTURA LATEX PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV	gal		0.0630	33.90	2.14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".						
Subpresupuesto	003 ARQUITECTURA					Fecha presupuesto	02/05/2024
0240150004	IMPRIMANTE PARA MUROS	gal		0.0600	23.73	1.42	
						4.09	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	7.63	0.23	
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.2667	1.02	0.27	
						0.50	

Partida	03.09.03 PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN CIELORASOS 2 MANOS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 35.0000	EQ. 35.0000	Costo unitario directo por : m2		11.19
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2286	23.31	5.33
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.1143	10.59	1.21
						6.54
	Materiales					
0207070002	AGUA	m3		0.0785	1.00	0.08
0238010004	LIJA PARA PARED	hja		0.1500	2.97	0.45
0240010018	PINTURA LATEX PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV	gal		0.0630	33.90	2.14
0240150004	IMPRIMANTE PARA MUROS	gal		0.0600	23.73	1.42
						4.09
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	6.54	0.33
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.2286	1.02	0.23
						0.56

Partida	03.09.04 PINTURA LATEX DE PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV EN VIGAS, COLUMNAS, COLUMNETAS, VIGUETAS Y DERRAMES 2 MANOS					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : m2		13.84
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	23.31	7.46
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.1600	10.59	1.69
						9.15
	Materiales					
0207070002	AGUA	m3		0.0785	1.00	0.08
0238010004	LIJA PARA PARED	hja		0.1500	2.97	0.45
0240010018	PINTURA LATEX PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV	gal		0.0630	33.90	2.14
0240150004	IMPRIMANTE PARA MUROS	gal		0.0600	23.73	1.42
						4.09
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.15	0.27
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1.0000	0.3200	1.02	0.33
						0.60

Partida	03.09.05 PINTURA ESMALTE SINTETICO PARA LETRAS Y PINTURA DE BLOQUES DINAMICOS SEGUN DISEÑO					
Rendimiento	glb/DIA	MO. 0.5000	EQ. 0.5000	Costo unitario directo por : glb		703.04
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	16.0000	23.31	372.96
0101010005	PEON	hh	0.5000	8.0000	10.59	84.72
						457.68
	Materiales					
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		2.5000	67.80	169.50
0240080012	THINNER	gal		2.5000	21.19	52.98
						222.48


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diez
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA


Fernando Flores Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 003 ARQUITECTURA Fecha presupuesto 02/05/2024

0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	5.0000	457.68	22.88	22.88
------------	----------------------------------	-----	--------	--------	-------	-------

Partida	03.10.01	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA				
Rendimiento	mes/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : mes	368.26	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.8000	23.31	18.65
0101010005	PEON	hh	4.0000	32.0000	10.59	338.88
						357.53
0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	357.53	10.73
						10.73

Partida	03.10.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : m2	1.80	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	0.0267	23.31	0.62
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1067	10.59	1.13
						1.75
0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.75	0.05
						0.05

Partida	03.11.01	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL				
Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : und	762.72	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Subcontratos					
0432010115	SC ADQUISICION E INSTALACION DE PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	und		1.0000	762.72	762.72
						762.72


Fernando Pierra Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Berites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.3.4. A.C.U. – INSTALACIONES SANITARIAS

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Fecha presupuesto 02/05/2024
 Partida 04.01.01.01 INODORO ONE PIECE DE LOZA VETRIFICADA DE COLOR BLANCO

Rendimiento und/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : und 430.65

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	23.31	46.62
Materiales						
0241030001	CINTA TEFLON 19 mm x 10yds	rl		0.2000	1.70	0.34
0247020004	INODORO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA (INC. ACCESORIOS DE SEGURIDAD, FUNCIONAMIENTO Y TAPA)	und		1.0000	381.36	381.36
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	46.62	2.33
2.33						

Partida 04.01.01.02 URINARIO DE LOZA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO

Rendimiento und/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : und 324.68

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	23.31	46.62
Materiales						
0241030001	CINTA TEFLON 19 mm x 10yds	rl		0.2000	1.70	0.34
0247020005	URINARIO DE LOZA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO + ACCESORIOS DE INSTALACION Y FUNCION	und		1.0000	203.39	203.39
02560400010011	LLAVE PARA URINARIO	und		1.0000	72.00	72.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	46.62	2.33
2.33						

Partida 04.01.01.03 LAVATORIO DE PARED DE COLOR BLANCO, CON ACCESORIOS COMPLETOS

Rendimiento und/DIA MO. 3.0000 EQ. 3.0000 Costo unitario directo por : und 296.50

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	2.6667	23.31	62.16
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.6667	10.59	28.24
Materiales						
0247010004	LAVATORIO DE LOSA FONTANA480X420 COLOR BLANCO	und		1.0000	118.64	118.64
02471700010004	PEDESTAL DE LOSA COLOR BLANCO	und		1.0000	84.75	84.75
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	90.40	2.71
2.71						

Partida 04.01.01.04 COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS

Rendimiento und/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : und 58.93

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	23.31	46.62
0101010005	PEON	hh	0.5000	1.0000	10.59	10.59
Equipos						
57.21						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
 Ing. Leonel Benites Diego
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Pierra Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023	"RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".			Fecha presupuesto	02/05/2024
Subpresupuesto	004	INSTALACIONES SANITARIAS				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	57.21	1.72	1.72

Partida	04.02.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 DE 1/2"					
Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : pto		59.09	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.6000	23.31	37.30	
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.8000	10.59	8.47	
						45.77	
	Materiales						
02050700020032	TUBO PVC SAP C-10 S/P DE 1/2"	ml		1.3000	4.66	6.06	
02050900010001	CODO PVC SAP S/P 1/2" X 90°	und		1.0000	1.70	1.70	
02051900020006	ADAPTADOR PVC-SAP S/P 1/2"	und		1.0000	0.80	0.80	
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0400	63.56	2.54	
0241030001	CINTA TEFLON 19 mm x 10yds	rl		0.2500	1.70	0.43	
						11.53	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	45.77	1.37	
0301080005	HOJA DE SIERRA	und		0.1000	4.24	0.42	
						1.79	

Partida	04.02.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE LAS LINEAS DE AGUA					
Rendimiento	ml/DIA	MO. 1,700.0000	EQ. 1,700.0000	Costo unitario directo por : ml		1.05	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	3.0000	0.0141	10.59	0.15	
0101030000	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0047	21.18	0.10	
						0.25	
	Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0050	5.08	0.03	
0213030004	YESO EN BOLSA (18 kg)	bol		0.0065	12.70	0.08	
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		0.0264	8.05	0.21	
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.0020	67.80	0.14	
02760100100004	WINCHA DE 50m	und		0.0050	25.40	0.13	
						0.59	
	Equipos						
0301000026	ESTACION TOTAL CON PRISMAS	hm	1.0000	0.0047	42.40	0.20	
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.25	0.01	
						0.21	

Partida	04.02.03.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA REDES DE AGUA					
Rendimiento	ml/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : ml		3.49	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.3200	10.59	3.39	
						3.39	
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.39	0.10	
						0.10	

Partida	04.02.03.02	REFINE, NIVELACION Y APISONADO DE ZANJAS CON EQUIPO LIVIANO					
Rendimiento	ml/DIA	MO. 150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : ml		2.98	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Pierto Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Mano de Obra		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0533	23.31	1.24
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0533	10.59	0.56
1.80						
Equipos		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.80	0.05
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.0000	0.0533	21.19	1.13
1.18						

Partida 04.02.03.03 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIO

Rendimiento	m3/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : m3			67.09
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	1.0000	23.31	23.31	
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.0000	10.59	21.18	
44.49							
Materiales							
0207070002	AGUA	m3		0.0800	1.00	0.08	
0.08							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	44.49	1.33	
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	0.5000	1.0000	21.19	21.19	
22.52							

Partida 04.02.03.04 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Rendimiento	m3/DIA	MO. 7.0000	EQ. 7.0000	Costo unitario directo por : m3			25.42
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010005	PEON	hh	2.0000	2.2857	10.59	24.21	
24.21							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	24.21	1.21	
1.21							

Partida 04.02.04.01 TUBERIA PVC C-10 SIMPLE PRESION Ø 3/4"

Rendimiento	ml/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : ml			20.26
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	23.31	6.22	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.2667	10.59	2.82	
9.04							
Materiales							
02050700020033	TUBO PVC SAP C-10 S/P DE 3/4"	ml		1.0500	7.20	7.56	
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0400	63.56	2.54	
10.10							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.04	0.27	
0301080005	HOJA DE SIERRA	und		0.2000	4.24	0.85	
1.12							

Partida 04.02.05.01 TUBERIAS DE PVC C-10 SIMPLE PRESION Ø 1/2"

Rendimiento	ml/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : ml			17.59
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diego
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS					
					Fecha presupuesto	02/05/2024
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.2667	10.59	2.82
						9.04
	Materiales					
02050700020032	TUBO PVC SAP C-10 S/P DE 1/2"	ml		1.0500	4.66	4.89
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0400	63.56	2.54
						7.43
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.04	0.27
0301080005	HOJA DE SIERRA	und		0.2000	4.24	0.85
						1.12

Partida	04.02.06.01 SUMINISTRO DE CODO PVC-SAP P/AGUA DE Ø 1/2"					
Rendimiento	und/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000	Costo unitario directo por : und		6.82
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66
						4.66
	Materiales					
02050900010001	CODO PVC SAP S/P 1/2" X 90°	und		1.0000	1.70	1.70
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0050	63.56	0.32
						2.02
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.66	0.14
						0.14

Partida	04.02.06.02 SUMINISTRO DE CODO PVC-SAP P/AGUA DE Ø 3/4"					
Rendimiento	und/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000	Costo unitario directo por : und		6.82
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66
						4.66
	Materiales					
02050900010008	CODO PVC SAP S/P 3/4" X 90°	und		1.0000	1.70	1.70
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0050	63.56	0.32
						2.02
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.66	0.14
						0.14

Partida	04.02.06.03 SUMINISTRO DE TEE PVC-SAP P/AGUA DE Ø 1/2"					
Rendimiento	und/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000	Costo unitario directo por : und		7.22
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66
						4.66
	Materiales					
02051100010001	TEE PVC-SAP S/P 1/2"	und		1.0000	2.10	2.10
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0050	63.56	0.32
						2.42
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.66	0.14
						0.14

Partida	04.02.06.04 SUMINISTRO DE TEE PVC-SAP P/AGUA DE Ø 3/4"					
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA PACHITEA HUÁNUCO						
Ing. Leonel Benites Diego DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA						
 Fernando Pierra Leon INGENIERO CIVIL CIP. 333015						

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Rendimiento und/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000 Costo unitario directo por : und 7.22

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66
4.66						
Materiales						
02051100010002	TEE PVC SAP S/P 3/4"	und		1.0000	2.10	2.10
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0050	63.56	0.32
2.42						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.66	0.14
0.14						

Partida 04.02.06.05 SUMINISTRO DE REDUCCION PVC-SAP P/AGUA DE Ø 3/4" A 1/2"

Rendimiento und/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000 Costo unitario directo por : und 6.82

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66
4.66						
Materiales						
02052300010045	REDUCCION PVC-SAP S/P DE 3/4" A 1/2"	und		1.0000	1.70	1.70
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0050	63.56	0.32
2.02						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.66	0.14
0.14						

Partida 04.02.07.01 VALVULA ESFERICA Ø 1/2"

Rendimiento und/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : und 69.19

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.6667	10.59	7.06
38.14						
Materiales						
0206030006	NIPLES DE 1/2"x0.05 mt	und		2.0000	1.70	3.40
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0400	63.56	2.54
0241030001	CINTA TEFLON 19 mm x 10yds	rl		0.1000	1.70	0.17
0253100002	VALVULA ESFERICA DE 1/2"	und		1.0000	17.00	17.00
0293010057	UNION UNIVERSAL DE 1/2"	und		2.0000	3.40	6.80
29.91						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	38.14	1.14
1.14						

Partida 04.02.07.02 VALVULA ESFERICA Ø 3/4"

Rendimiento und/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : und 88.07

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
0101010004	OFICIAL	hh	0.5000	0.6667	15.89	10.59
41.67						
Materiales						
0206030007	NIPLES DE 3/4"x0.05 mt	und		2.0000	2.12	4.24
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0400	63.56	2.54



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leopel Benites Diego
SERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".				
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS				
				Fecha presupuesto	02/05/2024
0241030001	CINTA TEFLON 19 mm x 10yds	roll	0.1000	1.70	0.17
0253100003	VALVULA ESFERICA DE 3/4"	und	1.0000	34.00	34.00
0293010058	UNION UNIVERSAL DE 3/4"	und	1.0000	4.20	4.20
					45.15
	Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	41.67	1.25
					1.25

Partida	04.02.07.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA PARA VALVULA ESFERICA DE 1/2"					
Rendimiento	und/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : und		129.37
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	2.6667	23.31	62.16
0101010005	PEON	hh	0.5000	1.3333	10.59	14.12
						76.28
	Materiales					
0206200051	CAJA METÁLICA PARA VALVULA ESFERICA	und		1.0000	50.80	50.80
						50.80
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	76.28	2.29
						2.29

Partida	04.02.08.01 CAJA DE VALVULAS DE CONCRETO DE 12" x 24" INC. TAPA					
Rendimiento	und/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por : und		408.08
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.6000	23.31	37.30
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.8000	10.59	8.47
						45.77
	Materiales					
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.1500	5.08	0.76
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		25.0000	4.30	107.50
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		1.2000	5.08	6.10
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.1800	144.07	25.93
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0900	161.02	14.49
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.1500	144.07	21.61
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		2.5000	26.27	65.68
0219090006	TAPA METALICA PARA REGISTRO DE 12" x 24"	und		1.0000	50.85	50.85
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		8.4500	8.05	68.02
						360.94
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	45.77	1.37
						1.37

Partida	04.03.01.01 EXCAVACION EN ZANJA EN T.N. MANUAL PARA REDES					
Rendimiento	ml/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : ml		3.49
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.3200	10.59	3.39
						3.39
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.39	0.10
						0.10

Partida	04.03.01.02 REFINE, NIVELACION Y APISONADO DE ZANJAS CON EQUIPO LIVIANO					
---------	---	--	--	--	--	--

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
SACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Pierra Leon
INGENIERO CIVIL
CIP: 933015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Rendimiento ml/DIA MO. 150.0000 EQ. 150.0000 Costo unitario directo por : ml 2.98

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0533	23.31	1.24
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0533	10.59	0.56
1.80						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.80	0.05
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.0000	0.0533	21.19	1.13
1.18						

Partida 04.03.01.03 CAMA DE APOYO, TUB. DRENAJE PLUVIAL, ARENA GRUESA, 0.10 < H < 0.30 m

Rendimiento ml/DIA MO. 25.0000 EQ. 25.0000 Costo unitario directo por : ml 20.52

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	23.31	7.46
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.1600	10.59	1.69
9.15						
Materiales						
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.0300	144.07	4.32
4.32						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.15	0.27
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.0000	0.3200	21.19	6.78
7.05						

Partida 04.03.01.04 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIO

Rendimiento m3/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : m3 67.09

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	1.0000	23.31	23.31
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.0000	10.59	21.18
44.49						
Materiales						
0207070002	AGUA	m3		0.0800	1.00	0.08
0.08						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	44.49	1.33
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	0.5000	1.0000	21.19	21.19
22.52						

Partida 04.03.01.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Rendimiento m3/DIA MO. 7.0000 EQ. 7.0000 Costo unitario directo por : m3 25.42

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	2.0000	2.2857	10.59	24.21
24.21						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	24.21	1.21
1.21						

Partida 04.03.02.01 TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL, CLASE PESADA, PVC SAL-P 3"

Rendimiento ml/DIA MO. 60.0000 EQ. 60.0000 Costo unitario directo por : ml 17.49

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
FACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
INSA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Pedro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS					
					Fecha presupuesto	02/05/2024
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1333	23.31	3.11
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1333	10.59	1.41
						4.52
Materiales						
02050700020056	TUBO PVC PARA DESAGUE CLASE PESADA DE 3" x 3.00m	ml		1.0500	10.20	10.71
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0200	63.56	1.27
						11.98
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.52	0.14
0301080005	HOJA DE SIERRA	und		0.2000	4.24	0.85
						0.99

Partida	04.03.03.01	CODO PVC PESADO 3"x90°				
Rendimiento	und/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000		Costo unitario directo por : und	16.27

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66
						4.66
Materiales						
0206020005	CODO PVC PESADO Ø 3" x 90°	und		1.0000	11.44	11.44
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0005	63.56	0.03
						11.47
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.66	0.14
						0.14

Partida	04.04.01.01	SALIDA DESAGUE DE PVC - CLASE PESADA 2"				
Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000		Costo unitario directo por : pto	70.25

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.6000	23.31	37.30
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.8000	10.59	8.47
						45.77
Materiales						
02050700020048	TUBO PVC PARA DESAGUE CLASE PESADA DE 2" x 3.00m	ml		1.0500	11.30	11.87
0206020006	CODO PVC PESADO Ø 2" x 90°	und		0.5000	10.17	5.09
02061700010015	YEE PVC PESADO DE 2"	und		0.5000	4.24	2.12
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0500	63.56	3.18
						22.26
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	45.77	1.37
0301080005	HOJA DE SIERRA	und		0.2000	4.24	0.85
						2.22

Partida	04.04.01.02	SALIDA DESAGUE DE PVC - CLASE PESADA 4"				
Rendimiento	pto/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000		Costo unitario directo por : pto	97.69

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.6000	23.31	37.30
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.8000	10.59	8.47
						45.77
Materiales						
02050700020047	TUBO PVC PARA DESAGUE CLASE PESADA DE 4" x 3.00m	ml		1.0500	32.20	33.81
0206020004	CODO PVC PESADO Ø 4" x 90°	und		1.0000	12.71	12.71

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PASHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Fierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".				
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS		Fecha presupuesto	02/05/2024	
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und	0.0500	63.56	3.18
					49.70
	Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	45.77	1.37
0301080005	HOJA DE SIERRA	und	0.2000	4.24	0.85
					2.22

Partida	04.04.02.01 TRAZO Y REPLANTEO DE RED DE DESAGUE				
Rendimiento	ml/DIA	MO. 1,700.0000	EQ. 1,700.0000	Costo unitario directo por : ml	1.05

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	3.0000	0.0141	10.59	0.15
0101030000	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0047	21.18	0.10
						0.25
	Materiales					
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0050	5.08	0.03
0213030004	YESO EN BOLSA (18 kg)	bol		0.0065	12.70	0.08
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		0.0264	8.05	0.21
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal		0.0020	67.80	0.14
02760100100004	WINCHA DE 50m	und		0.0050	25.40	0.13
						0.59
	Equipos					
0301000026	ESTACION TOTAL CON PRISMAS	hm	1.0000	0.0047	42.40	0.20
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.25	0.01
						0.21

Partida	04.04.03.01 EXCAVACION DE ZANJAS PARA REDES SANITARIAS				
Rendimiento	ml/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : ml	3.49

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.3200	10.59	3.39
						3.39
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.39	0.10
						0.10

Partida	04.04.03.02 REFINE, NIVELACION Y APISONADO DE ZANJAS CON EQUIPO LIVIANO				
Rendimiento	ml/DIA	MO. 150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : ml	2.98

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0533	23.31	1.24
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0533	10.59	0.56
						1.80
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.80	0.05
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.0000	0.0533	21.19	1.13
						1.18

Partida	04.04.03.03 CAMA DE APOYO DE ARENA GRUESA DE H=10 a15 CM				
Rendimiento	ml/DIA	MO. 25.0000	EQ. 25.0000	Costo unitario directo por : ml	20.52

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3200	23.31	7.46
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.1600	10.59	1.69

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITRA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Fecha presupuesto 02/05/2024

		Materiales					
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.0300	144.07	4.32	9.15
						4.32	
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.15	0.27	
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.0000	0.3200	21.19	6.78	7.05

Partida 04.04.03.04 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PROPIO
Rendimiento m3/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : m3 67.09

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	1.0000	23.31	23.31	
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.0000	10.59	21.18	
						44.49	
		Materiales					
0207070002	AGUA	m3		0.0800	1.00	0.08	0.08
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	44.49	1.33	
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	0.5000	1.0000	21.19	21.19	22.52

Partida 04.04.03.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
Rendimiento m3/DIA MO. 7.0000 EQ. 7.0000 Costo unitario directo por : m3 25.42

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010005	PEON	hh	2.0000	2.2857	10.59	24.21	
						24.21	
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	24.21	1.21	1.21

Partida 04.04.04.01 TUBERIA DE DESAGUE, CLASE PESADA, PVC Ø 4"
Rendimiento ml/DIA MO. 20.0000 EQ. 20.0000 Costo unitario directo por : ml 64.84

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	23.31	9.32	
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.8000	10.59	8.47	
						17.79	
		Materiales					
02050700020047	TUBO PVC PARA DESAGUE CLASE PESADA DE 4" x 3.00m	ml		1.0500	32.20	33.81	
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.2000	63.56	12.71	46.52
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	17.79	0.53	0.53

Partida 04.04.04.02 TUBERIA DE DESAGUE, CLASE PESADA, PVC Ø 2"
Rendimiento ml/DIA MO. 30.0000 EQ. 30.0000 Costo unitario directo por : ml 23.30

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	23.31	6.22

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHETTA - HUÁNUCO

Ing. Leoné Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA


Fernando Herro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS					
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.2667	10.59	2.82 9.04
Materiales						
02050700020048	TUBO PVC PARA DESAGUE CLASE PESADA DE 2" x 3.00m	ml		1.0500	11.30	11.87
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0200	63.56	1.27 13.14
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.04	0.27
0301080005	HOJA DE SIERRA	und		0.2000	4.24	0.85 1.12

Partida	04.04.05.01	CODO PVC PESADO 4"x45°				
Rendimiento	und/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000	Costo unitario directo por : und		17.54

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66 4.66
Materiales						
0206020009	CODO PVC PESADO Ø 4" x 45°	und		1.0000	12.71	12.71
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0005	63.56	0.03 12.74
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.66	0.14 0.14

Partida	04.04.05.02	CODO DE PVC PESADO 2" x 45°				
Rendimiento	und/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : und		7.95

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales						
02051000010021	CODO PVC SAP S/P 2" X 45°	und		1.0000	7.63	7.63
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0050	63.56	0.32 7.95

Partida	04.04.05.03	YEE PVC PESADO 4"				
Rendimiento	und/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000	Costo unitario directo por : und		13.60

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66 4.66
Materiales						
02061700010017	YEE PVC PESADO DE 4"	und		1.0000	8.48	8.48
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0050	63.56	0.32 8.80
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.66	0.14 0.14

Partida	04.04.05.04	REDUCCION PVC PESADO 4" A 2"				
Rendimiento	und/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000	Costo unitario directo por : und		16.56

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66 4.66
Materiales						

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".				
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS				
				Fecha presupuesto	02/05/2024
0206140008	REDUCCION PVC PESADO 4" A 2"	und	1.0000	11.44	11.44
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und	0.0050	63.56	0.32
					11.76
	Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	4.66	0.14
					0.14

Partida	04.04.06.01	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO 2" C/TRAMPA P				
Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und	63.68	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
						31.08
	Materiales					
0206070021	TRAMPA "P" PVC SAL DE Ø 2"	und		1.0000	10.17	10.17
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0050	63.56	0.32
02460200020005	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO DE 2"	und		1.0000	21.18	21.18
						31.67
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	31.08	0.93
						0.93

Partida	04.04.06.02	REGISTRO DE BRONCE DE 4"				
Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und	73.11	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
						31.08
	Materiales					
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0050	63.56	0.32
0241030001	CINTA TEFLON 19 mm x 10yds	rl		0.0600	1.70	0.10
02461200030003	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	und		1.0000	40.68	40.68
						41.10
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	31.08	0.93
						0.93

Partida	04.04.06.03	CAJA DE REGISTRO DE DESAGUE 0.30x0.60 CON TAPA METALICA				
Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und	407.50	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.3333	10.59	14.12
						45.20
	Materiales					
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.1500	5.08	0.76
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		25.0000	4.30	107.50
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		1.2000	5.08	6.10
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3		0.1800	144.07	25.93
02070200010001	ARENA FINA	m3		0.0900	161.02	14.49
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.1500	144.07	21.61
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		2.5000	26.27	65.68
0219090006	TAPA METALICA PARA REGISTRO DE 12" x 24"	und		1.0000	50.85	50.85
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		8.4500	8.05	68.02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Bonites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

360.94

Fernando Pierra Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Fecha presupuesto 02/05/2024

0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	45.20	1.36	1.36
------------	----------------------------------	-----	--------	-------	------	------

Partida	04.05.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : m2	1.80	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	0.0267	23.31	0.62
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1067	10.59	1.13
						1.75
0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.75	0.05
						0.05

Partida	04.05.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m2	4.30	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0800	23.31	1.86
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1600	10.59	1.69
						3.55
	Materiales					
0213030004	YESO EN BOLSA (18 kg)	bol		0.0500	12.70	0.64
						0.64
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.55	0.11
						0.11

Partida	04.05.03	EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS EN T.N.				
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000	Costo unitario directo por : m3	35.49	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.6667	10.59	28.24
						34.46
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	34.46	1.03
						1.03

Partida	04.05.04	REFINE, NIVELACION Y APISONADO EN T.N. PARA BIODIGESTOR				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m2	4.49	

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0800	23.31	1.86
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0800	10.59	0.85
						2.71
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	2.71	0.08
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.0000	0.0800	21.19	1.70
						1.78

Partida	04.05.05	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO				
---------	----------	--	--	--	--	--

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Pierró Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					Fecha presupuesto	02/05/2024
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS						
Rendimiento	m3/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : m3			67.09

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	1.0000	23.31	23.31
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.0000	10.59	21.18
						44.49
	Materiales					
0207070002	AGUA	m3		0.0800	1.00	0.08
						0.08
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	44.49	1.33
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	0.5000	1.0000	21.19	21.19
						22.52

Partida	04.05.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 7.0000	EQ. 7.0000	Costo unitario directo por : m3			25.42

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	2.0000	2.2857	10.59	24.21
						24.21
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	24.21	1.21
						1.21

Partida	04.05.07	SUM. E INST. DE BIODIGESTOR DE POLIETILENO 650 LT INC. ACCESORIOS					
Rendimiento	und/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und			1,580.34

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	4.0000	23.31	93.24
0101010005	PEON	hh	1.0000	4.0000	10.59	42.36
						135.60
	Materiales					
02560400010019	BIODIGESTOR PREFABRICADO AUTOLIMPIABLE DE 650 LTS. INCL. ACCESORIOS INTERNOS	und		1.0000	1,440.67	1,440.67
						1,440.67
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	135.60	4.07
						4.07

Partida	04.06.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : m2			1.80

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	0.0267	23.31	0.62
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1067	10.59	1.13
						1.75
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.75	0.05
						0.05

Partida	04.06.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m2			4.30

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

 **Ing. Leonel Benites Diego**
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

 **Fernando Pierra Leon**
INGENIERO CIVIL
C.P. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS					
					Fecha presupuesto	02/05/2024
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0800	23.31	1.86
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1600	10.59	1.69
						3.55
	Materiales					
0213030004	YESO EN BOLSA (18 kg)	bol		0.0500	12.70	0.64
						0.64
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.55	0.11
						0.11

Partida	04.06.03 EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS EN T.N.					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000		Costo unitario directo por : m3	35.49
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.6667	10.59	28.24
						34.46
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	34.46	1.03
						1.03

Partida	04.06.04 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000		Costo unitario directo por : m3	67.09
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	0.5000	1.0000	23.31	23.31
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.0000	10.59	21.18
						44.49
	Materiales					
0207070002	AGUA	m3		0.0800	1.00	0.08
						0.08
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	44.49	1.33
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	0.5000	1.0000	21.19	21.19
						22.52

Partida	04.06.05 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 7.0000	EQ. 7.0000		Costo unitario directo por : m3	25.42
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	2.0000	2.2857	10.59	24.21
						24.21
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	24.21	1.21
						1.21

Partida	04.06.06 SUM. Y COLOC. DE GRAVA Ø 1" - 1 1/2"					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.0000	EQ. 3.0000		Costo unitario directo por : m3	180.36
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.6667	10.59	28.24
						28.24
	Materiales					
02070200010007	FILTRO GRAVA Ø 1" - 1 1/2"	m3		1.0500	144.07	151.27



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Fecha presupuesto 02/05/2024

0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	28.24	0.85	151.27
					0.85	

Partida	04.06.07	SUM. Y COLOC. DE GRAVA Ø 2" - 2 1/2"				
Rendimiento	m3/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : m3		165.81

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0101010005	Mano de Obra PEON	hh	1.0000	1.3333	10.59	14.12
						14.12

02070200010006	Materiales FILTRO GRAVA Ø 2"-2 1/2"	m3		1.0500	144.07	151.27
						151.27

0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	14.12	0.42
						0.42

Partida	04.06.08	SUM. E INST. DE POZO DE LODOS DE POLIETILENO 100 LT INC. ACCESORIOS				
Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und		508.48

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0432010116	Subcontratos SC POZO DE LODOS DE POLIETILENO 100 LT INC. ACCESORIOS E INSTALACION	und		1.0000	508.48	508.48
						508.48

Partida	04.06.09	SUM. E INST. DE VALVULA DE PASO PVC DE 2"				
Rendimiento	und/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : und		57.91

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0101010003	Mano de Obra OPERARIO	hh	1.0000	1.0000	23.31	23.31
						23.31

0206200053	Materiales VALVULA DE PASO PVC DE 2"	und		1.0000	33.90	33.90
						33.90

0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	23.31	0.70
						0.70

Partida	04.07.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 150.0000	EQ. 150.0000	Costo unitario directo por : m2		1.80

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0101010003	Mano de Obra OPERARIO	hh	0.5000	0.0267	23.31	0.62
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1067	10.59	1.13
						1.75

0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.75	0.05
						0.05

Partida	04.07.01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000	Costo unitario directo por : m2		4.30

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
--------	---------------------	--------	-----------	----------	------------	-------------

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAGLLA
PACBITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diego
COMITÉ DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Pierra Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Mano de Obra		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0800	23.31	1.86
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1600	10.59	1.69
						3.55
Materiales		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0213030004	YESO EN BOLSA (18 kg)	bol		0.0500	12.70	0.64
						0.64
Equipos		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.55	0.11
						0.11

Partida 04.07.02.01 EXCAVACION PARA POZO PERCOLADOR
 Rendimiento m3/DIA MO. 3.0000 EQ. 3.0000 Costo unitario directo por : m3 **35.49**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.6667	10.59	28.24
						34.46
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	34.46	1.03
						1.03

Partida 04.07.02.02 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
 Rendimiento m3/DIA MO. 7.0000 EQ. 7.0000 Costo unitario directo por : m3 **25.42**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	2.0000	2.2857	10.59	24.21
						24.21
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	24.21	1.21
						1.21

Partida 04.07.02.03 NIVELACIÓN INTERIOR Y APISONADO
 Rendimiento m2/DIA MO. 120.0000 EQ. 120.0000 Costo unitario directo por : m2 **11.75**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0667	15.89	1.06
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1333	10.59	1.41
						2.47
Materiales						
0294010001	AFIRMADO	m3		0.2300	33.90	7.80
						7.80
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	2.47	0.07
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	1.0000	0.0667	21.19	1.41
						1.48

Partida 04.07.02.04 RELLENO CON MATERIAL DE GRAVA DE 1/2"
 Rendimiento m3/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : m3 **165.81**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.3333	10.59	14.12
						14.12
Materiales						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
 Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
 Fernando Pierra Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	004 INSTALACIONES SANITARIAS				Fecha presupuesto	02/05/2024
02070200010005	GRAVA	m3	1.0500	144.07	151.27	
					151.27	
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	14.12	0.42	
					0.42	

Partida	04.07.03.01 CONCRETO EN LOSA TECHO F'C=175KG/CM2				
Rendimiento	m3/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m3	496.17

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	23.31	18.65
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.8000	15.89	12.71
0101010005	PEON	hh	8.0000	6.4000	10.59	67.78
						99.14
Materiales						
0207030001	HORMIGON	m3		1.0900	135.59	147.79
0207070002	AGUA	m3		0.1840	1.00	0.18
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		8.4000	26.27	220.67
						368.64
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	99.14	2.97
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	0.5000	0.4000	12.71	5.08
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	1.0000	0.8000	25.43	20.34
						28.39

Partida	04.07.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : m2	62.23

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.8000	23.31	18.65
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.8000	10.59	8.47
						27.12
Materiales						
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg		0.2000	5.08	1.02
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.2600	5.08	1.32
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		3.9700	8.05	31.96
						34.30
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	27.12	0.81
						0.81

Partida	04.07.03.03 ACERO EN LOSA MACIZA GRADO 60				
Rendimiento	kg/DIA	MO. 250.0000	EQ. 250.0000	Costo unitario directo por : kg	6.01

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	23.31	0.75
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0320	10.59	0.34
						1.09
Materiales						
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg		0.0600	5.08	0.30
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	4.30	4.52
						4.82
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	1.09	0.05
0301330008	CIZALLA MANUAL	hm	1.0000	0.0320	1.70	0.05

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS

Fecha presupuesto 02/05/2024

0.10

Partida	04.07.04.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA TIPO IV DE 30% VACIO DE 24x13x9 cm. DE CABEZA				
Rendimiento	m2/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : m2		140.24
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.0000	23.31	23.31
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.5000	10.59	5.30
28.61						
Materiales						
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.0220	5.08	0.11
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.0500	144.07	7.20
0207070002	AGUA	m3		0.2600	1.00	0.26
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.2200	26.27	5.78
02160100010007	LADRILLO TIPO IV KK 30 % DE VACIO 9X13X24 cm	und		69.0000	1.36	93.84
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2		0.4200	8.05	3.38
110.57						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	28.61	0.86
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	0.2000	0.2000	1.02	0.20
1.06						

Partida	04.07.05.01	TUBERIA PVC SAL Ø 4"				
Rendimiento	ml/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : ml		49.22
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2667	23.31	6.22
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.5333	10.59	5.65
11.87						
Materiales						
02050700020047	TUBO PVC PARA DESAGUE CLASE PESADA DE 4" x 3.00m	ml		1.0500	32.20	33.81
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0500	63.56	3.18
36.99						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	11.87	0.36
0.36						

Partida	04.07.05.02	CODO PVC 4"x90°				
Rendimiento	und/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : und		61.71
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.0000	23.31	23.31
0101010005	PEON	hh	2.0000	2.0000	10.59	21.18
44.49						
Materiales						
0206020004	CODO PVC PESADO Ø 4" x 90°	und		1.0000	12.71	12.71
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0500	63.56	3.18
15.89						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	44.49	1.33
1.33						

Partida	04.07.05.03	CODO PVC 3"x90°				
Rendimiento	und/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : und		60.44

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

 **Ing. Leonel Benites Diego**
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



Fernando Pery Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".						
Subpresupuesto 004 INSTALACIONES SANITARIAS						
Fecha presupuesto 02/05/2024						
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.0000	23.31	23.31
0101010005	PEON	hh	2.0000	2.0000	10.59	21.18
						44.49
Materiales						
0206020005	CODO PVC PESADO Ø 3" x 90°	und		1.0000	11.44	11.44
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0500	63.56	3.18
						14.62
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	44.49	1.33
						1.33



Fernando Pierra León
INGENIERO CIVIL
CIP. 333615



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.3.5. A.C.U. – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".		
Subpresupuesto	006	INSTALACIONES ELECTRICAS	Fecha presupuesto 02/05/2024
Partida	05.01.01.01	SALIDA DE ILUMINACION	

Rendimiento	pto/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : pto			115.24
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08	
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.3333	10.59	14.12	
45.20							
Materiales							
0205160012	CURVA PVC ELECT. Ø 3/4" mm X 90°	und		2.0000	1.10	2.20	
0208010029	TUBERIA PVC SAP ELECTRICA Ø ¾"	ml		5.0000	2.50	12.50	
0208040013	CONECTOR PVC SAP ELECT. Ø ¾"	und		3.0000	1.02	3.06	
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0053	63.56	0.34	
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl		0.2500	2.50	0.63	
0268010003	CAJA OCTOGONAL DE F°G° 100x100x50mm	und		1.0000	5.08	5.08	
0268340002	CAJA RECTANGULAR DE F°G° 100x55x50mm	und		1.0000	4.23	4.23	
0271050156	CABLE ELECTRICO 2.5MM2 NH-80	ml		16.0000	2.54	40.64	
68.68							
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	45.20	1.36	
1.36							

Partida	05.01.02.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE			
Rendimiento	pto/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : pto	124.45

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.3333	10.59	14.12
45.20						
Materiales						
0205160012	CURVA PVC ELECT. Ø 3/4" mm X 90°	und		2.0000	1.10	2.20
0208010029	TUBERIA PVC SAP ELECTRICA Ø ¾"	ml		3.5000	2.50	8.75
0208040013	CONECTOR PVC SAP ELECT. Ø ¾"	und		2.0000	1.02	2.04
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0053	63.56	0.34
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl		0.2500	2.50	0.63
0268340002	CAJA RECTANGULAR DE F°G° 100x55x50mm	und		1.0000	4.23	4.23
0271050155	CABLE ELECTRICO 1x4mm2 NH-80	ml		15.0000	2.71	40.65
0271050156	CABLE ELECTRICO 2.5MM2 NH-80	ml		7.5000	2.54	19.05
77.89						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	45.20	1.36
1.36						

Partida	05.02.01	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE Ø 25 mm			
Rendimiento	ml/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000	Costo unitario directo por : ml	12.64

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.2000	23.31	4.66
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.2000	10.59	2.12
6.78						
Materiales						
02050100010005	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 1" (25 mm)	ml		1.0500	3.81	4.00
0205160004	CURVA PVC SAP ELECT. Ø 25mm X 90°	und		0.5000	1.30	0.65
0208030020	UNION PVC SAP ELECT. Ø 25mm	und		0.3300	1.53	0.50
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0080	63.56	0.51
5.66						

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Subpresupuesto 006 INSTALACIONES ELECTRICAS Fecha presupuesto 02/05/2024

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	6.78	0.20
						0.20

Partida	05.02.02.01	CURVA PVC-SAP ELECTRICA DE 25 mm				
Rendimiento	und/DIA	MO. 60.0000	EQ. 60.0000		Costo unitario directo por : und	6.61

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1333	23.31	3.11
						3.11
Materiales						
0205160004	CURVA PVC SAP ELECT. Ø 25mm X 90°	und		1.0000	1.30	1.30
0208030020	UNION PVC SAP ELECT. Ø 25mm	und		0.5000	1.53	0.77
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und		0.0200	63.56	1.27
						3.34
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	3.11	0.16
						0.16

Partida	05.03.01	CONDUCTOR DE Cu LSOH 6mm2				
Rendimiento	ml/DIA	MO. 300.0000	EQ. 300.0000		Costo unitario directo por : ml	5.41

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0267	23.31	0.62
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0133	10.59	0.14
						0.76
Materiales						
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl		0.2500	2.50	0.63
0271050158	CABLE ELECTRICO 6mm2 LSOH	ml		1.0500	3.81	4.00
						4.63
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.76	0.02
						0.02

Partida	05.03.02	CONDUCTOR DE Cu, TRIPLE N2XH 1x10mm2				
Rendimiento	ml/DIA	MO. 100.0000	EQ. 100.0000		Costo unitario directo por : ml	7.16

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0800	23.31	1.86
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0400	10.59	0.42
						2.28
Materiales						
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl		0.2500	2.50	0.63
0271050157	CABLE ELECTRICO 1x10mm2 N2XH	ml		1.0500	3.98	4.18
						4.81
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	2.28	0.07
						0.07

Partida	05.04.01	TABLERO GENERAL DE 12 POLOS				
Rendimiento	und/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000		Costo unitario directo por : und	311.88

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	4.0000	23.31	93.24

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	006 INSTALACIONES ELECTRICAS					
0101010005	PEON	hh	1.0000	4.0000	10.59	42.36
						135.60
0274010053	Materiales TABLERO GABINETE 12 POLOS	und		1.0000	169.50	169.50
						169.50
0301010006	Equipos HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	135.60	6.78
						6.78

Partida	05.05.01 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 2x15A					
Rendimiento	und/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und		51.97
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	23.31	9.32
						9.32
	Materiales					
0262040049	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 2x15A	und		1.0000	42.37	42.37
						42.37
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.32	0.28
						0.28

Partida	05.05.02 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 2x20A					
Rendimiento	und/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und		68.92
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	23.31	9.32
						9.32
	Materiales					
0262040057	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE DE 2x25A	und		1.0000	59.32	59.32
						59.32
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	9.32	0.28
						0.28

Partida	05.05.03 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 3X40A					
Rendimiento	und/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000	Costo unitario directo por : und		77.59
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4000	23.31	9.32
						9.32
	Materiales					
0262040047	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE DE 3x40A	und		1.0000	67.80	67.80
						67.80
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	9.32	0.47
						0.47

Partida	05.06.01 POZO A TIERRA					
Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : und		885.82
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000	23.31	186.48
0101010005	PEON	hh	0.5000	4.0000	10.59	42.36

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".	Fecha presupuesto	02/05/2024
Subpresupuesto	006 INSTALACIONES ELECTRICAS		228.84

Materiales					
02050100010005	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 1" (25 mm)	ml	15.0000	3.81	57.15
0205160004	CURVA PVC SAP ELECT. Ø 25mm X 90°	und	2.0000	1.30	2.60
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	0.0630	144.07	9.08
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	0.0400	144.07	5.76
02070500010002	TIERRA NEGRA DE CHACRA	m3	1.4000	55.09	77.13
02070500010003	SAL INDUSTRIAL - SACO 25 KG	sac	1.0000	21.20	21.20
02070500010007	BENTONITA SODICA 30 KG.	bol	0.2500	18.60	4.65
0213010006	CEMENTO CONDUCTIVO	bol	0.5000	127.12	63.56
0219160002	MARCO Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	1.0000	72.00	72.00
0250030017	VARILLA DE COBRE SOLIDO DE 19 MM Ø X 2.40 M LONG.	und	1.0000	296.61	296.61
0271050140	CABLE DE COBRE DESNUDO TIPO DURO 6 AWG	ml	10.0000	3.39	33.90
02902000050013	GRASA BITUMINOSA	kg	0.5000	3.80	1.90
					645.54
Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	5.0000	228.84	11.44
					11.44

Partida	05.07.01	EQUIPO PANEL LED CUADRADO 0.60X0.60M DE 40W				
Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und		175.37

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.6667	10.59	7.06
						38.14
Materiales						
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl		0.2000	2.50	0.50
0261140040	LUMINARIA TIPO PANEL LED CUADRADO 0.60X0.60M	und		1.0000	135.59	135.59
						136.09
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	38.14	1.14
						1.14

Partida	05.07.02	EQUIPO PANEL LED CIRCULAR DE 18W, 220V				
Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und		85.55

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.6667	10.59	7.06
						38.14
Materiales						
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl		0.2000	2.50	0.50
0261140036	LUMINARIA TIPO PANEL LED CIRCULAR DE 18w, 220v	und		1.0000	45.00	45.00
						45.50
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	38.14	1.91
						1.91

Partida	05.08.01	INTERRUPTOR SIMPLE				
Rendimiento	und/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : und		29.82

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31	15.54
						15.54

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leopoldo Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



Fernando Pierra Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".					
Subpresupuesto	006 INSTALACIONES ELECTRICAS				Fecha presupuesto	02/05/2024
Materiales						
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl		0.1000	2.50	0.25
02620500040019	INTERRUPTOR SIMPLE	und		1.0000	13.56	13.56
13.81						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	15.54	0.47
0.47						

Partida	05.08.02 INTERRUPTOR DOBLE					
Rendimiento	und/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : und		37.45
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	23.31	15.54
15.54						
Materiales						
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl		0.1000	2.50	0.25
0262050005	INTERRUPTOR DOBLE	und		1.0000	21.19	21.19
21.44						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	15.54	0.47
0.47						

Partida	05.08.03 TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE CON TOMA A TIERRA					
Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und		57.68
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	1.3333	23.31	31.08
31.08						
Materiales						
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl		0.1000	2.50	0.25
0262130021	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE CON TOMA A TIERRA	und		1.0000	25.42	25.42
25.67						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	31.08	0.93
0.93						

Partida	05.09.01 MEDICION DE POZO A TIERRA					
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glb		404.07
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000	23.31	186.48
186.48						
Materiales						
0270050025	MEDICION DE POZO A TIERRA	glb		1.0000	212.00	212.00
212.00						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	186.48	5.59
5.59						

Partida	05.09.02 MEDICION DE AISLAMIENTO					
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glb		785.31
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000	23.31	186.48

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Permanente Tierra Leon
INGENIERO CIVIL
CIP: 333015

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".				
Subpresupuesto	006 INSTALACIONES ELECTRICAS				
				Fecha presupuesto	02/05/2024
					186.48
	Materiales				
0270050027	MEDICION DE AISLAMIENTO	glb	1.0000	423.74	423.74
0270050029	CERTIFICADO DE AISLAMIENTO	glb	1.0000	169.50	169.50
					593.24
	Equipos				
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo	3.0000	186.48	5.59
					5.59



Fernando Pierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.4. FÓRMULA POLINÓMICA

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".

Fecha Presupuesto 02/05/2024

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 100802 HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

$K = 0.096 \cdot (CPAr / CPAo) + 0.102 \cdot (APAr / APAo) + 0.070 \cdot (PATr / PATo) + 0.106 \cdot (MBTr / MBTo) + 0.357 \cdot (MHR / MHO) + 0.050 \cdot (MHR / MHO) + 0.219 \cdot (lr / lo)$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Indice	Descripción
1	0.096	2.083		13	ASFALTO
		89.583	CPA	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
		8.333		54	PINTURA LATEX
2	0.102	16.667		52	PERFIL DE ALUMINIO
		67.647	APA	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
		15.686		10	APARATOS SANITARIOS
3	0.070	27.143		12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR
		17.143		72	TUBERIA DE PVC
		55.714	PAT	61	PLANCHA GALVANIZADA
4	0.106	27.358		71	TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO
		42.453	MBT	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINT.
		30.189		17	BLOQUES Y LADRILLOS
5	0.357	15.686		38	HORMIGON
		84.314	MH	47	MANO DE OBRA
		82.000	MH	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.050	18.000		37	HERRAMIENTA MANUAL
		100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR


 **Fernando Fierro Leon**
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.5.RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

Precios y cantidades de recursos requeridos

Obra 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Fecha 01/05/2024
 Lugar 100802 HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
MANO DE OBRA					
0101010003	OPERARIO	hh	2,118.1400	23.31	49,373.94
0101010004	OFICIAL	hh	461.7400	15.89	7,337.04
0101010005	PEON	hh	2,028.8200	10.59	21,485.22
0101030000	TOPOGRAFO	hh	6.4000	21.18	135.57
					78,331.77
MATERIALES					
02010500010001	ASFALTO RC-250	gal	12.3700	25.43	314.47
02040100010001	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg	80.3100	5.08	407.97
02040100010002	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg	202.5300	5.08	1,028.85
02040100020003	ALAMBRE GALVANIZADO N° 16	kg	8.2600	10.20	84.25
0204020031	ANGULO PERIMETRAL DE 1"X1 1/2"X1/16 L=3.00M	pza	39.8500	9.30	370.58
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3,584.1700	4.30	15,411.93
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	74.6000	5.08	378.95
0204120010	CLAVOS TIPO CLIP	cto	28.9100	32.21	931.19
0204200016	CANAleta PLANCHA ZINCADA 40 CM X 2.40	und	15.4800	23.73	367.34
0204350010	TORNILLO AUTORROSCANTE # 10X 3/4"	und	1,919.5000	0.10	191.95
0204350022	CUMBRERA P/TECHO ALUZINC (0.52X2.00m)	ml	18.0600	25.42	459.09
02050100010005	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE 1" (25 mm)	ml	30.7500	3.81	117.16
02050700020032	TUBO PVC SAP C-10 S/P DE 1/2"	ml	24.6600	4.66	114.89
02050700020033	TUBO PVC SAP C-10 S/P DE 3/4"	ml	14.4900	7.20	104.33
02050700020047	TUBO PVC PARA DESAGUE CLASE PESADA DE 4" x 3.00m	ml	24.1700	32.20	778.31
02050700020048	TUBO PVC PARA DESAGUE CLASE PESADA DE 2" x 3.00m	ml	14.2300	11.30	160.77
02050700020056	TUBO PVC PARA DESAGUE CLASE PESADA DE 3" x 3.00m	ml	24.8600	10.20	253.61
02050900010001	CODO PVC SAP S/P 1/2" X 90°	und	14.0000	1.70	23.80
02050900010008	CODO PVC SAP S/P 3/4" X 90°	und	3.0000	1.70	5.10
02051000010021	CODO PVC SAP S/P 2" X 45°	und	4.0000	7.63	30.52
02051100010001	TEE PVC-SAP S/P 1/2"	und	3.0000	2.10	6.30
02051100010002	TEE PVC SAP S/P 3/4"	und	4.0000	2.10	8.40
0205160004	CURVA PVC SAP ELECT. Ø 25mm X 90°	und	13.5000	1.30	17.55
0205160012	CURVA PVC ELECT. Ø 3/4" mm X 90°	und	68.0000	1.10	74.80
02051900020006	ADAPTADOR PVC-SAP S/P 1/2"	und	10.0000	0.80	8.00
02052300010045	REDUCCION PVC-SAP S/P DE 3/4" A 1/2"	und	4.0000	1.70	6.80
0206020004	CODO PVC PESADO Ø 4" x 90°	und	5.0000	12.71	63.55
0206020005	CODO PVC PESADO Ø 3" x 90°	und	13.0000	11.44	148.72
0206020006	CODO PVC PESADO Ø 2" x 90°	und	3.0000	10.17	30.51
0206020009	CODO PVC PESADO Ø 4" x 45°	und	5.0000	12.71	63.55
0206030006	NIPLES DE 1/2"x0.05 mt	und	8.0000	1.70	13.60
0206030007	NIPLES DE 3/4"x0.05 mt	und	2.0000	2.12	4.24
0206070021	TRAMPA "P" PVC SAL DE Ø 2"	und	4.0000	10.17	40.68
0206140008	REDUCCION PVC PESADO 4" A 2"	und	10.0000	11.44	114.40
02061700010015	YEE PVC PESADO DE 2"	und	3.0000	4.24	12.72
02061700010017	YEE PVC PESADO DE 4"	und	13.0000	8.48	110.24
0206190041	PLANCHA DE FIBROCEMENTO 1.22 m x 2.44 m x 4 mm	pln	31.3900	35.59	1,117.10
0206190043	FULMINANTE COLOR AMARILLO	cto	2.0700	38.14	78.76
0206200051	CAJA METÁLICA PARA VALVULA ESFERICA	und	4.0000	50.80	203.20
0206200053	VALVULA DE PASO PVC DE 2"	und	1.0000	33.90	
02070100010002	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	0.4200	144.07	
02070100050001	PIEDRA MEDIANA DE 4"	m3	1.2800	144.07	
02070200010001	ARENA FINA	m3	11.6500	161.02	1,875.62
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	16.9000	144.07	2,434.82
02070200010005	GRAVA	m3	2.2600	144.07	325.24
02070200010006	FILTRO GRAVA Ø 2"-2 1/2"	m3	0.0200	144.07	3.03
02070200010007	FILTRO GRAVA Ø 1" - 1 1/2"	m3	0.0200	144.07	3.03
0207030001	HORMIGON	m3	70.9500	135.59	9,619.96
02070500010002	TIERRA NEGRA DE CHACRA	m3	1.4000	55.09	77.13
02070500010003	SAL INDUSTRIAL - SACO 25 KG	sac	1.0000	21.20	21.20
02070500010007	BENTONITA SODICA 30 KG.	bol	0.2500	18.60	4.65
0207070002	AGUA	m3	62.0800	1.00	62.08
0208010029	TUBERIA PVC SAP ELECTRICA Ø 3/4"	ml	155.0000	2.50	387.50
0208030020	UNION PVC SAP ELECT. Ø 25mm	und	6.9500	1.53	10.63


Fernando Pierra Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHA
 PACHITEA HUÁNUCO
Ing. Lemel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTR

Precios y cantidades de recursos requeridos

Obra 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Fecha 01/05/2024
 Lugar 100802 HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0208040013	CONECTOR PVC SAP ELECT. Ø ¾"	und	92.0000	1.02	93.84
02100400010002	TECNOPOR DE 1"X4X8"	pln	8.4600	14.41	121.91
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	602.2300	26.27	15,820.66
0213010006	CEMENTO CONDUCTIVO	bol	0.5000	127.12	63.56
0213030004	YESO EN BOLSA (18 kg)	bol	8.2600	12.70	104.92
0213070001	FRAGUA	kg	11.8900	7.63	90.71
02160100010007	LADRILLO TIPO IV KK 30 % DE VACIO 9X13X24 cm	und	6,257.6000	1.36	8,510.34
0217010043	PERFIL TEE PRINCIPAL DE 1"X1 1/2"X1/16 L=3.00M	pza	23.8500	17.80	424.46
0217010044	PERFIL TEE SECUNDARIO DE 1"X1 1/2"X1/16 L=1.22M	pza	119.4400	4.20	501.64
0217010045	PERFIL TEE TERCARIO DE 1"X1 1/2"X1/16 L=0.60M	pza	143.3900	3.60	516.19
0217010046	RIEL METÁLICO 89 X 50MM, L=3M	und	57.8200	13.78	796.76
0217010047	PARANTE METÁLICO 89 X 50MM, L=3M	und	57.8200	16.51	954.61
0219090006	TAPA METALICA PARA REGISTRO DE 12" x 24"	und	2.0000	50.85	101.70
0219090017	POLIUTERANO SAUDAFLEX 40 FC X 600 MLT	und	9.1500	67.80	620.37
0219160002	MARCO Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO	und	1.0000	72.00	72.00
0222080013	PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und	7.0100	63.56	445.43
0222080020	PEGAMENTO PARA CERAMICO EN POLVO (25kg)	bol	49.5400	21.19	1,049.70
0225020146	CERAMICO ANTIDESLIZANTE - TRANSITO INTENSO DE 40x40cm CLARO	m2	111.5400	38.20	4,260.71
0225020152	CERAMICA 40x40cm COLOR GRIS CLARO	m2	3.5600	38.20	135.81
0225020157	CERAMICA 30x30cm COLOR GRIS CLARO	m2	36.0100	38.20	1,375.41
0231010001	MADERA DURA (TRATADA)	p2	75.0400	8.05	604.09
0231010013	MADERA DURA PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2	1,207.9700	8.05	9,724.16
0231010015	REGLA DE ALUMINIO 2" X 4" X 8"	und	17.6400	50.85	896.87
0234020020	BALDOSAS DE YESO DE 0.60x0.60M	und	301.4300	5.93	1,787.49
0238010004	LIJA PARA PARED	hja	73.8100	2.97	219.22
0240010018	PINTURA LATEX PRIMERA CALIDAD RESISTENTE AL UV	gal	31.0000	33.90	1,050.87
0240020001	PINTURA ESMALTE	gal	5.6100	67.80	380.66
0240080012	THINNER	gal	4.6300	21.19	98.11
0240150004	IMPRIMANTE PARA MUROS	gal	29.5200	23.73	700.58
0241020001	CINTA AISLANTE ELECTRICA 3/4" x 18.0m	rl	27.4500	2.50	68.63
0241030001	CINTA TEFLON 19 mm x 10yds	rl	4.4400	1.70	7.55
0242040001	GIGANTOGRAFIA SEGUN DISEÑO	m2	8.6400	25.40	219.46
02460200020005	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO DE 2"	und	4.0000	21.18	84.72
024612000300003	REGISTRO DE BRONCE DE 4"	und	4.0000	40.68	162.72
0246220005	GANCHO SIMPLE P/SUJECION CANALETAS	und	34.4000	9.32	320.61
0247010004	LAVATORIO DE LOSA FONTANA480X420 COLOR BLANCO	und	4.0000	118.64	474.56
0247020004	INODORO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA (INC. ACCESORIOS DE SEGURIDAD, FUNCIONAMIENTO Y TAPA)	und	4.0000	381.36	1,525.44
0247020005	URINARIO DE LOZA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO + ACCESORIOS DE INSTALACION Y FUNCION	und	2.0000	203.39	406.78
02471700010004	PEDESTAL DE LOSA COLOR BLANCO	und	4.0000	84.75	339.00
02490100010042	CORREA DE SEGURIDAD	und	2.0000	101.70	203.40
02490100010043	LINEA DE VIDA (CABLE DE CUERO 3/8")	und	2.0000	136.00	272.00
02490100010044	TUBERIA METALICA 2"X2"X1.5MM	ml	216.7200	20.30	4,399.42
0249100008	COBERTURA CON ALUZINC 3.05X1.10 e=4mm	pln	69.1000	135.60	9,370.23
0250030017	VARILLA DE COBRE SOLIDO DE 19 MM Ø X 2.40 M LONG.	und	1.0000	296.61	296.61
0253100002	VALVULA ESFERICA DE 1/2"	und	4.0000	17.00	68.00
0253100003	VALVULA ESFERICA DE 3/4"	und	1.0000	34.00	34.00
02560400010011	LLAVE PARA URINARIO	und	2.0000	72.00	144.00
02560400010019	BIODIGESTOR PREFABRICADO AUTOLIMPIABLE DE 650 LTS. INCL. ACCESORIOS INTERNOS	und	1.0000	1,440.67	1,440.67
0261140036	LUMINARIA TIPO PANEL LED CIRCULAR DE 18w, 220v	und	12.0000	45.00	540.00
0261140040	LUMINARIA TIPO PANEL LED CUADRADO 0.60X0.60M	und	12.0000	135.59	1,627.08



Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO
Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Precios y cantidades de recursos requeridos

Obra 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Fecha 01/05/2024
 Lugar 100802 HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0262040047	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE DE 3x40A	und	1.0000	67.80	67.80
0262040049	INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE 2x15A	und	2.0000	42.37	84.74
0262040057	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE ENGRAMPE DE 2x25A	und	1.0000	59.32	59.32
02620500040019	INTERRUPTOR SIMPLE	und	6.0000	13.56	81.36
0262050005	INTERRUPTOR DOBLE	und	3.0000	21.19	63.57
0262130021	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE CON TOMA A TIERRA	und	10.0000	25.42	254.20
0263030004	CRUCETAS DE PLASTICO DE 1mm	cto	13.8700	3.39	47.03
0267010006	CASCO DE SEGURIDAD	und	12.0000	25.40	304.80
0267020009	LENTES DE SEGURIDAD	und	12.0000	5.09	61.08
0267030008	PROTECTOR DE OIDOS TIPO TAPON	und	12.0000	2.54	30.48
0267040006	MASCARILLA DESECHABLE CONTRA POLVO	und	12.0000	0.85	10.20
0267050001	GUANTES DE CUERO	par	12.0000	10.44	125.28
0267070005	BOTAS DE CAUCHO	par	6.0000	29.66	177.96
0267070009	CHALECOS	und	6.0000	17.00	102.00
0267080021	ARNES DE TRES ANILLOS	und	2.0000	72.00	144.00
0268010003	CAJA OCTOGONAL DE F°G° 100x100x50mm	und	24.0000	5.08	121.92
0268340002	CAJA RECTANGULAR DE F°G° 100x55x50mm	und	34.0000	4.23	143.82
0270050025	MEDICION DE POZO A TIERRA	glb	1.0000	212.00	212.00
0270050027	MEDICION DE AISLAMIENTO	glb	1.0000	423.74	423.74
0270050029	CERTIFICADO DE AISLAMIENTO	glb	1.0000	169.50	169.50
0271050140	CABLE DE COBRE DESNUDO TIPO DURO 6 AWG	ml	10.0000	3.39	33.90
0271050155	CABLE ELECTRICO 1x4mm2 NH-80	ml	150.0000	2.71	406.50
0271050156	CABLE ELECTRICO 2.5MM2 NH-80	ml	459.0000	2.54	1,165.86
0271050157	CABLE ELECTRICO 1x10mm2 N2XH	ml	18.2700	3.98	72.71
0271050158	CABLE ELECTRICO 6mm2 LSOH	ml	33.1800	3.81	126.42
0274010053	TABLERO GABINETE 12 POLOS	und	1.0000	169.50	169.50
02760100100004	WINCHA DE 50m	und	1.2600	25.40	32.10
02902000050013	GRASA BITUMINOSA	kg	0.5000	3.80	1.90
0293010057	UNION UNIVERSAL DE 1/2"	und	8.0000	3.40	27.20
0293010058	UNION UNIVERSAL DE 3/4"	und	1.0000	4.20	4.20
0293010059	SOLDADURA CELLOCORD PUNTO AZUL 1/8	kg	5.5000	21.19	116.63
0294010001	AFIRMADO	m3	7.4200	33.90	251.49
					117,382.74
	EQUIPOS				
0301000026	ESTACION TOTAL CON PRISMAS	hm	6.4000	42.40	271.43
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo			2,390.04
0301080005	HOJA DE SIERRA	und	14.2200	4.24	60.31
0301100008	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	hm	75.3700	21.19	1,597.14
0301160003	MOTOSOLDADORA DE 250 AMPERIOS	hm	96.3200	16.95	1,632.62
03011700010002	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 115-165 HP	hm	20.2100	152.54	3,082.10
03011700010007	VOLQUETE DE 15 M3	hm	7.7800	135.59	1,059.08
03012900010006	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	hm	25.2000	12.71	320.22
0301290004	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP 11-12 P3	hm	73.5700	25.43	1,870.95
0301330008	CIZALLA MANUAL	hm	91.8900	1.70	156.21
0301340001	ANDAMIO METALICO	hm	1,007.2700	1.02	1,027.42
					13,462.75
	SUBCONTRATOS				
0410030042	SC TIJERAL METALICO INCL. HABILITACION Y COLOCACION	und	3.0000	3,389.83	10,169.49
0415140027	SC FLETE TERRESTRE DE HUANUCO - OBRA	glb	1.0000	7,392.05	7,392.05
0415140029	SC ALQUILER DE ALMACEN DE OBRA	mes	2.5000	212.00	530.00
04240100010010	SC MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.0000	1,538.64	1,538.64
0432010104	SC PUERTA DE MADERA TORNILLO TIPO MACHIEMBRADO INCLUYE ACABADOS, ACCESORIOS	m2	3.3600	932.20	3,132.19

Precios y cantidades de recursos requeridos

Obra 0104023 "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA EN EL (LA) IE. I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO".
 Fecha 01/05/2024
 Lugar 100802 HUANUCO - PACHITEA - CHAGLLA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0432010105	SC PUERTA DE MADERA TORNILLO TABLERO REBAJADO SEGUN DISEÑO, INCLUYE ACABADOS Y ACCESORIOS	m2	9.8700	847.46	8,364.43
0432010110	SC PASAMANO DE TUBO GALVANIZADO DE 2"x2mm., INCLUYE MOLDEADO, ACCESORIOS E INSTALACION	ml	2.3000	67.79	155.92
0432010112	VENTANA METALICA SEGUN DISEÑO	m2	38.2800	135.59	5,190.39
0432010113	SC REGILLA METALICA DEGUN DISEÑO, INCLUYE INSTALACION	ml	56.3200	212.00	11,939.84
0432010114	SC VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO E= 4 MM, INCLUYE INSTALACION	p2	425.3000	10.16	4,321.05
0432010115	SC ADQUISICION E INSTALACION DE PLACA RECORDATORIA DE MARMOL	und	1.0000	762.72	762.72
0432010116	SC POZO DE LODOS DE POLIETILENO 100 LT INC. ACCESORIOS E INSTALACION	und	1.0000	508.48	508.48

54,005.20

TOTAL S/ 263,182.46

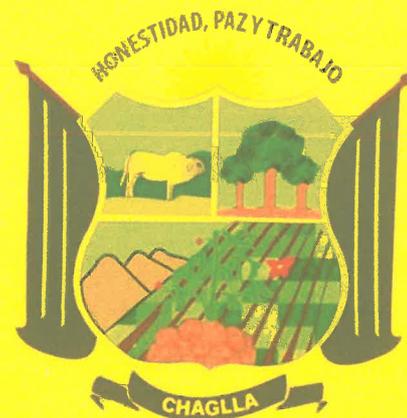


Fernando Fierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Reartes Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.6. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS GENERALES

PROYECTO : "RENOVACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO"

COSTO DIRECT : S/. 263,177.99

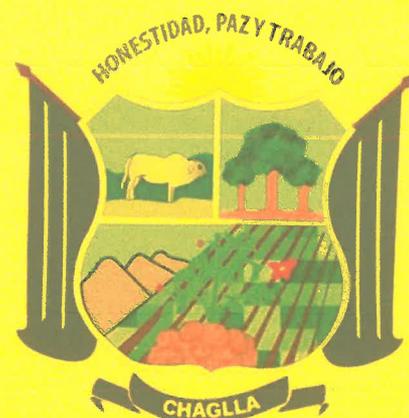
MODALIDAD : CONTRATO

PLAZO : 75 DIAS CALENDARIOS

PARTIDA	ASIGNACIÓN GENERICA	N° MESES	COEF	MONTO	MONTO A PAGAR	TOTAL
2.6.2.3.2.4	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					29,787.50
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS				29,787.50	
	Residente de Obra (Ing. Civil y/o Arquitecto)	2.50	1.00	5,500.00	13,750.00	
	Maestro de Obra (Tec. En construccion civil)	2.50	1.00	3,415.00	8,537.50	
	Almacenero	2.50	1.00	1,500.00	3,750.00	
	Guardian	2.50	1.00	1,500.00	3,750.00	
2.6.2.3.2.5	BIENES					2,127.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS EN OFICINA CENTRAL (BIENES)					
	Utiles de oficina	2.50	1.00	200.00	500.00	
	Impresos (avisos, revistas, etc)	2.50	1.00	100.00	250.00	
	Gastos Adminstrativos en oficina central (bienes)				750.00	
	VESTUARIO					
	Vestuario/implementos de seguridad	1.00	1.00	627.00	627.00	
	MATERIALES DE ESCRITORIO					
	Gastos en útiles para funcionamiento de oficina	2.50		300.00	750.00	
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS					1,000.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS EN OFICINA CENTRAL (SERVICIOS)					
	Alquiler de oficina	2.50	1.00	300.00	750.00	
	Internet	2.50	1.00	100.00	250.00	
	Gastos Adminstrativos en oficina central (servicios)				1,000.00	
TOTAL						32,914.50

 Fernando Elmer Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUANUCO
Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.7. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE SUPERVISION

PROYECTO : "RENOVACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO"
COSTO DIRECTO : S/. 263,177.99
MODALIDAD : CONTRATO
PLAZO : 75 DIAS CALENDARIOS

PARTIDA	ASIGNACIÓN GENERICA	N° MESES	COEF	MONTO MENSUAL	MONTO A PAGAR	TOTAL
2.6.2.3.2.4	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - CONTRATOS A PLAZO FIJO - Supervisor de Obra (Ingeniero Civil y/o Arquitecto)	2.5	1.00	S/. 6,000.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00

S/. 15,000.00


 Fernando Fierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUANUCO
 Ing. Leon Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.8. CÁLCULO DE FLETE

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575.199

FLETE POR TRASLADO DE MATERIALES

PROYECTO : "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO"

UBICACIÓN : AGUA BLANCA - CHAGLLA - PACHITEA - HUÁNUCO

FECHA : MAYO 2024



1- DATOS GENERALES
A-POR PESO

MATERIALES	UNIDAD	CANT.	PESO UNIT.	PESO TOTAL
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg	80.3100	1.0000	80.31
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg	202.7700	1.0000	202.77
ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3,588.3100	1.0000	3,588.31
CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	74.8000	1.0000	74.80
CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	603.2300	42.5000	25,637.28
YESO EN BOLSA (18 kg)	bol	8.2621	18.0000	148.72
FRAGUA	kg	11.8900	1.0000	11.89
LADRILLO TIPO IV KK 30 % DE VACIO 9X13X24 cm	und	6,257.6000	1.7000	10,637.92
PEGAMENTO PARA CERAMICO EN POLVO(25KG)	bol.	49.5400	25.0000	1,238.50
PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE - TRANSITO INTENSO DE 40x40cm	m2	111.5400	21.0000	2,342.34
CERAMICA 40x40 COLOR GRIS CLARO	m2	3.5600	21.0000	74.76
CERAMICA 30x30 COLOR GRIS CLARO	m2	36.0100	21.0000	756.21
MADERA TORNILLO (TRATADA)	p2	173.3400	2.5000	433.35
MADERA TORNILLO PARA ENCOFRADOS O SIMILAR	p2	1,232.9400	2.5000	3,082.35
VARIOS	glb	1.00	3,000.00	3,000.00
PESO TOTAL				51,309.50

B-POR VOLUMEN

EN TUBERIA

UNIDAD DE (2.20 M. x 5.20 M.) DE CARROCERIA, CON H= 2.50 M.

CAPACIDAD DEL CAMION EN TUBOS / VIAJE	CANT A TRANS.	UNID.	ML	No de tubos	No VIAJES
TUBERIAS					
				NUMERO TOTAL DE VIAJES	0.00
				REDONDEO	0.00



Fernando Fierro Leon
INGENIERO CIVIL
CIP. 333015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
PACHITEA - HUÁNUCO

Ing. Leonel Benites Diego
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

FLETE POR TRASLADO DE MATERIALES

PROYECTO : "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO"



UBICACIÓN : AGUA BLANCA - CHAGLLA - PACHITEA - HUÁNUCO

FECHA : MAYO 2024

2- FLETE TERRESTRE

UNIDAD DE TRANSPORTE

UNIDAD QUE DA COMPROBANTE		UNIDAD QUE NO DA COMPROBANTE	
CAPACIDAD DEL CAMION (M3)	8.00	CAPACIDAD DEL CAMION (M3)	
COSTO POR VIAJE S/.	0.00	COSTO POR VIAJE S/.	
CAPACIDAD DEL CAMION (KG)	8,000.00	CAPACIDAD DEL CAMION (KG)	
FLETE POR KG	0.17		

FLETE POR PESO	MATERIALES	8,722.62
FLETE POR VOLUMEN	TUBERIA	0.00
COSTO TOTAL FLETE TERR.		8,722.62

FLETE POR PESO =Peso Total * Flete por peso
FLETE POR VOLUMEN=No viajes*costo por viaje

RESUMEN FLETE

Descripción	Precio Parcial (S/.)	
FLETE TERRESTRE	8,722.62	
FLETE FLUVIAL		
FLETE EN ACEMILA		
FLETES TOTALES S/.	8,722.62	7,392.05 sin Igv


 Fernando Pierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
 Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



7.9. CÁLCULO DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO

PROYECTO: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA DE PACHITEA, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N° 2575199

PROYECTO	: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO"	
UBICACIÓN	: AGUA BLANCA - CHAGLLA - PACHITEA - HUÁNUCO	
FECHA	: MAYO 2024	

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS

(1) EQUIPO TRANSPORTADO

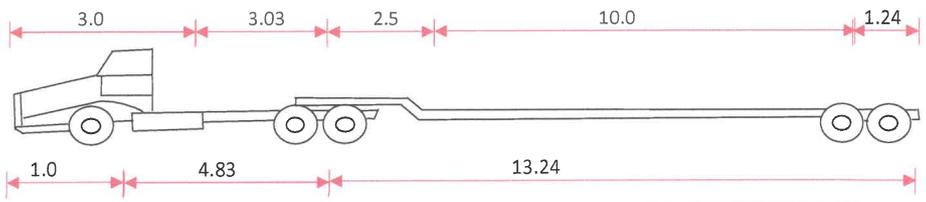
UNIDAD	DESCRIPCION DE MAQUINARIA		PESO EN KG.	OBS.
1.00	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 11-12 P3	1.00	2000.00	(1)
1.00	CAMION VOLQUETE 15 M3.	1.00	15000.00	(3)
1.00	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS DE 115-165 HP	1.00	17000.00	(3)
1.00	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	1.00	250.00	(1)
1.00	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	1.00	20.00	(1)

N° Viajes	VEHICULO	COSTO EN SOLES			
		PESO	TIEMPO VIAJE	COSTO ALQUILER	SUB TOTAL
		KG.	HRS.	HM	
2	SEMITRAYLER 6x4 330HP DE 40 TON.	0.00	8.74	550	0.00

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO

NOTA: COTIZACION DE SEMYTRAYLER EN LA ZONA
 (1) EQUIPO TRANSPORTADO EN VOLQUETES
 (2) EQUIPO TRANSPORTADO EN CAMION PLATAFORMA
 (3) EQUIPO AUTOTRANSPORTADO

TRACTOR Y SEMITRAYLER PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA (PBM:40-50TN)



CALCULO DE HORAS DE VIAJE DE SEMYTRAYLER 6x4 330HP DE 40 TN	Tramo	Distancia Km.	Velocidad KM/Hrs.	TOTAL Tiempo
		Huánuco-obra	87.35	20.00
				4.37

OBSERVACIONES:

LOS PRECIOS DE LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE COMO SEMITRAYLER 6x40 DE 40 TON. SE HAN TOMADO DE LA ZONA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
 Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Fernando Pierra Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP 333015

PROYECTO	: "RENOVACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) IE I.E. 32610 DISTRITO DE CHAGLLA, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO"	
UBICACIÓN	: AGUA BLANCA - CHAGLLA - PACHITEA - HUÁNUCO	
FECHA	: MAYO 2024	

MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO					
(2) EQUIPO AUTOTRANSPORTADO					
UNIDAD	VEHICULO	COSTO EN SOLES			
		TIEMPO VIAJE		ALQ/HRS	SUB TOTAL
		IDA	VUELTA		
1.00	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	2.67	2.67	160.00	854.40
1.00	CARGADOR SOBRE LLANTAS	2.67	2.67	180.00	961.20
TOTAL SI.					1,815.60
RESUMEN					
NOTA:	COTIZACION DE SEMYTRAYLER EN LA ZONA				
	(1) EQUIPO TRANSPORTADO				0.00
	(2) EQUIPO AUTOPRANSPORTADO				1,815.60
TOTAL DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION					S/. 1,815.60
TOTAL DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION (SIN IGV)					S/. 1,538.64


 Fernando Fierro Leon
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 333015


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
 PACHITEA - HUÁNUCO
 Ing. Leonel Benites Diego
 GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA